ANÁLISIS DEL SECTOR

LICITACIÓN PÚBLICA.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS HORTOFRUTÍCOLAS EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER" BPIN 2025004540012.

SEPTIEMBRE
2025

ESTUDIO DEL SECTOR

EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y demás disposiciones vigentes en materia de contratación estatal, y en desarrollo del principio de planeación, procede a realizar el ANÁLISIS DEL SECTOR para desarrollar un Proceso de Contratación bajo la modalidad de **LICITACION PUBLICA** que tendrá por objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS HORTOFRUTÍCOLAS EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER" BPIN 2025004540012.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector, para lo cual se analiza la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

Lo anterior, en virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

> *"Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*
>
> *"Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes"*

Para el desarrollo del presente estudio se sigue la estructura del Análisis Económico de Sector del documento Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, publicado por Colombia Compra Eficiente para establecer la situación actualizada del sector, desde el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta.

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- ✓ Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.contratos.gov.co)
- ✓ Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- ✓ RUES: Registro Único Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas

- ✓ Cámara de comercio de Bogotá http://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/
- ✓ Cámara de comercio de Cúcuta https://www.cccucuta.org.co/

1. ASPECTOS GENERALES

La Gobernación de Norte de Santander, como entidad territorial descentralizada en el marco del Estado colombiano, tiene un deber imperativo, tanto constitucional como legal, de fortalecer la seguridad alimentaria y el desarrollo económico y rural en su jurisdicción. Esta obligación se deriva del carácter de Estado social de derecho establecido en la Constitución Política de 1991, que impone al Estado —incluidas sus entidades territoriales— la responsabilidad de garantizar derechos fundamentales, promover la prosperidad general y asegurar el desarrollo integral de las comunidades, especialmente en zonas rurales vulnerables como las de Norte de Santander, un departamento con alta dependencia agropecuaria y desafíos fronterizos.

La Constitución Política de Colombia de 1991 establece los pilares para que las entidades territoriales, como las gobernaciones, actúen en pro de la seguridad alimentaria y el desarrollo rural y económico. En primer lugar, el Artículo 1 define a Colombia como un Estado social de derecho, descentralizado y con autonomía de sus entidades territoriales, fundado en el respeto a la dignidad humana y el trabajo. Esto implica que las gobernaciones no solo administran recursos, sino que deben promover activamente el bienestar social y económico, incluyendo el acceso a alimentos y el desarrollo rural.

El Artículo 2 enumera los fines esenciales del Estado, entre ellos promover la prosperidad general, facilitar la participación en la vida económica y asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado. En este contexto, la seguridad alimentaria se vincula directamente con la garantía de una convivencia pacífica y un orden justo, ya que la inseguridad alimentaria genera desigualdades que afectan la estabilidad social. Para Norte de Santander, con comunidades rurales afectadas por conflictos históricos y migración, esto obliga a la Gobernación a priorizar inversiones en producción agropecuaria.

De manera específica, los Artículos 64, 65 y 66 imponen obligaciones directas en materia agropecuaria y rural:

El Artículo 64 establece el deber del Estado de promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra para el campesinado, reconociéndolo como sujeto de derechos especiales para garantizar la soberanía alimentaria, con dimensiones económicas, sociales, culturales, políticas y ambientales. El Estado debe velar por el acceso a educación, vivienda, salud, servicios públicos, tierra, agua y comercialización, promoviendo la igualdad material.

El Artículo 65 otorga especial protección a la producción de alimentos, priorizando el desarrollo integral de actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, incluyendo infraestructura y adecuación de tierras. Esto configura un mandato para que las gobernaciones fomenten la investigación científica y la formación técnica en el sector agropecuario, elevando la productividad y protegiendo empleos rurales.

El Artículo 66 obliga al Estado a propender por el desarrollo integral de las zonas rurales mediante planificación y ejecución de programas que eleven el nivel de vida de los campesinos, promoviendo su organización social y económica.

Además, la seguridad alimentaria se enlaza con derechos fundamentales:

El Artículo 11 (derecho a la vida inviolable) y el Artículo 44 (derechos de los niños, incluyendo alimentación equilibrada) exigen protección contra formas de abandono y explotación que afectan la nutrición.

El Artículo 49 (salud y saneamiento) impone al Estado organizar servicios en equidad, lo que incluye aspectos nutricionales.

Los Artículos 79 y 80 (derecho a un ambiente sano y manejo sostenible de recursos naturales) vinculan el desarrollo rural con la conservación ambiental, obligando a las gobernaciones a prevenir deterioro y promover sostenibilidad en actividades agropecuarias.

Finalmente, el Artículo 334 establece que el Estado dirige la economía para garantizar el desarrollo económico y social, corrigiendo desigualdades y promoviendo productividad, lo que incluye intervenciones en el sector rural. Los Artículos 287-289 y 300 otorgan autonomía a los departamentos para gestionar intereses territoriales, planificar desarrollo económico y social, y promover actividades agrícolas y turísticas, en coordinación con municipios.

La Ley 101 de 1993 (Ley General de Desarrollo Agrario) y la Ley 160 de 1994 (Reforma Agraria) asignan a los departamentos roles en la ejecución de programas de adecuación de tierras, asistencia técnica agropecuaria y promoción de asociaciones de productores.

Según el documento de competencias sectoriales del Departamento Nacional de Planeación (DNP), las gobernaciones deben crear Comités Departamentales de Desarrollo Rural y Reforma Agraria, prestar asistencia técnica agropecuaria, promover proyectos rurales y alianzas de productores, y orientar la localización de infraestructura para aprovechar ventajas competitivas regionales. Esto fortalece el desarrollo económico al generar empleo y productividad en zonas como Norte de Santander, con potencial en cultivos como café y cacao.

Desde el imperativo legal y constitucional la Gobernación de Norte de Santander debe fortalecer la seguridad alimentaria y el desarrollo económico y rural no solo como una opción política, sino como un imperativo jurídico derivado de la Constitución y leyes vigentes, que buscan corregir desigualdades históricas y garantizar derechos humanos. Esto no solo cumple con el mandato estatal de prosperidad general, sino que contribuye a la paz territorial y la soberanía alimentaria nacional. Se recomienda integrar estas obligaciones en el Plan Departamental de Desarrollo, con asignación presupuestal adecuada y monitoreo constante.

En el marco de la responsabilidad de los entes territoriales de promover el desarrollo rural integral y sostenible, garantizar el cumplimiento de los principios de la contratación estatal, y ejecutar de manera eficiente los recursos asignados por el Sistema General de Regalías (SGR), se configura la necesidad de contratar la operación integral del proyecto

"Fortalecimiento de cadenas productivas hortofrutícolas en municipios priorizados del departamento de Norte de Santander", BPIN 2025004540012. Esta necesidad se encuentra estrechamente vinculada al diagnóstico territorial, a la identificación de las problemáticas estructurales del sector agropecuario en Norte de Santander, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan de Desarrollo Departamental, de los Planes Municipales, y a las directrices de los instrumentos de planificación sectorial como el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) y el Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial (PIDARET). Su justificación no es solo técnica, sino también social, económica, política y administrativa.

Norte de Santander es un departamento que históricamente ha enfrentado rezagos estructurales en materia de inversión pública rural, desarrollo productivo sostenible y generación de oportunidades para las comunidades campesinas. Pese a sus ventajas comparativas, como su ubicación geoestratégica, la diversidad climática y edafológica, y una rica tradición agrícola, los niveles de pobreza, desempleo, informalidad y fragmentación productiva siguen siendo considerablemente altos, en especial en las zonas rurales y dispersas. De acuerdo con cifras oficiales del DANE correspondientes a 2023, la incidencia de pobreza monetaria en el departamento es del 37%, por encima del promedio nacional, y en el caso de las zonas rurales, esta cifra asciende al 36,2%. Las condiciones de pobreza extrema también son alarmantes: el 9,5% de la población vive con menos de $206.265 mensuales por persona. Esta situación se traduce en restricciones graves para el acceso a derechos fundamentales como la alimentación, el trabajo digno, la salud, la educación y la participación en el desarrollo económico.

La información extraída del SISBÉN IV con corte a enero de 2025 revela que más del 96% de la población registrada en el departamento se encuentra en situación de pobreza o vulnerabilidad. El proyecto BPIN 2025004540012 está dirigido precisamente a ese segmento poblacional: 672 unidades agrícolas ubicadas en 32 municipios, donde se concentra una población rural de más de 226.000 personas. Estos hogares, tradicionalmente excluidos de los circuitos productivos y comerciales formales, carecen de asistencia técnica, acceso a insumos adecuados, mecanismos de financiamiento, procesos formativos, estructuras asociativas y oportunidades para insertarse de manera digna y sostenible en el mercado. La intervención proyectada busca cambiar este panorama mediante una estrategia estructural, integrada, con enfoque territorial y diferencial, que permita fortalecer las capacidades técnicas, organizativas, productivas, comerciales y financieras de las familias campesinas que subsisten en condiciones de marginalidad y precariedad.

La problemática identificada en el documento técnico del proyecto no se limita a la falta de ingresos, sino que comprende una serie de factores encadenados que configuran un círculo de pobreza rural estructural. Las unidades productivas rurales presentan bajos niveles de tecnificación, utilizan prácticas agrícolas de bajo rendimiento, enfrentan limitaciones en la comercialización de sus productos, y carecen de la capacidad para generar valor agregado. Además, existe una alta dependencia de intermediarios, escasa asociatividad, limitada cobertura de servicios de extensión agropecuaria y casi nula articulación con cadenas de valor formales. Todo ello reduce de manera significativa la competitividad del sector y genera efectos negativos en la calidad de vida de las comunidades campesinas, profundizando las brechas entre el campo y la ciudad. La propuesta de fortalecimiento de cadenas productivas hortofrutícolas no solo pretende generar mayores ingresos, sino

transformar el modelo de producción agrícola en estos territorios, partiendo del reconocimiento del campesinado como sujeto económico, social y político con derechos, saberes y potencial transformador.

El proyecto contempla acciones integrales como la convocatoria y selección de beneficiarios, la realización de análisis físico-químicos de suelos, la entrega de insumos técnicos y kits por línea productiva permanente y transitoria, la implementación de procesos de educación informal en buenas prácticas agrícolas, el acompañamiento técnico y comercial, el fortalecimiento asociativo y la articulación con mercados locales y regionales. Estas acciones exigen un grado elevado de especialización operativa, logística y técnica, que no puede ser asumido directamente por la entidad territorial, dado que la Gobernación no cuenta con el recurso humano ni con la infraestructura institucional para desplegar operativos simultáneos en 32 municipios, realizar seguimiento predial y grupal a más de 670 unidades productivas, consolidar informes técnicos periódicos, liderar procesos de formación agroempresarial ni asumir la entrega masiva y adecuada de insumos conforme a criterios técnicos, edafoclimáticos y productivos.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, si bien está en capacidad de ejercer funciones de supervisión, seguimiento y evaluación del contrato, no tiene la posibilidad operativa ni presupuestal de ejecutar directamente el proyecto. Por lo tanto, se configura plenamente la necesidad de contratar la prestación de servicios para la operación integral del proyecto, mediante un proceso de selección objetiva que permita identificar un contratista u operador con experiencia comprobada en proyectos agroproductivos financiados con recursos públicos, presencia territorial, solvencia técnica y operativa, capacidad de movilización en zonas rurales dispersas y compromiso con el cumplimiento de indicadores de impacto, producto y gestión.

El modelo de contratación propuesto es coherente con la naturaleza del proyecto, el cual no se reduce a una simple entrega de bienes, ni se puede fragmentar en contratos separados de formación, insumos y asistencia técnica, sino que requiere una lógica integral, con enfoque por resultados y corresponsabilidad institucional. La ejecución por parte de un operador externo permite además garantizar la trazabilidad del proyecto, minimizar los riesgos de ejecución, generar sinergias con actores locales, aprovechar el conocimiento técnico disponible en el sector agropecuario, y asegurar el cumplimiento oportuno de los compromisos adquiridos por la entidad territorial frente al Sistema General de Regalías y frente a las comunidades beneficiarias.

Adicionalmente, el proyecto está plenamente alineado con los instrumentos de política pública y planificación sectorial. En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, se reconoce que la transformación del sector agropecuario es un catalizador fundamental para garantizar el derecho humano a la alimentación, la sostenibilidad ambiental y el desarrollo territorial equilibrado. El componente de ordenamiento de la producción agropecuaria hace énfasis en la importancia de las cadenas de valor, la asociatividad, el acceso a mercados y el fortalecimiento institucional. En el ámbito departamental, el Plan de Desarrollo "Norte, Territorio de Paz 2024–2027" establece como línea estratégica la promoción del desarrollo económico sostenible y la inclusión productiva del campesinado. A nivel sectorial, el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) prioriza la horticultura como renglón productivo estratégico y define como ejes centrales el fortalecimiento de capacidades

productivas, la transferencia tecnológica y el acceso a instrumentos de apoyo. De manera complementaria, el PIDARET establece la importancia de consolidar cadenas productivas sostenibles mediante intervenciones integrales que mejoren la productividad, promuevan la asociatividad, impulsen el acceso a servicios y aumenten el capital social rural.

La operación integral del proyecto se convierte entonces en una herramienta necesaria para viabilizar, materializar y ejecutar los compromisos adquiridos en estos instrumentos. El contrato que se suscriba con el operador seleccionado no solo debe cumplir con criterios de eficiencia y eficacia, sino que debe responder a estándares de calidad técnica, ética en la ejecución, equidad territorial y pertinencia cultural. En consecuencia, la necesidad de contratación que aquí se justifica no obedece simplemente a una decisión administrativa, sino que es el resultado de un análisis profundo del territorio, de las capacidades institucionales disponibles, de la magnitud y alcance del proyecto, y de las obligaciones legales que derivan del uso de recursos públicos, en particular los provenientes del Sistema General de Regalías.

En ese sentido, la contratación de un operador especializado para la ejecución integral del proyecto BPIN 2025004540012 constituye una necesidad pública urgente, legítima, pertinente, planeada y ajustada a los principios rectores de la contratación estatal, y es condición necesaria para lograr los objetivos del proyecto, cumplir con los indicadores establecidos y avanzar hacia una transformación estructural del campo nortesantandereano, basada en la dignificación de la vida rural, la mejora de la productividad, la garantía de derechos, la generación de ingresos dignos y sostenibles, y la consolidación de territorios con justicia social, equidad y sostenibilidad.

Debido a lo anteriormente expuesto queda claramente establecida la necesidad de iniciar el proceso de contratación con una persona natural o Jurídica que se obliga para con el departamento a la prestación de servicios para la operación integral del proyecto denominado "Prestación de servicios para la operación integral del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS HORTOFRUTÍCOLAS EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER" BPIN 2025004540012incluidos los suministros requeridos y demás servicios conexos.

2. CODIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS SEGÚN NACIONES UNIDAS PARA EL AÑO 2025.

La Gobernación de Norte de Santander utilizara el documento: "GUÍA PARA LA CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, V.14.080.", para explicar el sistema de clasificación que permite codificar productos y servicios de forma clara ya que, se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

Tengamos en cuenta que el UNSPSC es The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, que es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios

fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.

Recordemos que la UNSPSC tiene cuatro niveles: "Segmento", "Familia", "Clase", "Producto". En el Plan de Adquisiciones de la entidad estatal, por lo tanto, debemos codificar cada bien y servicio mínimo a Nivel 3 o de "Clase", dependiendo de las características del producto y de la información adicional que le vamos suministrar a los proveedores.

Colombia Compra Eficiente

Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC

Para identificar los productos necesarios para satisfacer la necesidad de esta **LICITACION PUBLICA** que tendrá por objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS HORTOFRUTÍCOLAS EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER" BPIN 2025004540012,** la Gobernación de Norte de Santander CLASIFICA los productos de la siguiente manera y en virtud de los requisitos contenidos en el Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Circular Externa No. 12 del 5 de mayo de 2014, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública, el objeto del contrato se clasifica mediante la Codificación establecida en el Clasificador de Bienes y Servicios en su cuarto nivel, así:

CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO
10151500	Semillas y plántulas vegetales
10151700	Semillas y plántulas de hierba y forraje
10171500	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas
10171800	Acondicionadores de suelos
10191500	Pesticidas o repelentes de plagas
21101600	Maquinaria agrícola para siembra y plantado
21101500	Maquinaria agrícola para preparación del suelo
27112000	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
70141500	Producción de cultivos
70141700	Gestión de Cultivos
71161300	Servicios de manejo de proyectos del campo
77101700	Servicios de asesoría ambiental
77102000	Servicios de reporte ambiental
77121600	Contaminación del suelo
80111600	Servicios de Personal Temporal
86101700	Servicios de capacitación vocacional no - científica

En el evento de que haya interés de participar en la presente Convocatoria, adelantada por el Despacho de la Secretaria General, se requiere que el objeto de la misma este acorde a las siguientes ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS establecidas en la FICHA TÉCNICA 01 anexa.

DEFINICIÓN DEL SECTOR

La economía se clasifica tradicionalmente en tres sectores, cada uno representando un componente diferente de la actividad económica.

Estos sectores son:

Sector Primario: Incluye las actividades relacionadas con la extracción y producción de recursos naturales. Esto abarca la agricultura, la pesca, la minería, la silvicultura y la ganadería. Este sector proporciona las materias primas necesarias para la fabricación de bienes.

Sector Secundario: También conocido como el sector industrial, abarca las actividades relacionadas con la transformación de materias primas en productos manufacturados. Esto incluye la fabricación, la construcción y la producción de bienes tangibles. Las fábricas y las plantas industriales son ejemplos de actividades en este sector.

Sector Terciario: También conocido como el sector de servicios, se centra en la prestación de servicios en lugar de la producción de bienes tangibles. Incluye una amplia gama de actividades, como los servicios financieros, educativos, de salud, turismo, transporte, tecnologías de la información, entretenimiento y muchos más.

Por lo que, considerando el objeto y las características de este proceso, es el último conjunto de actividades sobre el cual recae el interés pues se trata de servicios asociados con capacitaciones y entrega de kits agropecuarios y agrícolas. No obstante, en el estudio de los fenómenos económicos, no siempre es factible abordar simultáneamente todos los elementos involucrados. Con fines analíticos, resulta esencial seleccionar y agrupar elementos específicos en función de características particulares.

En consecuencia, todos los procesos económicos que se pretenden describir mediante estadísticas necesitan una clasificación sistemática, para lo cual "*El DANE a través de la resolución 066 del 31 de enero de 2012 oficializó la CIIU Rev. 4 A.C. para que sea utilizada como estándar en la recolección, la codificación y el análisis de la información estadística en materia de actividades económicas, por parte de las diferentes operaciones estadísticas, registros administrativos y estudios sectoriales, y así disponer de información estadística confiable y oportuna*" (DANE; 2020, P6).

Tabla. Estructura General CIIU

Seccion	Divisiones	Descripcion
A	01-03	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
B	05-09	Explotación de minas y canteras
C	10-33	Industrias manufactureras
D	35	Suministro de electricidad, gas, vapor, y aire acondicionado
E	36-39	Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental
F	41-43	Construcción
G	45-47	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas
H	49-53	Transporte y almacenamiento
I	51-56	Alojamiento y servicios de comida
J	58-63	Información y comunicaciones
K	64-66	Actividades financieras y de seguros
L	68	Actividades inmobiliarias
M	69-75	Actividades profesionales, científicas y técnicas
N	77-82	Actividades de servicios administrativos y de poyo
O	84	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
P	85	Educación
Q	86-88	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social
R	90-93	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación
S	94-96	Otras actividades de servicios
T	97-98	Actividades de los hogares en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio
U	99	Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales

3. ECONÓMICO

El DANE[1] calcula el PIB[2] en Colombia, como una medida del valor agregado que se genera en la economía en un año, y lo calcula a través de dos metodologías. La primera, es agregando la oferta de bienes y servicios que se genera en la economía y la segunda, como se gastan los recursos asociados con la producción de bienes y servicios de esa economía.

En la primera metodología observamos toda la información de la estructura productiva del país para poder definir como el sector agropecuario, sector manufacturero, el sector de servicios y el sector público, generaron bienes y servicios que tiene un valor al año en la economía, se agregan, se ajustan por exportaciones, se incluye negativamente las importaciones y los impuestos, obteniéndose el resultado del PIB.

[1] Departamento Administrativo Nacional de Estadística es la entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales en Colombia. Perteneciente a la Rama Ejecutiva del Estado Colombiano, con más de 50 años de experiencia

[2] Producto Interno Bruto

El PIB visto desde el enfoque de la producción, es posible desagregarlo por ramas de actividad económica para analizar sus desempeños o aportes al crecimiento económico del país.

Las 12 agrupaciones de las actividades económicas son:

1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.
2. Explotación de minas y canteras.
3. Industrias manufactureras.
4. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
5. Construcción.
6. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
7. Información y comunicaciones.
8. Actividades financieras y de seguros.
9. Actividades inmobiliarias.
10. Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
11. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
12. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Por lo anterior, el DANE define el PIB como: *"la representación del resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda final o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes."*

Así arrancarán desde enero los siete fundamentales macroeconómicos para 2025.

PIB e inflación mejorarán para el año 2025. Según analistas, si bien en líneas generales hay optimismo, se debe cuidar la regla fiscal.

Más allá de un "trámite", por el ideal de "rapidez" en que van pasando los días del calendario, lo cierto es que el último bimestre del año es mucho más que una fecha específica.

Los meses de noviembre y diciembre son fundamentales en la planificación de las empresas, ya que suelen ser utilizados para presupuestar las cuentas del próximo año, al menos, entre el corto y mediano plazo.

Para generar estos pronósticos, las empresas suelen basar sus análisis en los fundamentales macroeconómicos, aquellos indicadores que pueden medir realmente cómo se está comportando la economía.

Para este ejercicio de análisis, se tomaron en cuenta indicadores como el Índice de Precios al Consumidor; la tasa de desempleo; PIB; déficit fiscal; petróleo; remesas y deuda. Estos han sido protagonistas a lo largo de este año, por la polémica generada alrededor de su evolución anual y las propuestas de reformas sociales del Gobierno Nacional que impactaron para bien o para mal.

Tomando la encuesta de octubre de Citibank, donde ya se consolidan los pronósticos concretos para el próximo año, los analistas esperan un crecimiento promedio de 1,7% en 2024, un incremento de ocho puntos básicos frente a la medición del mes inmediatamente anterior.

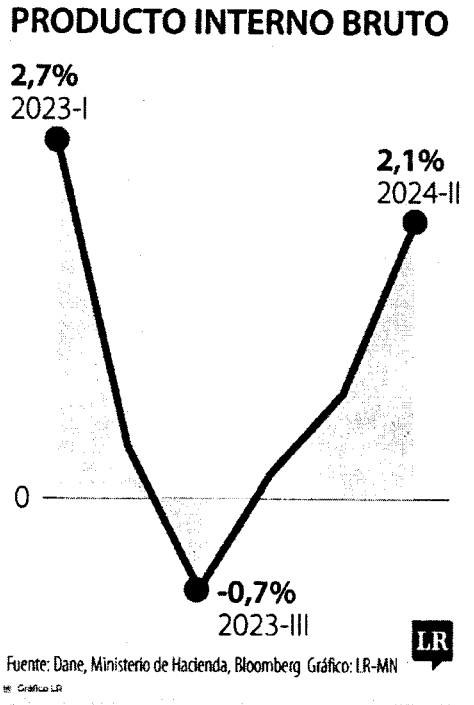
Hay tres entidades económicas que prevén un incremento del PIB sobre 3%, lo que se conoce como el potencial del repunte de la economía nacional, según los expertos. Estas expectativas corresponden a las firmas Acciones y Valores (3%); Asobancaria (3,20%) y Colfondos (3,50%).

Muy cerca se encuentran Scotiabank Colpatria (2,90%) y Grupo Bolívar (2,90%), y le siguen Bbva, Moody's Analytics, Alianza Valores, todas con el mismo pronóstico de 2,80%. Por otro lado, con 2,20%, la expectativa más baja es de Fiduoccidente.

¿Qué tanto se espera un mejor incremento del PIB para el próximo 2025?

Ricardo Bonilla, ministro de Hacienda, en Foro LR 'Hay país, perspectivas económicas a 2050", el Ministro Ricardo Bonilla aseguró que la inflación para este año puede terminar en 5,3%.

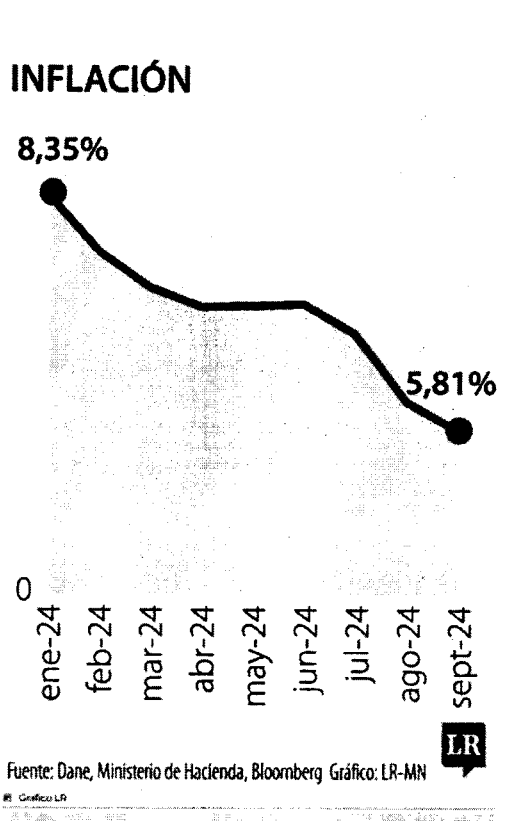
A diferencia de lo que podrá ocurrir este año, con un crecimiento económico cercano a 2%, para los analistas el próximo 2025 puede ser un año de un repunte mayor en la economía, toda vez que se consolidaron las apuestas de reducción de la inflación y de la tasa de interés.



"La economía crecería entre 2,5% y 3% (...) Entre los riesgos bajistas se encuentran una menor inversión pública", aseguró Juan David Ballén, director de Análisis y Estrategia de Casa de Bolsa.

Estas son las expectativas de analistas económicos para el IPC del país.

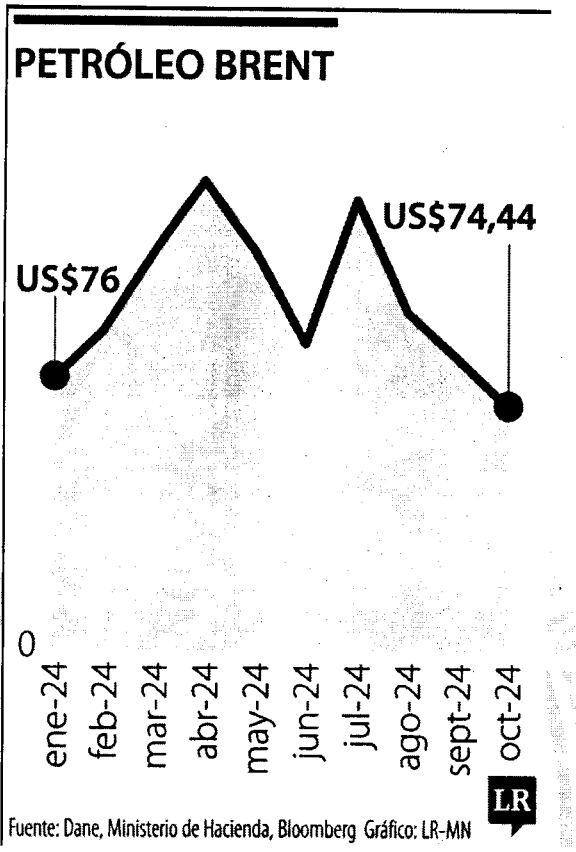
La inflación fue uno de los protagonistas de la opinión pública en 2024, con una senda de reducción constante y los continuos llamados de parte del presidente Gustavo Petro y hasta empresarios en acelerar la reducción de tasas de interés como respuesta.



"Esperamos que el IPC siga a la baja el próximo año y llegue al rango meta del Banco de la República puntual de 3,69%", aseguró frente al tema Wilson Tovar, gerente de investigaciones económicas de Acciones y Valores.

Estas son las previsiones de los analistas para el petróleo en 2025.

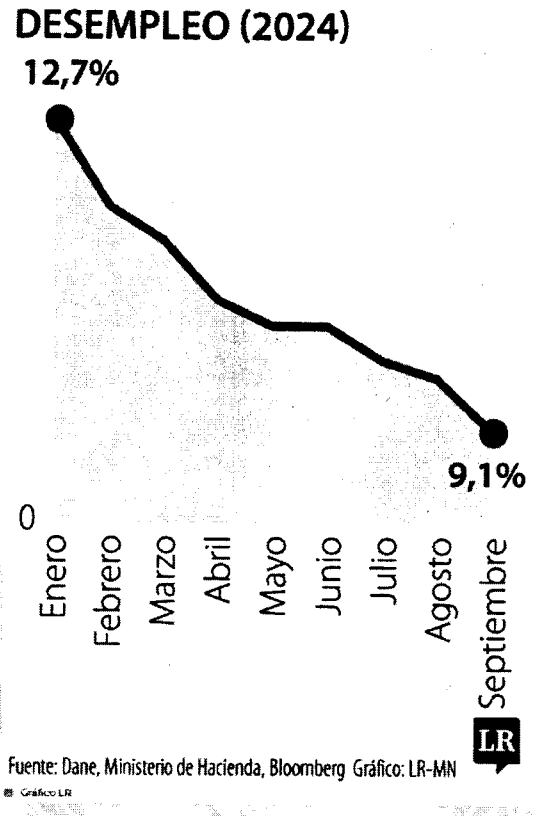
En paralelo a los signos de estabilización mostrados este año, los analistas prevén que el precio del petróleo rondará entre US$70 y US$80, pero esta estabilidad podrá verse alterada por los factores geopolíticos.



"La combinación de una desaceleración en China y cambios estructurales hacia fuentes de energía alternativas sugiere que el mercado del petróleo enfrentará desafíos continuos en los próximos años", aseguró al respecto Andrés Abadía, analista para Pantheon.

Tasa de desempleo se mantendrá en doble dígito para el próximo año.

Las expectativas de los analistas para la tasa de desempleo en el país no cambian mucho frente a este año.

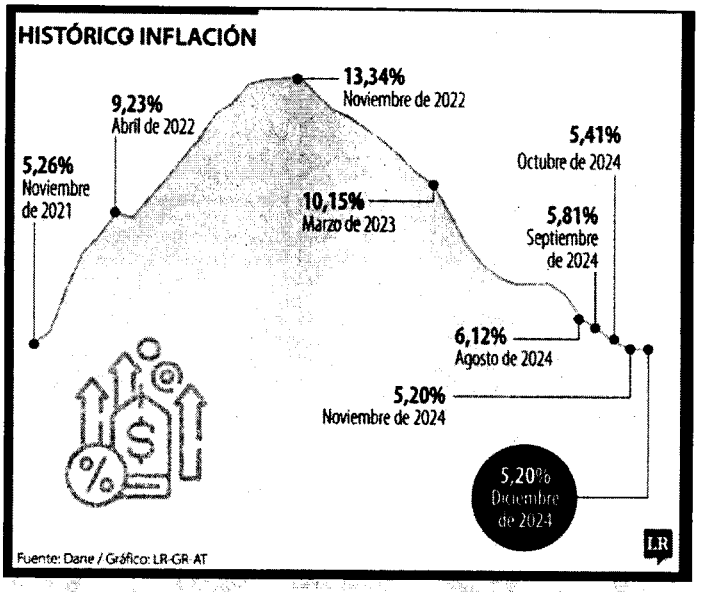


Para 2025 los expertos prevén que el indicador se mantendrá a doble dígito, considerando los retos que surgen de la reactivación económica, ya que, ante los recortes fiscales del Gobierno, el sector privado debe jalonar la creación de puestos de trabajo. Diego Camacho, economista senior de Credicorp Capital, prevé que el dato esté cercano a 10% en 2025.

La recepción de las remesas dependerá del resultado de las elecciones de EE.UU.

Hay dos posturas claras entre los analistas. Por un lado, coinciden en que la recepción de remesas marcará un nuevo récord sobre US$10.000 millones este año y, por el otro, que este fenómeno podría verse comprometido en 2025 como consecuencia de las elecciones presidenciales de noviembre en este país.

LA INFLACIÓN DE COLOMBIA SIGUE A LA BAJA Y EN DICIEMBRE DE 2024 EL IPC FUE DE 5,2%.



El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Dane, revelará en la tarde de este jueves el dato de inflación de 2024, el cual servirá de base para definir la situación económica de los primeros meses de 2025.

El dato de índice de Precios al Consumidor marcará lo que vendrá en materia económica para el país. Esta es la base para los aumentos que hace el Estado en distintos sectores económicos.

Como es costumbre, los analistas hicieron sus estimaciones y aseguran que el dato del IPC para el cierre de 2024 se mantendrá por arriba de 5%.

> ## La inflación cerró 2024 en 5,20%
>
> La directora del Dane, Piedad Urdinola informó que el índice de Precios del Consumidor al cierre de 2024 se mantuvo igual a noviembre con 5,20%

LA INFLACIÓN QUE ESPERAN LOS ANALISTAS EN 2025

Ya hacen sus proyecciones para 2025 y esperan que el dato de inflación se mantenga la tendencia bajista, de hecho la mayoría apuesta que esta cifra cierre el año nuevo por debajo de la línea de 4%.

Por ejemplo, Davivienda proyecta que el IPC cierre 2025 en 3,5%, siendo una de las proyecciones más bajas entre los analistas, en contraste, Bancolombia estima que la inflación baje hasta 4,3%.

"La inflación continuará bajando, cerrando 2024 en 5,0%, alcanzando un mínimo de 3,6%, aunque con posibles riesgos al alza en el segundo semestre", estiman desde Corficolombiana.

DÓLAR EN COLOMBIA VOLVIÓ A UBICARSE POR DEBAJO DE $4.300 DESPUÉS DE TRES MESES.

El viernes 18 de octubre, con un cierre de $4.272,40, fue el último día que el dólar marcó valores de referencia por debajo de $4.300.



El dólar en Colombia bajó $14 este martes, 14 de enero, respecto al cierre del lunes ($4.306) y terminó las negociaciones en $4.292, de acuerdo con los datos de Set-FX suministrados por Credicorp Capital, un valor que no se registraba desde la tercera semana de octubre de 2024.

El viernes 18 de octubre, con un cierre de $4.272,40, fue el último día que el dólar marcó valores de referencia por debajo de $4.300 antes de comenzar a repuntar.

La jornada de este martes, la divisa mostró comportamientos volátiles en las primeras horas antes de marcar una curva descendente. Sin embargo, el valor mínimo ($4.288,02) se registró a las 8:30 de la mañana, hora Colombia.

La moneda también alcanzó un precio máximo de $4.314 minutos antes del cierre, con lo que el promedio del día se ubicó en $4.299,92.

Un informe del Banco Itaú destaca que los positivos indicadores económicos en Estados Unidos mantienen la tendencia de fortaleza del dólar frente a otras monedas del mundo. De hecho, anticipan que se moverá a máximos que no se veían desde 2022.

ASÍ SE NEGOCIÓ EL DÓLAR EN COLOMBIA ESTE MARTES:

Los precios del petróleo continúan registrando pérdidas a pesar de las sanciones estadounidenses a las exportaciones petroleras rusas y debido a las preocupaciones por las interrupciones del suministro. A la 1:00 p.m., hora Colombia, el Brent se cotizaba en US$80,14 por barril (-1,07 %) y el WTI en US$76,55 el barril (-0,97 %).

En Estados Unidos, el índice de precios al productor aumentó un 0,2 % en diciembre respecto al mes anterior, una cifra inferior a las estimaciones de los analistas encuestados por Bloomberg (0,4 %), tras una caída en los costos de los alimentos y por cuenta de la estabilidad en el precio de los servicios.

En Colombia, el Índice de Confianza Sectorial (ICS), se ubicó en 40 puntos para diciembre de 2024 tras aumentar un 29,3 % respecto al mes anterior y un 25 % en comparación con el mismo mes en 2023, rompiendo así la tendencia negativa de las últimas cuatro mediciones.

CIERRE DE TES

•Los TES de 2026 finalizaron en 9,266 %, mientras que el cierre previo fue de 9,270 %.

•Los TES de 2028 cerraron en 10,440 %, mientras que el dato anterior fue de 10,470 %.

•Los TES de 2033 terminaron en 11,568 % y la jornada previa finalizaron en 11,560 %.

•Los TES de 2050 cerraron en 12,351 % y la jornada previa terminaron en 12,421 %.

SALARIO MÍNIMO

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2007 hasta el año 2024.

Salario mínimo y auxilio de transporte Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2007	$433.700	$50.800
2008	$461.500	$55.000
2009	$496.900	$59.300
2010	$515.000	$61.500
2011	$535.600	$63.600
2012	$566.700	$67.800
2013	$589.500	$70.500
2014	$616.000	$72.000
2015	$644.350	$74.000
2016	$689.455	$77.700
2017	$737.717	$83.140

2018	$781.242	$88.211
2019	$828.116	$97.032
2020	$877.803	$102.854
2021	$908.526	$106.454
2022	$1.000.000	$117.172
2023	$1.160.000	$140.000
2024	$1.300.000	$162.000
2025	**$1.423.500**	**$200.000**

4. TÉCNICO

El proyecto se deberá operar conforme a las particularidades, cantidades, unidades de medidas y metodologías definidas en el anexo denominado "documento técnico" y el en anexo de presupuesto.

El alcance del proyecto implica la ejecución de los siguientes objetivos:

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las capacidades técnicas y financieras para la implementación de cadenas productivas hortofrutícolas en el departamento de Norte de Santander

INDICADOR OBJETIVO

Número de unidades agrícolas fortalecidos.
Medido a través de: Número
Meta: 672
Tipo Fuente: Documento oficial
Fuente de Verificación: Informe - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural - Gobernación de Norte de Santander

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Aumentar la accesibilidad de las familias campesinas a procesos de apoyo productivo agropecuario

- Incrementar los niveles de formación y capacitación para el desarrollo de habilidades laborales y la aplicación de buenas prácticas agrícolas.

- Generar oportunidades de financiamiento y apoyo económico para iniciativas de producción hortofrutícola.

ACTIVIDADES DEL PROYECTO

1. REALIZAR LA SOCIALIZACIÓN Y CONVOCATORIA DEL PROYECTO CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS
2. REALIZAR EL ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICOS DE SUELOS EN CADA PREDIO
3. FORTALECER LAS CAPACIDADES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS A TRAVÉS DE PROCESOS DE EDUCACIÓN INFORMAL
4. FORTALECER LAS CAPACIDADES PARA EL MANEJO AGRONÓMICO DE CULTIVOS A TRAVÉS DE PROCESOS DE EDUCACIÓN INFORMAL
5. FORTALECER LAS CAPACIDADES PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRICOLAS A TRAVÉS DE PROCESOS DE EDUCACIÓN INFORMAL
6. ENTREGAR KITS DE LINEA PRODUCTIVA PERMANENTE Y LINEA TRANSITORIA
7. REALIZAR SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO
8. REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto inicia con una etapa clave de socialización y difusión, en la que se establecen las bases para la participación activa, informada y voluntaria de la población objetivo. Esta fase permite generar apropiación del proyecto por parte de la comunidad, construir confianza y garantizar una comunicación clara sobre los objetivos, alcances y compromisos que implica el proceso.

Posteriormente, se lleva a cabo la convocatoria y selección de beneficiarios, que representa el primer paso formal en la ejecución del proyecto. En esta fase se identifican las personas con mayor potencial para desarrollar iniciativas productivas rurales sostenibles, mediante un proceso transparente, participativo y enfocado en la inclusión social y el desarrollo económico local.

Una vez definidos los beneficiarios, se realiza la etapa de visitas técnicas y toma de muestras, la cual permite validar de manera directa y personalizada la viabilidad técnica, agroecológica y operativa de las unidades productivas. A través de estas visitas, se caracterizan los predios y se identifican las condiciones específicas de cada territorio, con el fin de garantizar una implementación adecuada de los cultivos hortofrutícolas.

El proceso continúa con una etapa formativa esencial enmarcada en la educación informal, enfocada en el establecimiento de cultivos. Esta fase representa la conexión entre la planificación técnica y la puesta en marcha efectiva de las actividades agrícolas. Durante este periodo, los beneficiarios reciben capacitación intensiva con enfoque agroecológico y participativo, lo que les permite adquirir herramientas prácticas para diseñar, planificar y ejecutar sus cultivos de acuerdo con las condiciones ambientales, culturales y socioeconómicas de sus zonas.

En paralelo, se desarrolla la entrega de kits y el establecimiento productivo, una fase que implica un esfuerzo logístico, técnico y organizativo de gran magnitud. La entrega de 672 kits debe ser ajustada a las particularidades agroecológicas de cada municipios, de acuerdo a las líneas productivas priorizadas por cada uno de los territorios.

Una vez implementados los cultivos, se avanza hacia una segunda fase formativa orientada

al manejo agronómico. En esta etapa, se refuerzan los conocimientos técnicos de los productores en temas como nutrición vegetal, salud del suelo, control biológico, uso racional del agua y monitoreo fenológico, integrando también principios de agroecología avanzada para promover decisiones informadas y sostenibles.

Seguido a esto, se desarrolla la formación en comercialización, cuyo objetivo es fortalecer las habilidades comerciales de los beneficiarios, facilitar su articulación a mercados diferenciados y promover estrategias de venta colectiva. Se abordan temas clave como análisis de mercados, estrategias de comercialización, valor agregado, logística poscosecha, asociatividad y uso de canales digitales.

Finalmente, el proyecto contempla una etapa de seguimiento y acompañamiento técnico, que actúa como un eje transversal para consolidar los aprendizajes, corregir desviaciones y garantizar la sostenibilidad de los sistemas productivos establecidos. Durante dos meses, los equipos técnicos despliegan un acompañamiento integral y diferenciado a cada unidad productiva, promoviendo buenas prácticas agrícolas y asegurando un impacto duradero en la calidad de vida de los productores rurales.

Este enfoque integral del proyecto no solo fortalece las capacidades técnicas y comerciales de los beneficiarios, sino que contribuye de manera significativa a la transformación del sector agrícola en Norte de Santander, impulsando un desarrollo rural con justicia social, sostenibilidad ambiental y dinamismo económico.

El proyecto propuesto se enfoca en la consolidación de cadenas hortofrutícolas en 32 municipios priorizados del departamento, beneficiando a 672 pequeños productores con una intervención que incluye servicios de educación informal, asistencia técnica, entrega de insumos y acompañamiento continuo.

La propuesta adopta un enfoque territorial, de ciclo completo, lo que permitirá dinamizar la economía local y mejorar las condiciones de vida en zonas rurales tradicionalmente marginadas. Asimismo, incorpora la equidad de género y el enfoque diferencial como ejes transversales, con una metodología participativa que involucra a las comunidades en cada etapa.

DESCRIPCIÓN DE ETAPAS Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO:

ACTIVIDAD 1

- **REALIZAR LA SOCIALIZACIÓN Y CONVOCATORIA DEL PROYECTO**

La etapa de socialización y difusión constituye una fase fundamental dentro de la estructura del proyecto, ya que establece las bases para la participación activa, informada y voluntaria de la población objetivo. A través de esta etapa, se busca garantizar que la totalidad de los actores del territorio - productores rurales, asociaciones campesinas, autoridades locales, mujeres rurales, líderes comunales y población vulnerable, tengan acceso oportuno, claro y comprensible a la información relacionada con los objetivos, alcance, beneficios, cronograma y condiciones de participación del proyecto.

Para lograr este propósito, se diseñará e implementará una estrategia integral de comunicación y difusión multicanal, articulada con medios tradicionales, comunitarios y digitales, que permita asegurar una cobertura amplia y equitativa en todos los municipios priorizados. Esta estrategia incluirá campañas informativas adaptadas al contexto territorial y sociocultural de las comunidades rurales, permitiendo una comunicación cercana, transparente y bidireccional que favorezca la apropiación local del proyecto y la confianza en el proceso.

La estrategia contempla los siguientes componentes y acciones:

1. Publicaciones en Prensa Escrita Regional
Se realizará la publicación de avisos informativos en periódicos y semanarios de circulación regional, dirigidos a la población rural de los municipios priorizados. Estos avisos contendrán información clave sobre el objeto del proyecto, los criterios de selección de beneficiarios, fechas importantes y canales de inscripción. Esta acción se desarrollará principalmente en la fase inicial del proyecto, con el objetivo de alcanzar a comunidades con acceso limitado a plataformas digitales.
2. Emisión de Cuñas Radiales Locales
Dado que la radio sigue siendo el medio de mayor penetración y confianza en las áreas rurales del departamento, se producirá una serie de cuñas radiales de 30 segundos con lenguaje claro, inclusivo y accesible, las cuales serán emitidas en emisoras locales y comunitarias de los municipios priorizados. Se prevé una frecuencia de 5 cuñas durante 4 semanas consecutivas en los 32 municipios. Esta acción permitirá sensibilizar a la población sobre el proyecto, resolver inquietudes recurrentes y motivar la inscripción de los potenciales beneficiarios.
3. Sesiones Presenciales de Socialización Municipal
Se programarán y desarrollarán jornadas informativas presenciales en los 32 municipios seleccionados. Estas sesiones serán lideradas por el equipo técnico del proyecto, con el acompañamiento de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA), alcaldías locales, juntas de acción comunal (JAC) y organizaciones campesinas. Durante estas reuniones se explicará el enfoque del proyecto, el tipo de apoyo que se entregará, los compromisos de participación, así como los criterios de priorización y el procedimiento de inscripción. Se fomentará el diálogo abierto para atender inquietudes, recopilar percepciones del territorio y establecer vínculos de confianza con los futuros beneficiarios.
4. Estrategia Digital y Redes Sociales
Como complemento a los canales tradicionales, se diseñará una campaña digital de alcance regional a través de redes sociales. Esta campaña incluirá piezas gráficas, videos explicativos, transmisiones en vivo y publicaciones PROMOCIONADAS, segmentadas por ubicación geográfica y perfil sociodemográfico. El objetivo será alcanzar a jóvenes rurales, mujeres emprendedoras y pequeños productores con acceso a dispositivos móviles e internet, permitiendo una interacción directa y dinámica con el proyecto.

CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

La Convocatoria y Selección de Beneficiarios constituye el primer paso formal dentro de la ejecución del proyecto. Su principal objetivo es seleccionar a las personas con el mayor potencial para implementar iniciativas productivas rurales. Esta etapa está diseñada para ser transparente, participativa y centrada en la selección de beneficiarios que realmente puedan aprovechar las oportunidades que el proyecto ofrece. A través de un proceso que incluye la habilitación de una convocatoria pública y la verificación de requisitos tanto obligatorios como evaluables, se busca priorizar a aquellos en situación de vulnerabilidad.

El proceso de postulación se estructurará en cinco fases que garantizarán que la selección de beneficiarios se realice de manera ordenada, equitativa y transparente. A través de estas fases se priorizarán a los postulantes con mayores niveles de vulnerabilidad y con la capacidad y condiciones necesarias para llevar a cabo la actividad productiva. A continuación, se describen detalladamente las fases y los requisitos para la postulación:

Fases del Proceso de Postulación

1. Convocatoria Pública

La convocatoria será abierta y pública en los municipios beneficiarios, promovida a través de eventos informativos en cada municipio, difusión en medios de comunicación locales, y promoción en redes sociales y plataformas digitales. Esta fase tiene como objetivo garantizar una amplia participación de la comunidad campesina en el proyecto.

2. Recepción de Postulaciones

Una vez lanzada la convocatoria, los interesados en participar deberán presentar su postulación dentro de los plazos establecidos. Se habilitarán puntos de recepción en cada municipio donde se entregarán los formularios de inscripción y se recabarán los documentos requeridos.

3. Verificación de Requisitos

Se procederá a revisar y validar que los postulantes cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en los términos de referencia. Este proceso tiene como objetivo asegurar que los postulantes cumplen con los requisitos necesarios para la postulación.

4. Evaluación y Priorización

En esta fase, se analizarán las postulaciones y se asignarán puntajes a los postulantes en función de los criterios de selección establecidos. Se priorizarán a los postulantes con mayores niveles de vulnerabilidad y los que tengan más capacidad para desarrollar la actividad productiva.

5. Publicación de Resultados y Notificación a Seleccionados

Finalmente, se publicarán los resultados y se notificará de manera oficial a los beneficiarios seleccionados para participar en el proyecto, asegurando la transparencia y el acceso equitativo a la información.

REQUISITOS PARA SER ELEGIBLE EN EL PROYECTO

Para ser elegibles dentro del proyecto, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos, los cuales serán verificados en la fase correspondiente. Cumplir con estos requisitos es indispensable para que los aspirantes puedan avanzar en el proceso y ser seleccionados para la etapa de orientación y capacitación.

CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO (SIN PUNTAJE)

Los criterios obligatorios son aquellos que los postulantes deben cumplir de manera estricta. Estos no suman puntos, pero son condiciones imprescindibles para la participación en el proyecto. El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos resultará en la descalificación automática de la postulación.

1. Ser mayor de edad

Este criterio asegura que los postulantes sean personas legalmente aptas para asumir compromisos contractuales y responsabilidades formales dentro del proyecto. El cumplimiento de esta condición es fundamental para garantizar que los beneficiarios tengan la capacidad legal de involucrarse activamente en las actividades del proyecto.
Ponderación: Este requisito no tiene puntaje, sin embargo es un criterio excluyente.
Fuente de verificación: Copia del documento de identidad del postulante (cédula de ciudadanía).

2. Residir en zona rural de alguno de los municipios priorizados

El objetivo principal del proyecto es apoyar el desarrollo rural, por lo que se priorizan a los beneficiarios que habitan en áreas rurales. Esto asegura que los recursos del proyecto se destinen a mejorar la calidad de vida y las capacidades productivas de los habitantes de zonas rurales, contribuyendo así al desarrollo territorial. Además, se garantiza la alineación con las políticas locales y regionales de desarrollo rural.
Ponderación: Este requisito no tiene puntaje, sin embargo es una condición básica de elegibilidad.
Fuente de verificación: Certificado de residencia expedido por la autoridad local o recibo de servicio público que evidencie la residencia en la zona rural de los municipios priorizados.

3. La iniciativa debe estar alineada con las líneas productivas definidas para el municipio correspondiente

Las líneas productivas establecidas están relacionadas con las condiciones agroecológicas y las necesidades del mercado en cada municipio. Alinear las iniciativas productivas con estas líneas garantiza que las actividades sean sostenibles, viables y capaces de generar beneficios tanto para los emprendedores como para la comunidad local. Además, se asegura que los proyectos reciban la asistencia técnica adecuada y los insumos necesarios para su éxito.
Ponderación: No tiene puntaje, ya que es una condición técnica obligatoria para el proceso.
Fuente de verificación: Validación técnica realizada por el equipo del proyecto, que revisa la propuesta productiva presentada por el postulante y verifica su alineación con las líneas productivas del municipio.

4. Contar con al menos una hectárea disponible para el desarrollo del proyecto

La disponibilidad de tierra es un requisito fundamental para garantizar que las iniciativas productivas sean viables y puedan desarrollarse con éxito. En el contexto rural, las actividades agropecuarias y pecuarias requieren una superficie mínima para implementar prácticas productivas que aseguren la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo.
Ponderación: Este requisito no tiene puntaje, ya que es una condición técnica y territorial básica.
Fuente de verificación: Escritura del predio, certificado de tradición y libertad, contrato de arrendamiento o carta de posesión que demuestre la disponibilidad de la tierra.

5. Tener acceso a recurso hídrico y permisos necesarios para su uso

El agua es un recurso vital para el desarrollo de actividades agropecuarias y pecuarias. Este criterio asegura que los beneficiarios puedan acceder al agua necesaria para sus proyectos, lo que es crucial para la sostenibilidad de las iniciativas productivas. Además, se verifica que los beneficiarios cuenten con los permisos adecuados para el uso del recurso hídrico,

cumpliendo con la normativa ambiental local y regional.
Ponderación: No tiene puntaje, ya que es un criterio técnico esencial para la viabilidad de las iniciativas productivas.
Fuente de verificación: Certificación expedida por la autoridad ambiental competente o contrato de suministro de agua.

6. Firmar un acta de compromiso

La firma de un acta de compromiso es crucial para garantizar que el beneficiario asuma un compromiso formal con las actividades del proyecto. Este documento asegura que el beneficiario participará activamente, cumplirá con las condiciones del proyecto, asistirá a las capacitaciones y estará dispuesto a someterse a los procesos de seguimiento y evaluación.
Ponderación: No tiene puntaje, ya que es un requisito obligatorio para formalizar la inclusión del beneficiario en el proyecto.
Fuente de verificación: Acta de compromiso firmada por el postulante.

Nota Criterio Excluyente:

Exclusión por Beneficios Previos en Proyectos Similares:
Este criterio busca garantizar la equidad en la asignación de recursos públicos, permitiendo que nuevas personas accedan a oportunidades de fortalecimiento de las cadenas productivas. En ese sentido, se establece que aquellas personas que hayan sido beneficiadas en proyectos anteriores con objeto similar al del presente proceso de fortalecimiento de cadenas productivas hortofrutícolas en municipios priorizados no podrán postularse nuevamente sino hasta después de transcurrido un período mínimo de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecución del último beneficio recibido. Este requisito es de cumplimiento obligatorio y su incumplimiento excluye automáticamente a la persona del proceso de selección del presente proyecto.

Fuente de verificación:
Consulta de bases de datos de proyectos ejecutados a nivel departamental, así como certificados expedidos por las entidades responsables de la ejecución de dichos programas o iniciativas afines.
Ponderación:
0 % (criterio de cumplimiento obligatorio).

CRITERIOS EVALUABLES (CON PUNTAJE)
A continuación se detallan los criterios evaluables, que se califican de acuerdo con su importancia dentro de la priorización de los postulantes. Estos criterios tienen una ponderación que suma un total de 100 puntos, y su objetivo es evaluar la capacidad y el compromiso de los postulantes para llevar a cabo sus iniciativas productivas.

5.4.1 1Condición socioeconómica
Justificación: Se prioriza a las personas que se encuentran en situación de pobreza o vulnerabilidad, según su clasificación en el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN). Este criterio busca asegurar que los recursos del proyecto lleguen a quienes más los necesitan, contribuyendo a la reducción de las desigualdades sociales y apoyando el desarrollo económico de las comunidades más desfavorecidas.
Ponderación: 30 PUNTOS

30 puntos: Grupo A (mayor vulnerabilidad).
15 puntos: Grupo B.
10 puntos: Grupo C.
0 puntos: Grupo D.
Fuente de verificación: Certificado del SISBEN o pantallazo del sistema, que evidencie la clasificación socioeconómica del postulante.
Pertenencia a grupos poblacionales – Mujer cabeza de familia.
Justificación: Este criterio otorga puntaje adicional a las postulantes mujeres cabezas de familia. La inclusión de estos grupos en el proyecto busca reducir las brechas de desigualdad y promover una mayor equidad en el acceso a oportunidades económicas.
Ponderación: 20 PUNTOS
Fuente de verificación: Declaración juramentada o certificación de la Comisaría de Familia o Alcaldía Municipal.
Habilidades Básicas para la Postulación
Se evaluarán las capacidades básicas de los postulantes en áreas clave como lectoescritura y matemáticas fundamentales. Estas habilidades son esenciales para la comprensión de la información y la gestión de los emprendimientos productivos, especialmente en los ámbitos de cálculo de costos y gestión de recursos.
Medio de Verificación: Durante la fase de inscripción se aplicarán pruebas de capacidad en lectoescritura y matemáticas fundamentales.
Puntaje: Hasta 50 puntos. Los postulantes recibirán el puntaje según su desempeño en las pruebas:
50 puntos: Examen completo aprobado con buen rendimiento.
40 puntos: Examen aprobado con rendimiento medio.
30 puntos: Examen aprobado con bajo rendimiento.
0 puntos: No se aprueba el examen.
RESUMEN DEL PUNTAJE TOTAL
El puntaje total para la selección de beneficiarios se distribuirá de la siguiente manera:
SISBEN (Hasta 30 puntos): 20 puntos para los del grupo A, 15 para los del grupo B, 10 para los del grupo C, y 0 para los del grupo D.
Condiciones de Vulnerabilidad Adicional (Hasta 20 puntos): Hasta 20 puntos por cada grupo vulnerable (mujeres cabeza de familia).
Habilidades Básicas (Hasta 50 puntos): Hasta 60 puntos en función de las pruebas de capacidades en lectoescritura y matemáticas fundamentales.
TOTAL POSIBLE DE PUNTAJE: 100 PUNTOS

ACTIVIDAD 2

- **REALIZAR EL ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICOS DE SUELOS EN CADA PREDIO**

Esta etapa del proyecto constituye un momento fundamental para la validación técnica, agroecológica y operativa de las unidades productivas propuestas por los beneficiarios preseleccionados. Esta fase permite realizar un acercamiento directo y personalizado con cada productor o familia rural que aspira a ser parte del programa, a través de un recorrido de verificación y caracterización integral de los predios donde se implementarán las cadenas productivas hortofrutícolas.

Durante dos meses, un equipo técnico, se desplazará a cada uno de los municipios priorizados (San José de Cúcuta, Ocaña, Villa del Rosario, Los Patios, Pamplona, Ábrego, El Zulia, Chinácota, Toledo, Chitagá, La Esperanza, Cáchira, Salazar, Arboledas, Puerto Santander, Bochalema, Cucutilla, La Playa, Gramalote, San Cayetano, Herrán, Bucarasica, Labateca, Silos, Ragonvalia, Pamplonita, Villa Caro, Durania, Mutiscua, Lourdes, Santiago y Cácota) para realizar visitas in situ a los terrenos postulados. En estos espacios se llevarán a cabo actividades clave que permitirán conocer el entorno real en el que se desarrollarán las unidades productivas hortofrutícolas, identificar fortalezas y limitaciones de cada predio, establecer el nivel de preparación y compromiso de los beneficiarios, y recopilar insumos técnicos que orientarán con precisión las decisiones de implementación.

Durante estas visitas se desplegarán una serie de actividades técnicas fundamentales para comprender el entorno real en el que se desarrollarán los procesos agrícolas. Se analizarán tanto las potencialidades como las restricciones de cada predio, lo cual permitirá establecer un diagnóstico certero del nivel de preparación del terreno, así como del compromiso de los beneficiarios. Este proceso también recogerá información técnica vital que será utilizada posteriormente para tomar decisiones estratégicas de implementación.

En el desarrollo de esta etapa, se realizará una cuidadosa planificación logística. Se diseñará un cronograma detallado que garantice cobertura territorial equilibrada, teniendo en cuenta la ubicación de los beneficiarios y procurando una coordinación efectiva con los gobiernos locales. Se establecerán rutas estratégicas y se informará con antelación a cada postulante sobre la fecha de su visita, permitiendo así que todos los actores estén preparados para participar activamente en el proceso.

Uno de los primeros pasos técnicos será la georreferenciación de los predios mediante el uso de equipos de posicionamiento global y sistemas de información geográfica. Esto permitirá ubicar con precisión cada terreno, registrar sus coordenadas y construir mapas detallados que faciliten la distribución de las unidades productivas hortofrutícolas. Además, esta información será correlacionada con variables edafológicas y climáticas propias de cada subregión, permitiendo una mejor toma de decisiones.

A continuación, se procederá con el levantamiento detallado de información sobre las características del terreno. Se evaluará el área disponible para el cultivo, la topografía del lote, el acceso, la presencia de cercas, sistemas de drenaje, cobertura vegetal y condiciones previas del suelo. Se prestará especial atención a aspectos como la exposición solar, la dirección predominante de los vientos, la posible presencia de plagas o enfermedades visibles y el tipo de vegetación existente, ya que todos estos factores influyen significativamente en la selección del cultivo y su éxito futuro.

Uno de los componentes más relevantes de esta fase es la toma de muestras de suelo, un procedimiento técnico estandarizado que consiste en seleccionar entre cuatro y ocho puntos dentro del área destinada al cultivo, extrayendo muestras a profundidades de hasta 30 centímetros. Estas muestras se homogenizan, se marcan adecuadamente y se envían a laboratorios especializados donde se analizarán parámetros clave como pH, conductividad eléctrica, materia orgánica, disponibilidad de nitrógeno, fósforo y potasio, capacidad de intercambio catiónico, textura y salinidad. Este análisis permitirá diseñar planes de fertilización adaptados a las condiciones particulares de cada suelo, y aplicar correctivos como encalado o uso de abonos orgánicos para mejorar la productividad.

Simultáneamente, se verificará el recurso hídrico disponible en cada predio. Se inspeccionarán las fuentes de agua, como pozos, quebradas, aljibes, acueductos veredales y sistemas de riego, evaluando aspectos como el caudal, la presión, la distancia hasta el área de cultivo, los mecanismos de distribución y la continuidad del suministro durante el año.

Otro aspecto esencial de la visita es la entrevista directa con el beneficiario. Se llevará a cabo una conversación estructurada donde se valorará el nivel de conocimiento técnico, la experiencia previa en labores agrícolas, la disponibilidad de tiempo, el interés y el compromiso con el desarrollo de la actividad hortofrutícola, así como la disposición para integrarse a procesos asociativos o colectivos que fortalezcan el tejido productivo local.

Todo este trabajo será documentado mediante registros fotográficos georreferenciados y fichas técnicas que se incorporarán a un expediente individual por cada beneficiario. Esta documentación servirá de insumo para consolidar un diagnóstico técnico personalizado, identificar necesidades específicas y establecer una línea base para el seguimiento, monitoreo y evaluación de los resultados del proyecto.
Esta etapa es indispensable para garantizar la sostenibilidad técnica del proyecto. A través de la verificación física, la toma de muestras y el contacto directo con el beneficiario, se reducen los riesgos de fallas futuras en la implementación de los cultivos. Además, permite diseñar una estrategia diferenciada por tipo de cultivo, zona agroclimática y condiciones particulares de cada predio, haciendo que la intervención sea realmente eficiente, eficaz y adaptada a la realidad local.
Así mismo, los resultados de esta etapa permitirán definir con precisión qué tipo de apoyo requerirá cada productor para garantizar el éxito de la cadena hortofrutícola implementada.

ACTIVIDAD 3

- **EDUCACIÓN INFORMAL**

Una vez seleccionados los beneficiarios, se implementará un programa de transferencia de conocimientos, considerado un pilar clave dentro del proyecto. Este componente tiene como finalidad dotar a los participantes de las competencias esenciales para gestionar sus unidades productivas hortofrutícolas de manera eficiente y sostenible.

La educación informal en Colombia es un componente esencial del sistema educativo que complementa y amplía las oportunidades de formación disponibles para la población. A menudo se presenta como una alternativa flexible y accesible, diseñada para satisfacer las

necesidades educativas que no son abordadas por los programas formales. Esta modalidad de educación se caracteriza por su capacidad de adaptarse a las diversas realidades de los estudiantes, permitiendo que cada persona participe según sus intereses y circunstancias. Los programas de educación informal se centran en el desarrollo de habilidades prácticas y competencias específicas, preparando a los individuos para enfrentar los retos del mundo laboral y mejorar su calidad de vida diaria (Ministerio de Educación Nacional de Colombia, s.f.-a; Ministerio de Educación Nacional de Colombia, s.f.-b).

Uno de los aspectos más destacados de la educación informal es su diversidad en términos de espacios y modalidades. A través de cursos, talleres, seminarios, conferencias, charlas, y actividades culturales y recreativas, se crean múltiples oportunidades de aprendizaje. Esta variedad permite que las personas se involucren en procesos de formación que no solo son relevantes para su desarrollo profesional, sino que también fomentan el crecimiento personal y la interacción social. Además, la educación informal tiene el potencial de ser más atractiva y menos intimidante que la educación formal, lo que puede ser un factor clave para motivar a quienes han tenido experiencias negativas en entornos educativos más tradicionales (Ministerio de Educación Nacional de Colombia, s.f.-b; El País, 2023).

La educación informal en Colombia puede ser impartida por una amplia gama de instituciones y entidades, lo que contribuye a su versatilidad. Organizaciones no gubernamentales, empresas privadas, fundaciones, centros de formación y comunidades educativas son solo algunas de las entidades que ofrecen programas de educación informal. Esto no solo diversifica las oportunidades de formación, sino que también permite la inclusión de un amplio espectro de facilitadores. A menudo, personas con experiencia práctica en áreas específicas, aunque no cuenten con formación académica formal en pedagogía, pueden actuar como instructores. Esto enriquece el proceso educativo, ya que los participantes se benefician de conocimientos y habilidades del mundo real (SENA, 2023).

A pesar de no conducir a la obtención de títulos oficiales reconocidos por el Estado, la educación informal en Colombia proporciona otros tipos de certificaciones que pueden ser significativas. Estos certificados, diplomas o constancias de participación son emitidos por las entidades que imparten la educación informal y pueden ser utilizados en el ámbito laboral. Su reconocimiento depende de las políticas de las instituciones o empleadores, pero su valor radica en que validan el tiempo y el esfuerzo invertido por los participantes. Esto es especialmente importante en un mercado laboral competitivo, donde las credenciales adicionales pueden marcar la diferencia entre candidatos (El País, 2023; Ministerio de Educación Nacional de Colombia, s.f.-a).

La educación informal desempeña un papel crucial en el desarrollo personal y profesional de los individuos. Proporciona un espacio donde las personas pueden adquirir nuevas habilidades, actualizar conocimientos previos y explorar áreas de interés que les apasionen. Esta flexibilidad es especialmente valiosa en un contexto donde las demandas del mercado laboral cambian rápidamente. La capacidad de las personas para adaptarse a estos cambios y seguir aprendiendo a lo largo de su vida es fundamental para su éxito en el mundo laboral. Así, la educación informal no solo mejora la empleabilidad, sino que también promueve una mentalidad de aprendizaje continuo (OECD, 2016).
Otro aspecto relevante de la educación informal es su contribución a la inclusión social y la reducción de las brechas educativas. En Colombia, hay grupos de población que, por

diversas razones, no han tenido acceso a la educación formal, ya sea por limitaciones económicas, geográficas o sociales. La educación informal brinda oportunidades a estas personas, permitiéndoles acceder a procesos formativos que de otra manera estarían fuera de su alcance. Esto no solo ayuda a empoderar a individuos y comunidades, sino que también fomenta un sentido de pertenencia y participación en la sociedad (UNESCO, 2020).

- **FORTALECER LAS CAPACIDADES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS A TRAVÉS DE PROCESOS DE EDUCACIÓN INFORMAL**

Tras concluir la etapa de análisis físico-químico de suelos y visitas de validación técnica a los predios rurales (Etapa 3), el proyecto avanza hacia la fase de formación y capacitación presencial para el establecimiento de cultivos hortofrutícolas, la cual constituye un momento clave para que los beneficiarios adquieran herramientas conceptuales y prácticas que les permitan iniciar adecuadamente sus sistemas productivos.

Esta etapa se desarrollará bajo la modalidad de talleres presenciales grupales, con una duración total de 20 horas, 12 horas de trabajo presencial y 8 de trabajo autónomo, 3 sesiones de 4 horas cada, distribuidas en varias sesiones realizadas en salones de eventos habilitados como espacios de capacitación técnica. Cada jornada incluirá el uso de herramientas tecnológicas como video beam y portátil, apoyos visuales, material didáctico y momentos de interacción grupal. Para garantizar una experiencia de aprendizaje digna, cálida y participativa, se ofrecerán refrigerios a los asistentes durante cada sesión.

El objetivo de esta etapa es dotar a los beneficiarios del conocimiento necesario para establecer de forma adecuada y sostenible sus unidades productivas hortofrutícolas, a partir de los diagnósticos técnicos previos, fortaleciendo sus capacidades técnicas y promoviendo prácticas agroecológicas.

Cada taller estará diseñado para integrar la experiencia previa de los asistentes con conocimientos técnicos especializados, fomentando el aprendizaje colaborativo, el uso del "aprender haciendo", el diálogo de saberes y la aplicación directa de lo aprendido en sus respectivos predios.

CONTENIDOS Y ACTIVIDADES DE LOS TALLERES

Los contenidos de los talleres estarán organizados por módulos, cada uno con un enfoque práctico y participativo:

MÓDULO 1: RECONOCIENDO NUESTRO SUELO

Interpretación básica de los análisis físico-químicos de suelos.
Qué nos dice el pH, la textura, la materia orgánica y los nutrientes.
Cómo leer y entender un informe de laboratorio agrícola.
Plan de corrección del suelo: qué aplicar y cómo.

MÓDULO 2: DISEÑO DEL SISTEMA PRODUCTIVO AGROECOLÓGICO

Elección del cultivo más adecuado según el predio, el clima y el mercado.
Diseño participativo del área de cultivo (croquis del predio).
Principios de agroecología: rotación, asociación, conservación de biodiversidad.
Planificación del espacio productivo: zonas de siembra, compostaje, acceso y conservación.

MÓDULO 3: INSTALACIÓN DEL VIVERO Y PRODUCCIÓN DE PLÁNTULAS

- Cómo seleccionar semillas de calidad y sustratos adecuados.
- Preparación de bandejas, almácigos y camas de germinación.
- Cuidados básicos: riego, temperatura, control preventivo de enfermedades.
- Endurecimiento y preparación de las plántulas para trasplante.

MÓDULO 4: TRASPLANTE Y ESTABLECIMIENTO EN CAMPO

- Técnicas de trasplante según el tipo de cultivo.
- Determinación del marco de siembra y orientación.
- Riego postrasplante, protección inicial y control de estrés.
- Acolchado, sombreado y cuidado de plántulas.

MÓDULO 5: INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y SISTEMAS DE RIEGO

- Instalación sencilla de estructuras: cercas, composteras, sombreaderos.
- Opciones de riego: por goteo artesanal, por gravedad, riego con mangueras.
- Manejo eficiente del recurso hídrico y cuidado del agua.
- Soluciones prácticas con bajo costo para pequeños productores.

MÓDULO 6: CALENDARIO AGRÍCOLA Y SEGUIMIENTO

- Elaboración participativa de un calendario agrícola personalizado.
- Registro de actividades, insumos y tareas por semana.
- Cómo monitorear el crecimiento de los cultivos.
- Primeras prácticas culturales: deshierbe, aporque, tutorado.

Como resultado de esta etapa de educación informal para el establecimiento de cultivos, se espera que los beneficiarios cuenten con los conocimientos técnicos fundamentales para iniciar de manera adecuada y sostenible sus unidades productivas hortofrutícolas. Los participantes estarán en capacidad de interpretar los análisis de suelo realizados previamente, aplicar enmiendas y correctivos según las necesidades de sus predios, planificar sus espacios productivos bajo criterios agroecológicos, instalar viveros para la producción de plántulas y realizar el trasplante eficiente al terreno definitivo. Así mismo, habrán fortalecido sus habilidades para implementar infraestructuras básicas, aplicar sistemas de riego apropiados al contexto local y establecer un calendario agrícola personalizado que les permita realizar un seguimiento efectivo del proceso productivo. Todo esto contribuirá a que el proceso de establecimiento de cultivos se lleve a cabo de manera técnica, planificada y con un alto nivel de apropiación por parte de los productores, lo cual incrementará las probabilidades de éxito y sostenibilidad

ACTIVIDAD 4

ENTREGAR KIT DE LINEA PRODUCTIVA PERMANENTE - LINEA TRANSITORIA

La entrega de kits productivos constituye una de las acciones fundamentales del proyecto, orientado a fortalecer el desarrollo agropecuario mediante el impulso de cultivos estratégicos en diferentes territorios del departamento. Esta etapa busca dotar a los beneficiarios con insumos, materiales vegetales, herramientas y fertilizantes que les permitan implementar de forma efectiva las líneas productivas definidas para cada municipio.

El proyecto contempla el apoyo a un total de 672 beneficiarios, quienes han sido seleccionados en función de su participación en el proceso de diagnóstico y planificación productiva. Cada uno recibirá un kit adaptado a las condiciones agroecológicas y productivas específicas del municipio en el que se encuentra, así como a las especies priorizadas de acuerdo con el enfoque de diversificación y sostenibilidad agrícola.

En este sentido, se establecen diversas líneas productivas permanentes, como aguacate Hass, aguacate Lorena, plátano Hartón, tomate de árbol rojo, mora uva y cítricos, todas seleccionadas por su potencial de mercado, adaptabilidad a las condiciones del territorio y posibilidad de generar ingresos sostenibles a mediano y largo plazo. Estas líneas se complementan con cultivos de ciclo corto como maíz, frijol (en sus variedades arbustivas y tradicionales), ahuyamín Fittipaldi F1, uchuva y tomate de mesa, que permiten una rápida recuperación económica, aportan a la seguridad alimentaria y optimizan el uso del suelo mientras los cultivos permanentes alcanzan su etapa productiva.

La distribución territorial de los kits responde a una lógica de fortalecimiento de las cadenas agroproductivas en 32 municipios priorizados, entre los que se incluyen Cáchira, Villa del Rosario, Labateca, La Playa de Belén, Bucarasica, Gramalote, Lourdes, Santiago, Los Patios, Bochalema, Ábrego, Cucutilla, Villa Caro, Toledo, Puerto Santander, Ocaña, Salazar de las Palmas, San Cayetano, Ragonvalia, Arboledas, El Zulia, Cúcuta, Chitagá, Silos, Mutiscua, Cácota, Pamplonita, Pamplona, Chinácota, Herrán, Durania y La Esperanza. En cada uno de estos municipios se implementa una combinación específica de cultivos permanentes y transitorios, garantizando la pertinencia técnica de las entregas.

Esta etapa no solo representa un hito operativo en la ejecución del proyecto, sino también una apuesta por la sostenibilidad de los sistemas agrícolas regionales, al permitir que los productores accedan a materiales de calidad que fortalezcan su productividad y competitividad. Además, la entrega de los kits será acompañada por procesos de asistencia técnica y seguimiento para asegurar la adecuada implementación de las actividades productivas, el uso eficiente de los insumos y la integración efectiva de los beneficiarios en las cadenas de valor hortofrutícolas del departamento.

La priorización de las líneas productivas permanentes y transitorias se llevó a cabo mediante un proceso participativo con los municipios beneficiarios, quienes seleccionaron las opciones en función de las necesidades del territorio, así como de las condiciones climáticas y de los suelos presentes en sus respectivas zonas, en este ejercicio se obtuvo el siguiente resultado:

N°	MUNICIPIO	LÍNEA PRODUCTIVA PERMANENTE	LÍNEA TRANSITORIO	NUMERO DE BENEFICIARIOS
1	Cachira	Aguacate Hass	Maíz - Frijol	21
2	Villa Del Rosario	Aguacate Hass	Maíz - Frijol	21
3	Labateca	Aguacate Hass	Maíz - Frijol	21
4	La Playa De Belén	Aguacate Hass	Maíz - Frijol	21
5	Bucarasica	Aguacate Hass	Maíz - Frijol	21
6	Gramalote	Aguacate Hass	Maíz - Frijol	21
7	Lourdes	Aguacate Hass	Maíz - Frijol	21
8	Santiago	Aguacate Lorena	Maíz - Frijol	21
9	Los Patios	Aguacate Lorena	Maíz - Frijol	21
10	Bochalema	Aguacate Lorena	Maíz - Frijol	21
11	Abrego	Aguacate Lorena	Maíz - Frijol	21
12	Cucutilla	Aguacate Lorena	Maíz - Frijol	21
13	Villa Cao	Aguacate Lorena	Maíz - Frijol	21
14	Toledo	Plátano Hartón	Ahuyamín Fittipaldi F1	21
15	Puerto Santander	Plátano Hartón	Ahuyamín Fittipaldi F1	21
16	Salazar De Las Palamas	Plátano Hartón	Ahuyamín Fittipaldi F1	21
17	San Cayetano/ N.S	Plátano Hartón	Ahuyamín Fittipaldi F1	21
18	El zulia	Plátano Hartón	Ahuyamín Fittipaldi F1	21
19	Cúcuta	Plátano Hartón	Ahuyamín Fittipaldi F1	21
20	Ocaña	Plátano Hartón	Maíz - Frijol arbustivo	21
21	Ragonvalia	Plátano Hartón	Maíz - Frijol arbustivo	21
22	Arboledas	Plátano Hartón	Maíz - Frijol arbustivo	21
23	Chitaga	tomate de Árbol Rojo	uchuva	21

24	Silos	tomate de Árbol Rojo	uchuva	21
25	Mutiscua	tomate de Árbol Rojo	uchuva	21
26	Cacota	tomate de Árbol Rojo	uchuva	21
27	Pamplonita	tomate de Árbol Rojo	uchuva	21
28	Pamplona	tomate de Árbol Rojo	uchuva	21
29	Chinácota	Mora uva	Tomate de mesa	21
30	Herrán	Mora uva	Tomate de mesa	21
31	Durania	Cítricos	Maíz - Frijol	21
32	La Esperanza	Cítricos	Maíz - Frijol	21

Líneas productivas permanente y transitorias por municipio
Fuente: Propia

KITS PRODUCTIVOS POR LÍNEA PERMANENTE Y TRANSITORIA

Con el propósito de fortalecer la inclusión productiva y las capacidades agroempresariales de las familias rurales en Norte de Santander, se entregarán kits de insumos, materiales vegetales y herramientas diferenciados según la combinación de líneas productivas permanentes y transitorias. Esta estrategia busca impulsar procesos sostenibles de seguridad alimentaria, generación de ingresos y desarrollo territorial, según la vocación agrícola de cada región.

1. Kit de Línea Productiva Permanente:

Aguacate Hass | Línea Transitoria: Maíz – Frijol
Municipios: Cáchira, Villa Del Rosario, Labateca, La Playa de Belén, Bucarasica, Gramalote, Lourdes.
Plántulas de Aguacate Hass, variedad reconocida por su rentabilidad a mediano y largo plazo.
Semillas de maíz híbrido Sinko y frijol Zaragoza, cultivos de ciclo corto con alta adaptabilidad.
Fertilizantes e insumos orgánicos y minerales: cal dolomítica, humus, micorrizas, bioestimulantes, nutrición foliar, y fertilizantes quelatados.
Herramientas básicas agrícolas.

2. Kit de Línea Productiva Permanente: Aguacate Lorena | Línea Transitoria: Maíz – Frijol

Municipios: Santiago, Los Patios, Bochalema, Ábrego, Cucutilla, Villa Caro.

Plántulas de Aguacate Lorena, variedad adaptada a zonas altas y con alta demanda comercial.
Semillas de maíz y frijol, con enfoque en seguridad alimentaria y rotación de cultivos.
Fertilizantes e insumos orgánicos y minerales: cal dolomítica, humus, micorrizas, bioestimulantes, nutrición foliar, y fertilizantes quelatados.
Herramientas básicas agrícolas.

3. Kit de Línea Productiva Permanente: Plátano | Línea Transitoria: Ahuyama

Municipios: Toledo, Puerto Santander, Salazar de las Palmas, San Cayetano, El Zulia, Cúcuta.
Material vegetal de plátano, cultivo permanente de alta demanda y rotación constante.
Semillas de ahuyama, cultivo transitorio de ciclo corto con valor alimenticio y comercial.
Fertilizantes e insumos orgánicos y minerales: cal dolomítica, humus, micorrizas, bioestimulantes, nutrición foliar, y fertilizantes quelatados.
Herramientas básicas agrícolas.

4. Kit de Línea Productiva Permanente: Plátano | Línea Transitoria: Maíz – Frijol

Municipios: Ocaña, Ragonvalia, Arboledas.
Material vegetal de plátano, para establecimiento de unidades productivas permanentes.
Semillas de maíz y frijol para garantizar una producción de ciclo corto inicial.
Fertilizantes e insumos orgánicos y minerales: cal dolomítica, humus, micorrizas, bioestimulantes, nutrición foliar, y fertilizantes quelatados.
Herramientas básicas agrícolas.

5. Kit de Línea Productiva Permanente: Tomate de Árbol | Línea Transitoria: Uchuva

Municipios: Chitaga, Silos, Mutiscua, Cacota, Pamplonita, Pamplona.
Plántulas de tomate de árbol, frutal de mediano rendimiento con buen posicionamiento en mercados regionales.
Semillas de uchuva, cultivo de exportación y valor agregado.
Fertilizantes e insumos orgánicos y minerales: cal dolomítica, humus, micorrizas, bioestimulantes, nutrición foliar, y fertilizantes quelatados.
Herramientas básicas agrícolas.

6. Kit de Línea Productiva Permanente: Mora Uva | Línea Transitoria: Tomate de Mesa

Municipios: Chinácota, Herrán.
Mora Uva (Rubus spp.), cultivo permanente con buen margen de rentabilidad en zonas de clima frío.
Semillas de tomate de mesa, hortaliza de ciclo corto de alta demanda local.
Fertilizantes e insumos orgánicos y minerales: cal dolomítica, humus, micorrizas, bioestimulantes, nutrición foliar, y fertilizantes quelatados.
Herramientas básicas agrícolas.

7. Kit de Línea Productiva Permanente: Cítricos | Línea Transitoria: Maíz - Frijol

Municipios: Durania, La Esperanza.
Material vegetal de Limon Tahiti (Plantula), para establecimiento de unidades productivas permanentes.
Semillas de maíz y frijol para garantizar una producción de ciclo corto inicial.
Fertilizantes e insumos orgánicos y minerales: cal dolomítica, humus, micorrizas, bioestimulantes, nutrición foliar, y fertilizantes quelatados.
Herramientas básicas agrícolas.

Línea permanente: Aguacate Hass
Líneas transitorias: Maíz – Frijol

Los municipios seleccionados para estas líneas, presentan suelos de origen volcánico, y temperaturas medias entre 14 °C y 20 °C, lo cual ofrece condiciones óptimas para el cultivo de aguacate Hass, que requiere climas templados, suelos bien drenados y una altitud

superior a los 1.500 m s. n. m. (UPRA, 2021). Además, la creciente demanda nacional e internacional ha posicionado a Colombia como el tercer exportador mundial de esta variedad, alcanzando exportaciones superiores a los 120 millones de USD en 2022, con precios promedios FOB de 2,30 USD/kg (ProColombia, 2023). Esta rentabilidad convierte al aguacate Hass en una alternativa permanente viable para pequeños y medianos productores en zonas andinas como las mencionadas. Como líneas transitorias, el maíz y el frijol se adaptan bien a ciclos cortos de producción (90–120 días) y a condiciones agroecológicas variables, lo que permite su implementación en épocas intermedias de siembra o en lotes no aptos para frutales de largo plazo. En Norte de Santander, el rendimiento promedio del maíz tecnificado ha sido de 6 t/ha, y el frijol supera las 1,2 t/ha (MADR, 2020). Además, los frijoles aportan nitrógeno al suelo, favoreciendo la recuperación de nutrientes (FAO, 2021).

Línea permanente: Aguacate Lorena
Líneas transitorias: Maíz – Frijol
El aguacate Lorena, variedad criolla, presenta buena adaptabilidad a condiciones de altitudes medias, como las encontradas en Santiago, Ábrego y Cucutilla. Esta variedad es preferida por mercados regionales por su textura y sabor, y su resistencia a enfermedades permite menor uso de agroquímicos, reduciendo costos de producción (UPRA, 2021). En estos municipios, donde existe infraestructura básica y tradición frutícola, se facilita la comercialización a mercados locales. Maíz y frijol, al igual que en otras zonas, complementan esta línea al brindar cosechas rápidas y seguridad alimentaria. Además, estas especies son compatibles en rotación con aguacate por sus requerimientos de sombra y recuperación de suelo (MADR, 2020).

Línea permanente: Plátano
Las condiciones de clima cálido húmedo en municipios como Puerto Santander, El Zulia y Cúcuta (temperaturas entre 24–28 °C y altitudes menores a 1.200 m s. n. m.) son ideales para el cultivo de plátano. Esta línea tiene alta demanda local y regional, y forma parte de la dieta tradicional de la población. En 2021, Colombia registró un rendimiento promedio de 8,3 t/ha (MADR, 2021). Además, en municipios como Arboledas, Salazar y Ragonvalia se promueven asociaciones de productores que han fortalecido las cadenas de comercialización con apoyo institucional (UPRA, 2021).

Línea permanente: Tomate de árbol
Línea transitoria: Uchuva
Las condiciones de clima frío y altitudes superiores a los 2.000 m s. n. m. hacen que los municipios que han seleccionado estas líneas, sean entornos ideales para el tomate de árbol. Este cultivo requiere temperaturas medias de 13 a 18 °C y suelos bien drenados con alto contenido de materia orgánica. La producción, aunque de pequeña escala, es muy rentable en mercados locales (MADR, 2020). La uchuva, por su parte, tiene un alto valor en mercados nacionales y de exportación. Con un ciclo de 120 días, es ideal para alternancia con frutales como el tomate de árbol y contribuye a la diversificación productiva de pequeños predios (FAO, 2021).

Línea permanente: Mora uva
Línea transitoria: Tomate de mesa
La mora uva encuentra condiciones óptimas en zonas entre 1.800 y 2.400 m s. n. m., como en Chinácota y Herrán. Su demanda se mantiene estable tanto en fresco como en pulpa

para jugos. En 2018, Colombia produjo 130.000 toneladas de mora, con un rendimiento promedio de 15 t/ha (MADR, 2019). El tomate de mesa es un cultivo transitorio rentable, con ciclos productivos de 90 a 120 días, de alta demanda en plazas locales, y permite rotación eficiente con cultivos perennes (FAO, 2021).
Línea permanente: Cítricos
Líneas transitorias: Maíz – Frijol
Municipios de altitud media (800 a 1.400 m s. n. m.) como Durania y La Esperanza presentan condiciones agroclimáticas propicias para cítricos como naranja, limón y mandarina. En 2019, Norte de Santander reportó 1.050 ha de naranjas y 410 ha de limas ácidas (ICA, 2020). Son cultivos permanentes que permiten ingresos estables a lo largo del año. Maíz y frijol complementan la producción como cultivos de ciclo corto, adaptados a las condiciones locales, y aportan valor al sistema productivo como abono verde y alimento de autoconsumo (MADR, 2020).

Producto	Año	Area (ha)	Produccion (ton)	Rendimiento (ha/ton)
FRIJOL	2023	5.462,20	10.973,07	2,01
PLATANO	2023	10.279,05	76.389,65	7,43
AGUACATE	2023	1.160,00	11.632,80	10,03
LIMON	2023	60,50	565,80	9,35
LIMON PAJARITO	2023	82,80	963,60	11,64
LIMON MANDARINO	2023	4,80	43,60	9,08
MAIZ TRADICIONAL	2023	2.445,20	4.175,32	1,71
NARANJA	2023	697,35	8.255,30	11,84
NARANJA VALENCIA	2023	119,30	1.316,00	11,03
LIMON TAHITI	2023	183,50	2.351,75	12,82
MORA	2023	708,49	6.679,52	9,43
AGUACATE PAPELILLO	2023	220,00	2.542,00	11,55
MANDARINA	2023	281,30	3.021,50	10,74
TOMATE	2023	1.168,40	39.452,54	33,77
UCHUVA	2023	92,00	1.176,00	12,78
TOMATE DE ARBOL	2023	185,00	2.203,00	11,91

Fuente: https://www.agronet.gov.co/
Participación Departamental en la Producción y en el Área Cosechada

De acuerdo a datos reportados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través del portal oficial de estadísticas agrícolas de Colombia (https://www.agronet.gov.co/estadistica/Paginas/home.aspx?cod=2), correspondientes al año 2023. Esta información permite identificar cultivos estratégicos con altos niveles de rendimiento, producción significativa y potencial de crecimiento para la economía rural.
El tomate se destaca como uno de los cultivos más productivos en el departamento, con un rendimiento de 33,77 toneladas por hectárea, lo cual refleja una alta eficiencia en el uso del suelo y una gran capacidad para generar ingresos en áreas reducidas. Este comportamiento evidencia la viabilidad técnica y económica del tomate como línea prioritaria para el fortalecimiento agroproductivo regional. Su cultivo no solo es rentable, sino que también permite dinamizar las economías locales y responder a una demanda estable en l

mercados internos.
Otro cultivo de interés es la uchuva, cuyo rendimiento alcanza las 12,78 toneladas por hectárea. A pesar de contar con una menor área sembrada, su alta productividad y creciente demanda en mercados internacionales, especialmente por sus propiedades nutricionales y valor agregado, hacen de este cultivo una oportunidad estratégica para la diversificación productiva y la proyección exportadora del departamento.
El tomate de árbol también sobresale, con un rendimiento de 11,91 toneladas por hectárea. Su presencia en zonas de clima medio y su aceptación en el mercado nacional lo posicionan como una alternativa agrícola viable que puede contribuir a mejorar los ingresos rurales y ampliar la oferta de productos frutales en el territorio.
En cuanto a los cítricos, se destaca la naranja con un rendimiento de 11,84 toneladas por hectárea y una producción total que supera las ocho mil toneladas. Esta línea productiva permite fortalecer el sector frutícola del departamento y abre la posibilidad de impulsar la agroindustria a partir de la transformación de esta fruta en jugos, mermeladas y productos procesados, generando valor agregado y empleo en zonas rurales.
El cultivo de limón Tahití presenta igualmente resultados favorables, con un rendimiento de 12,82 toneladas por hectárea. Esta variedad se ha consolidado como una fruta con gran aceptación tanto a nivel nacional como internacional, lo que ofrece oportunidades importantes de comercialización y exportación. Su adaptabilidad y resistencia lo convierten en una opción eficiente para los productores de la región.

Finalmente, el aguacate, con más de mil hectáreas sembradas y un rendimiento promedio de 10,03 toneladas por hectárea, representa una de las líneas con mayor proyección en el mercado global. Su demanda creciente, especialmente en países de Europa y Norteamérica, permite visualizarlo como una alternativa rentable que favorece la transformación productiva del campo nortesantandereano, promoviendo prácticas sostenibles y la inserción de pequeños y medianos productores en cadenas de valor más amplias.
Aguacate Hass: En Colombia, la producción de aguacate Hass ha crecido un 89% en los últimos cinco años, impulsada por un aumento del 62% en el área cosechada y del 17% en el rendimiento. En 2021, se exportaron más de 96.000 toneladas, generando más de USD 203 millones (MADR, 2021a; ProColombia, 2023).
Maíz: En 2020, la producción nacional de maíz blanco tecnificado fue de 341.302 toneladas en 59.190 hectáreas, con un rendimiento promedio de 5,77 t/ha. En Norte de Santander, el rendimiento promedio es de 2,4 t/ha (MADR, 2021b; UPRA, 2023).
Frijol: A nivel nacional, en 2019 se sembraron 92.412 hectáreas de frijol con una producción de 114.408 toneladas, alcanzando un rendimiento promedio de 1,24 t/ha. Norte de Santander participa con una proporción representativa de esta producción (MADR, 2021c).
Aguacate Lorena: Esta variedad criolla de aguacate presenta buena adaptación a altitudes medias y es ampliamente cultivada en zonas intermedias del país, destacándose por su rusticidad y preferencia en mercados locales (Finagro, 2022).
Plátano: El rendimiento nacional del plátano se ubicó en 8,3 t/ha en 2021. En Norte de Santander, se reporta un rendimiento promedio de 13,9 t/ha, y se han registrado aumentos de producción de hasta 46% en algunas zonas gracias a la asistencia técnica (MADR, 2021d; FAO, 2022).
Tomate de árbol: Este cultivo se desarrolla en zonas de clima frío entre 1.800 y 2.600 m s.n.m. A nivel nacional, su producción se estima en más de 150.000 toneladas anuales, siendo rentable en circuitos locales (MADR, 2020).
Uchuva: En 2021, Colombia exportó 7.872 toneladas de uchuva por un valor de USD 37,8

millones. Norte de Santander representa el 5% de la producción nacional (MADR, 2019a; Analdex, 2022).

Mora: En 2020, Colombia produjo más de 140.000 toneladas de mora, con un área sembrada de 15.800 ha. Norte de Santander participa con condiciones agroclimáticas favorables para este cultivo (MADR, 2021e).

Uva: Aunque no es uno de los principales cultivos a nivel nacional, se registra producción en varias regiones del país, incluyendo experiencias con buenas prácticas agrícolas certificadas (ICA, 2021).

Tomate de mesa: Colombia alcanzó una producción de 632.268 toneladas de tomate con un rendimiento promedio de 40,69 t/ha. Norte de Santander es uno de los departamentos productores (Agronegocios, 2022).

Cítricos: El país reporta más de 24.000 hectáreas sembradas con cítricos en la región nororiental, incluyendo Norte de Santander. En este departamento se reportan 1.050 ha de naranja dulce y 410 ha de limas ácidas (MADR, 2021f; ICA, 2020).

ELEMENTOS PROPUESTO POR LINEAS Y MUNICIPIOS

KIT DE LINEA PRODUCTIVA PERMANENTE: AGUACATE HASS - LINEA TRANSITORIA: MAIZ - FRIJOL					
KIT DE LINEA PRODUCTIVA PERMANENTE: AGUACATE HASS - LINEA TRANSITORIA: MAIZ - FRIJOL MUNICIPIOS: CACHIRA - VILLA DEL ROSARIO - LABATECA - LA PLAYA DE BELÉN - BUCARASICA - GRAMALOTE - LOURDES					
ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDADES PRODUCTIVAS
KIT DE LINEA PRODUCTIVA PERMANENTE: AGUACATE HASS - LINEA TRANSITORIA: MAIZ - FRIJOL					
	MATERIAL VEGETAL	Aguacate Hass (Plantula)	Unidad	102	147
		Maiz hibrido Sinko Syngenta (Kilo)	Unidad	6	147
		Frijol Zaragoza (Kilo)	Unidad	6	147

		Cal dolomitica, Bulto x 50 Kg	Unidad	3	147	
		Abono organico humus, Bulto x 40 kg	Unidad	3	147	
		Micorrizas, Bulto x 50 kg	Unidad	2	147	
		Fitotripen, x 500 grs	Unidad	2	147	
		Anisagro, x 500 grs	Unidad	1	147	
		Nutrifoliar Completo, x 1 litro	Unidad	5	147	
		Bassar, x 500 grs	Unidad	1	147	
	INSUMOS FERTILIZACIÓN	Bioestimulante orgánico mineral 100% natural derivado del alga marina silvestre, x litro	Unidad	1	147	
		Safersoil, x 500 grs	Unidad	2	147	
		Agrimins Inicio, x litro	Unidad	3	147	
		Agrimins completo, x litro	Unidad	2	147	
		Hidroretendor x kilo	Unidad	1	147	
		Fertilizante complejo quelatado; potasio Soluble en Agua (K2O) , Calcio (CaO) , Boro (B), para aplicación foliar o al suelo, presentacion x litro (Nutrimins)	Unidad	3	147	

	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	Machete, de 3 canales cacha plástica 18", bi-material	Unidad	1	147
		Azadon ; Cafetero 3753 No. 2 con cabo.	Unidad	1	147
		Paladraga con cabo	Unidad	1	147
		Fumigadora de espalda a motor, capacidad 25 Lt	Unidad	1	147
TOTAL COMPONENTE					
KIT DE LINEA PRODUCTIVA PERMANENTE: AGUACATE LORENA - LINEA TRANSITORIO: MAIZ - FRIJOL					
KIT DE LINEA PRODUCTIVA PERMANENTE: AGUACATE LORENA - LINEA TRANSITORIO: MAIZ - FRIJOL MUNICIPIOS: SANTIAGO - LOS PATIOS - BOCHALEMA - ABREGO - CUCUTILLA - VILLA CARO					
ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDADES PRODUCTIVAS
KIT DE LINEA PRODUCTIVA PERMANENTE: AGUACATE LORENA - LINEA TRANSITORIO: MAIZ - FRIJOL					
	MATERIAL VEGETAL	Aguacate Lorena (Plantula)	Unidad	102	126
		Maiz hibrido Sinko Syngenta (Kilo)	Unidad	6	126
		Frijol Zaragoza (Kilo)	Unidad	6	126

	INSUMOS FERTILIZACIÓN	Cal dolomitica, Bulto x 50 Kg	Unidad	3	126
		Abono organico humus, Bulto x 40 kg	Unidad	3	126
		Micorrizas, Bulto x 50 kg	Unidad	2	126
		Fitotripen, x 500 grs	Unidad	2	126
		Anisagro, x 500 grs	Unidad	1	126
		Nutrifoliar Completo, x 1 litro	Unidad	5	126
		Bassar, x 500 grs	Unidad	1	126
		Bioestimulante orgánico mineral 100% natural derivado del alga marina silvestre, x litro	Unidad	1	126
		Safersoil, x 500 grs	Unidad	2	126
		Agrimins Inicio, x litro	Unidad	3	126
		Agrimins completo, x litro	Unidad	2	126
		Hidroretendor x kilo	Unidad	1	126
		Fertilizante complejo quelatado; potasio Soluble en Agua (K2O) , Calcio (CaO) , Boro (B), para aplicación foliar o al suelo, presentacion x	Unidad	3	126

		litro (Nutrimins)				
	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	Machete, de 3 canales cacha plástica 18", bi-material	Unidad	1	126	
		Azadon ; Cafetero 3753 No. 2 con cabo.	Unidad	1	126	
		Paladraga con cabo	Unidad	1	126	
		Fumigadora de espalda a motor, capacidad 25 Lt	Unidad	1	126	
TOTAL COMPONENTE						
KIT DE LINEA PRODUCTIVA PERMANENTE: PLATANO						
KIT DE LINEA PRODUCTIVA PERMANENTE: PLATANO MUNICIPIOS: TOLEDO - PUERTO SANTANDER - SALAZAR DE LAS PALAMAS - SAN CAYETANO - EL ZULIA - CÚCUTA - OCAÑA - RAGONVALIA - ARBOLEDAS.						
ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDADES PRODUCTIVAS	
KIT DE LINEA PRODUCTIVA PERMANENTE: PLATANO						
	MATERIAL VEGETAL	Platano harton (Cormo)	Unidad	550	189	

	INSUMOS FERTILIZACIÓN	Cal dolomitica, Bulto x 50 Kg	Unidad	3	189
		Abono organico humus, Bulto x 40 kg	Unidad	3	189
		Micorrizas, Bulto x 50 kg	Unidad	2	189
		Fitotripen, x 500 grs	Unidad	2	189
		Anisagro, x 500 grs	Unidad	1	189
		Nutrifoliar Completo, x 1 litro	Unidad	5	189
		Bassar, x 500 grs	Unidad	1	189
		Bioestimulante orgánico mineral 100% natural derivado del alga marina silvestre, x litro	Unidad	1	189
		Safersoil, x 500 grs	Unidad	2	189
		Agrimins Inicio, x litro	Unidad	3	189
		Agrimins completo, x litro	Unidad	2	189
		Hidroretendor x kilo	Unidad	1	189
		Fertilizante complejo quelatado; potasio Soluble en Agua (K2O) , Calcio (CaO) , Boro (B), para aplicación foliar o al suelo, presentacion x	Unidad	3	189

		litro (Nutrimins)			
	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	Machete, de 3 canales cacha plástica 18", bi-material	Unidad	1	189
		Azadon ; Cafetero 3753 No. 2 con cabo.	Unidad	1	189
		Paladraga con cabo	Unidad	1	189
		Fumigadora de espalda a motor, capacidad 25 Lt	Unidad	1	189

TOTAL COMPONENTE					
KIT DE LINEA PRODUCTIVA PERMANENTE: TOMATE DE ARBOL. - LINEA TRANSITORIO: UCHUVA					
KIT DE LINEA PRODUCTIVA PERMANENTE: TOMATE DE ARBOL. - LINEA TRANSITORIO: UCHUVA MUNICIPIOS: CHITAGA - SILOS - MUTISCUA - CACOTA - PAMPLONITA - PAMPLONA					
ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDADES PRODUCTIVAS
KIT DE LINEA PRODUCTIVA PERMANENTE: TOMATE DE ARBOL. - LINEA TRANSITORIO: UCHUVA					
	MATERIAL VEGETAL	Tomate de arbol rojo (Plantula)	Unidad	430	126
		Uchuva (Plantula)	Unidad	1000	126

	INSUMOS FERTILIZACIÓN	Cal dolomitica, Bulto x 50 Kg	Unidad	3	126
		Abono organico humus, Bulto x 40 kg	Unidad	3	126
		Micorrizas, Bulto x 50 kg	Unidad	2	126
		Fitotripen, x 500 grs	Unidad	2	126
		Anisagro, x 500 grs	Unidad	1	126
		Nutrifoliar Completo, x 1 litro	Unidad	5	126
		Bassar, x 500 grs	Unidad	1	126
		Bioestimulante orgánico mineral 100% natural derivado del alga marina silvestre, x litro	Unidad	1	126
		Safersoil, x 500 grs	Unidad	2	126
		Agrimins Inicio, x litro	Unidad	3	126
		Agrimins completo, x litro	Unidad	2	126
		Hidroretendor x kilo	Unidad	1	126
		Fertilizante complejo quelatado; potasio Soluble en Agua (K2O) , Calcio (CaO) , Boro (B), para	Unidad	3	126

		aplicación foliar o al suelo, presentacion x litro (Nutrimins)				
	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	Machete, de 3 canales cacha plástica 18", bi-material	Unidad	1	126	
		Azadon ; Cafetero 3753 No. 2 con cabo.	Unidad	1	126	
		Paladraga con cabo	Unidad	1	126	
		Fumigadora de espalda a motor, capacidad 25 Lt	Unidad	1	126	
		Alambre calibre 14 Galvanizado 200mts	Unidad	1	126	
		Rollo cuerda tomatera	Unidad	1	126	
TOTAL COMPONENTE						
KIT DE LINEA PRODUCTIVA PERMANENTE: MORA UVA. - LINEA TRANSITORIO: TOMATE DE MESA						
KIT DE LINEA PRODUCTIVA PERMANENTE: MORA UVA. - LINEA TRANSITORIO: TOMATE DE MESA MUNICIPIOS: CHINACOTA - HERRAN						
ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDADES PRODUCTIVAS	
KIT DE LINEA PRODUCTIVA						

PERMANENTE: MORA UVA. - LINEA TRANSITORIO: TOMATE DE MESA	MATERIAL VEGETAL	Mora Uva (Plantula)	Unidad	1250	42	ENERAL
		Tomate Chonto Hibrido (Plantula)	Unidad	3000	42	
	INSUMOS FERTILIZACIÓN	Cal dolomitica, Bulto x 50 Kg	Unidad	3	42	
		Abono organico humus, Bulto x 40 kg	Unidad	3	42	
		Micorrizas, Bulto x 50 kg	Unidad	2	42	
		Fitotripen, x 500 grs	Unidad	2	42	
		Anisagro, x 500 grs	Unidad	1	42	
		Nutrifoliar Completo, x 1 litro	Unidad	5	42	
		Bassar, x 500 grs	Unidad	1	42	
		Bioestimulante orgánico mineral 100% natural derivado del alga marina silvestre, x litro	Unidad	1	42	
		Safersoil, x 500 grs	Unidad	2	42	
		Agrimins Inicio, x litro	Unidad	3	42	
		Agrimins completo, x litro	Unidad	2	42	
		Hidroretendor x kilo	Unidad	1	42	

		Fertilizante complejo quelatado; potasio Soluble en Agua (K2O) , Calcio (CaO) , Boro (B), para aplicación foliar o al suelo, presentacion x litro (Nutrimins)	Unidad	3	42	
	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	Machete, de 3 canales cacha plástica 18", bi-material	Unidad	1	42	
		Azadon ; Cafetero 3753 No. 2 con cabo.	Unidad	1	42	
		Paladraga con cabo	Unidad	1	42	
		Fumigadora de espalda a motor, capacidad 25 Lt	Unidad	1	42	
		Alambre calibre 14 Galvanizado 200mts	Unidad	1	42	
		Rollo cuerda tomatera	Unidad	1	42	
TOTAL COMPONENTE						
KIT DE LINEA PRODUCTIVA PERMANENTE: CÍTRICOS - LINEA TRANSITORIO: MAÍZ - FRIJOL						
KIT DE LINEA PRODUCTIVA PERMANENTE: CÍTRICOS - LINEA TRANSITORIO: MAÍZ - FRIJOL MUNICIPIOS: DURANIA - LA ESPERANZA						

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDADES PRODUCTIVAS
KIT DE LINEA PRODUCTIVA PERMANENTE: CÍTRICOS - LINEA TRANSITORIO: MAÍZ - FRIJOL					
	MATERIAL VEGETAL	Limon Tahiti (Plantula)	Unidad	143	42
		Maiz hibrido Sinko Syngenta (Kilo)	Unidad	6	42
		Frijol Zaragoza (Kilo)	Unidad	6	42
	INSUMOS FERTILIZACIÓN	Cal dolomitica, Bulto x 50 Kg	Unidad	3	42
		Abono organico humus, Bulto x 40 kg	Unidad	3	42
		Micorrizas, Bulto x 50 kg	Unidad	2	42
		Fitotripen, x 500 grs	Unidad	2	42
		Anisagro, x 500 grs	Unidad	1	42
		Nutrifoliar Completo, x 1 litro	Unidad	5	42
		Bassar, x 500 grs	Unidad	1	42
		Bioestimulante orgánico mineral 100% natural derivado del alga marina silvestre, x litro	Unidad	1	42
		Safersoil, x 500 grs	Unidad	2	42
		Agrimins Inicio, x litro	Unidad	3	42

		Agrimins completo, x litro	Unidad	2	42	
		Hidroretendor x kilo	Unidad	1	42	
		Fertilizante complejo quelatado; potasio Soluble en Agua (K2O) , Calcio (CaO) , Boro (B), para aplicación foliar o al suelo, presentacion x litro (Nutrimins)	Unidad	3	42	
	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	Machete, de 3 canales cacha plástica 18", bi-material	Unidad	1	42	
		Azadon ; Cafetero 3753 No. 2 con cabo.	Unidad	1	42	
		Paladraga con cabo	Unidad	1	42	
		Fumigadora de espalda a motor, capacidad 25 Lt	Unidad	1	42	

ACTIVIDAD 5

- **FORTALECER LAS CAPACIDADES PARA EL MANEJO AGRONÓMICO DE CULTIVOS A TRAVÉS DE PROCESOS DE EDUCACIÓN INFORMAL**

Una vez establecido el cultivo en campo, el proyecto avanza hacia una nueva fase de formación técnica presencial: el manejo agronómico del cultivo. Esta etapa es decisiva para garantizar el adecuado desarrollo de las unidades productivas hortofrutícolas, pues permitirá a los beneficiarios adquirir herramientas conceptuales y prácticas para acompañar el crecimiento de sus plantas, optimizar su rendimiento, prevenir problemas fitosanitarios y asegurar una cosecha saludable y de calidad.

La etapa se desarrollará mediante talleres presenciales grupales, con una duración total de 20 horas distribuidas en varias sesiones técnicas en salones de eventos previamente habilitados. Estos espacios estarán dotados con video beam, portátil, material didáctico y elementos audiovisuales que facilitarán la comprensión de los contenidos. Además, se entregarán refrigerios en cada jornada como parte de un ambiente pedagógico cálido, participativo y digno para las comunidades rurales. La metodología se basará en el aprendizaje activo, la participación constante, el diálogo de saberes y la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.

Esta formación busca fortalecer las competencias de los productores rurales para que puedan hacer seguimiento riguroso a sus cultivos, responder de manera oportuna a factores ambientales y biológicos, y aplicar buenas prácticas agrícolas que garanticen productividad con sostenibilidad. De igual forma, se promoverá la autonomía técnica de los beneficiarios, su capacidad de observación y toma de decisiones en el campo.

Cada sesión integrará experiencias previas de los participantes con conocimientos especializados, a través de dinámicas prácticas, análisis de casos reales, ejercicios de observación directa y construcción colectiva de soluciones a problemáticas comunes. Se fomentará el trabajo colaborativo entre pares, lo que permitirá consolidar redes de apoyo y fortalecer el tejido asociativo campesino.

CONTENIDOS Y ACTIVIDADES DE LOS TALLERES

Los contenidos estarán organizados en módulos temáticos que abarcan todos los aspectos clave del manejo agronómico del cultivo:
MÓDULO 1: PRÁCTICAS CULTURALES ESENCIALES

- Identificación de labores agrícolas necesarias durante el ciclo del cultivo.
- Deshierbe manual y mecánico: técnicas, momentos adecuados y frecuencia.
- Aporque, tutorado y poda: definición, importancia y ejecución correcta.
- Control de malezas y manejo de la cobertura vegetal.

MÓDULO 2: NUTRICIÓN DEL CULTIVO Y FERTILIZACIÓN ORGÁNICA COMPLEMENTARIA
Requerimientos nutricionales por etapa del cultivo.
Elaboración y aplicación de bioinsumos y biofertilizantes.
Técnicas de fertirrigación con insumos orgánicos.
Seguimiento visual de síntomas de deficiencia nutricional.

MÓDULO 3: MANEJO AGROECOLÓGICO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES

Identificación de plagas comunes en hortalizas y frutales.
Reconocimiento temprano de síntomas en hojas, tallos y frutos.
Elaboración y aplicación de biopreparados y extractos naturales.
Estrategias preventivas: rotación, asociación, trampas, barreras vivas.

MÓDULO 4: MANEJO DE CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS

Identificación de riesgos agroclimáticos locales.
Medidas de protección frente a lluvias, sequías, heladas y granizo.

Sistemas de alerta temprana comunitaria y prácticas adaptativas.
Uso de coberturas, microtúneles, acolchados y sombreaderos.

MÓDULO 5: SEGUIMIENTO TÉCNICO Y EVALUACIÓN DEL CULTIVO

Uso de bitácoras y formatos de registro de campo.
Toma de datos: crecimiento, floración, fructificación, problemas fitosanitarios.
Cómo evaluar el estado general del cultivo y su rendimiento esperado.
Diseño participativo de protocolos de seguimiento colectivo.

MÓDULO 6: PREPARACIÓN PARA LA COSECHA Y POSTCOSECHA

Identificación del momento óptimo de cosecha según el cultivo.
Técnicas adecuadas de recolección para evitar daños.
Primeras acciones de postcosecha en finca: selección, limpieza, empaque.
Planificación logística para la comercialización inicial.

Como resultado de esta etapa de educación informal sobre el manejo agronómico del cultivo, se espera que los beneficiarios adquieran las habilidades necesarias para acompañar de manera técnica y cuidadosa el desarrollo de sus cultivos hortofrutícolas desde la siembra hasta la cosecha. Estarán en capacidad de realizar labores culturales adecuadas, manejar eficientemente el riego, aplicar prácticas de nutrición vegetal basadas en el uso de abonos orgánicos, y controlar plagas y enfermedades con métodos agroecológicos y sostenibles. Además, habrán fortalecido su capacidad de observación en el campo, el registro técnico de su proceso productivo y la toma de decisiones basada en evidencia. De este modo, se fortalecerá la productividad, la salud del ecosistema agrícola y la sostenibilidad de los emprendimientos rurales impulsados por el proyecto.

FORTALECER LAS CAPACIDADES PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRICOLAS A TRAVÉS DE PROCESOS DE EDUCACIÓN INFORMAL
Una vez que los cultivos hortofrutícolas han sido establecidos, manejados técnicamente y se aproxima el momento de cosecha, el proyecto entra en una etapa clave para garantizar la sostenibilidad económica de las unidades productivas: la comercialización. Esta fase formativa busca que los beneficiarios adquieran los conocimientos y herramientas necesarias para insertar sus productos en el mercado local, regional o incluso nacional, de manera estratégica, rentable y con valor agregado.

La formación se llevará a cabo a través de talleres presenciales grupales, con una duración total de 20 horas, 12 horas presenciales distribuidas en 3 sesiones de 4 horas cada una y 8 de trabajo autónomo. Las jornadas se realizarán en salones de eventos habilitados para la capacitación, con el apoyo de video beam, portátil, material didáctico y ayudas visuales que faciliten el aprendizaje práctico. Se ofrecerán refrigerios a los participantes en cada jornada para crear un entorno digno, motivador y participativo. Esta etapa promueve un enfoque pedagógico basado en el aprendizaje colaborativo, el análisis de casos reales, la construcción colectiva de conocimientos y la formulación de estrategias aplicables a las realidades específicas de cada grupo productivo.

El propósito fundamental de esta etapa es empoderar a los productores rurales para que no solo sepan cultivar, sino que también sean capaces de vender sus productos con criterios de rentabilidad, diferenciación y sostenibilidad. Esto implica el desarrollo de competencias en áreas como inteligencia de mercados, manejo de precios, diseño de canales de venta, relaciones comerciales y negociación justa.

Se estimulará la apropiación de estrategias de comercialización con enfoque asociativo y solidario, así como el uso de herramientas digitales básicas que permitan a los beneficiarios mejorar la visibilidad de sus productos. Además, se fomentará la creatividad para el desarrollo de productos transformados y con valor agregado, así como el fortalecimiento de la identidad territorial como factor diferenciador en el mercado.

CONTENIDOS Y ACTIVIDADES DE LOS TALLERES
Los talleres estarán estructurados en módulos temáticos, cada uno con un enfoque práctico y contextualizado:

MÓDULO 1: INTRODUCCIÓN AL MERCADO AGROPECUARIO
Conceptos básicos de comercialización rural.
Comprensión de la cadena de valor hortofrutícola.
Identificación de actores: consumidores, intermediarios, compradores institucionales.
Diferencias entre venta directa, asociativa y a través de intermediarios.

MÓDULO 2: ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DE PRECIOS
Cómo identificar oportunidades y nichos de mercado.
Investigación de precios y tendencias locales y regionales.
Análisis de costos de producción y fijación de precios de venta.
Determinación de precios competitivos sin sacrificar rentabilidad.

MÓDULO 3: CANALES DE COMERCIALIZACIÓN Y ESTRATEGIAS DE VENTA
Opciones de venta: plazas de mercado, ferias campesinas, tiendas locales, acuerdos con restaurantes o supermercados.
Diseño de circuitos cortos de comercialización.
Estrategias para la promoción del producto: boca a boca, redes sociales, alianzas.
Negociación con compradores y fidelización de clientes.

MÓDULO 4: VALOR AGREGADO Y PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO
Importancia del empaque, etiquetado y presentación visual.
Procesos básicos de transformación agroalimentaria (pulpa, mermeladas, deshidratados, etc.).
Identidad del producto: nombre, marca, origen y atributos diferenciadores.
Normas básicas de inocuidad y presentación para el consumidor final.

MÓDULO 5: COMERCIALIZACIÓN ASOCIATIVA Y FERIAS RURALES
Beneficios de comercializar de manera colectiva.
Estrategias para la organización y promoción de ferias locales o mercados campesinos.
Gestión conjunta de transporte, empaque y ventas.
Casos de éxito de comercialización en red o alianzas con organizaciones.

MÓDULO 6: HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA VENTA RURAL
Uso básico de redes sociales (Facebook, WhatsApp, Instagram) para promoción.
Cómo tomar buenas fotografías del producto con celular.
Diseño de piezas gráficas simples para publicaciones digitales.
Recomendaciones de seguridad y trato al cliente en ventas por medios digitales.

Como resultado de esta etapa de educación informal en comercialización, se espera que los beneficiarios desarrollen competencias clave para la inserción efectiva de sus productos hortofrutícolas en el mercado, incrementando así la rentabilidad y sostenibilidad de sus iniciativas productivas. Los participantes estarán en capacidad de identificar oportunidades comerciales, analizar precios y costos, seleccionar canales adecuados de venta, diseñar estrategias de promoción, y aplicar principios de valor agregado en la presentación de sus productos. Además, contarán con un plan de comercialización propio o grupal, adaptado a sus capacidades y contexto territorial. Esta formación también fortalecerá la confianza, autonomía y capacidad de negociación de los productores, facilitando su vinculación a circuitos comerciales solidarios y a procesos organizativos más amplios que promuevan la economía local y el desarrollo rural con identidad.

Para garantizar el adecuado desarrollo de las sesiones de formación en los municipios, se requieren los siguientes elementos e insumos:

Alquiler de Salón: Se dispondrá de un espacio adecuado para la transferencia de conocimiento, equipado con sillas, mesas, sonido y tablero acrílico. Cada salón tendrá iluminación apropiada y acceso a baños para mayor comodidad de los participantes. Se alquilarán espacios en cada municipio para cubrir las sesiones programadas.

Alquiler de Video Beam: Se contará con proyectores para facilitar las presentaciones y el apoyo visual durante las sesiones. Se prevé su uso durante toda la formación.

Alquiler de Portátiles: Se dispondrá de equipos de cómputo para el desarrollo de actividades interactivas y talleres prácticos durante la Orientación.

Refrigerios: Cada sesión incluirá refrigerios para los asistentes, los cuales consistirán en una bebida, un alimento preparado y una porción de fruta. Se distribuirán refrigerios en cada jornada de Orientación.

PERFIL PROFESIONAL PARA LAS ETAPAS DE EDUCACIÓN INFORMAL

Formación Académica:

FACILITADOR
El facilitador encargado de esta etapa deberá ser un profesional en Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroecológica, Administración Agropecuaria, Ingeniería en Producción Agropecuaria ó carreras fines

Experiencia:

Se requiere que el facilitador cuente con una experiencia mínima de un (1) año en procesos relacionados con el sector agropecuario, preferiblemente en acompañamiento técnico a pequeños productores rurales, implementación de cultivos hortofrutícolas, o participación en proyectos de desarrollo rural y fortalecimiento productivo.

Funciones Principales:

Planificar e impartir los talleres de educación informal correspondientes a las etapas de Establecimiento de Cultivos, Manejo Agronómico y Comercialización.

Coordinar con el equipo técnico del proyecto para garantizar la coherencia de los contenidos impartidos y su aplicación práctica en los predios de los beneficiarios.

Diseñar o adaptar guías, ayudas visuales y materiales pedagógicos adecuados al nivel educativo de los participantes.

Acompañar técnicamente a los beneficiarios en campo, brindando orientación personalizada sobre sus unidades productivas hortofrutícolas.

Promover la participación de los beneficiarios, fomentando el intercambio de saberes y la colaboración comunitaria.

Elaborar informes de avance y reportes de asistencia por cada jornada realizada.

Competencias y Habilidades:

- Capacidad para comunicar conocimientos técnicos de forma clara y sencilla.
- Facilidad para el trabajo en campo y la interacción con comunidades rurales.
- Habilidades para el manejo de grupos, metodologías participativas y educación práctica ("aprender haciendo").
- Compromiso con la inclusión, el respeto por la diversidad y el enfoque territorial.
- Responsabilidad en el seguimiento de cronogramas y elaboración de reportes básicos.

REALIZAR SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO

La etapa de seguimiento y acompañamiento técnico representa una fase crítica para consolidar los aprendizajes, fortalecer capacidades locales y garantizar la sostenibilidad integral de las líneas productivas desarrolladas por los beneficiarios. Esta etapa, que se despliega a lo largo de dos meses, tiene un carácter transversal y estratégico, pues no se limita únicamente a una labor de verificación o control, sino que se plantea como un proceso dinámico, participativo y de construcción colectiva, orientado al mejoramiento continuo de las prácticas agrícolas, la eficiencia de los recursos utilizados, el aumento de la productividad y la consolidación del empoderamiento técnico y social de los productores.

Desde su concepción, esta etapa parte de la comprensión de que el acompañamiento técnico no puede ser uniforme ni aislado, sino que debe adaptarse a la realidad concreta de cada unidad productiva, considerando factores como la ubicación geográfica, las condiciones

climáticas y agroecológicas, el tipo de cultivo implementado, el nivel de vulnerabilidad socioeconómica de los productores y su grado de apropiación del conocimiento técnico impartido en las etapas anteriores. En consecuencia, se plantea un modelo de asistencia técnica diferenciada, basado en la resolución de problemas reales y contextualizados, mediante un enfoque participativo, inclusivo, sensible al territorio y centrado en el fortalecimiento del tejido productivo y social.

Este proceso involucra una acción articulada entre múltiples actores, tales como los equipos técnicos del proyecto, los propios productores beneficiarios, las autoridades locales, las organizaciones de base comunitaria y los actores del ecosistema agroalimentario regional, como instituciones públicas (ICA, SENA, UMATAs), redes de comercialización campesina y entes territoriales. La sinergia entre estos actores permite no solo ampliar la cobertura del acompañamiento, sino también dotarlo de legitimidad social y pertinencia técnica.

Una de las primeras acciones dentro de esta etapa es el diseño de un Plan de Seguimiento Diferenciado, el cual clasifica a los beneficiarios según una serie de variables técnicas (tipo de cultivo, zona agroecológica, vulnerabilidad, edad del cultivo, acceso al agua, nivel de apropiación de tecnologías, entre otras), lo cual permite realizar una planificación eficiente, focalizar los recursos y priorizar a las unidades productivas con mayores retos técnicos. Este plan se convierte en la hoja de ruta para todo el proceso de acompañamiento y garantiza que ningún productor quede desatendido.

Posteriormente, se desarrollan las visitas técnicas programadas en situ, en las cuales los equipos técnicos recorren periódicamente las parcelas productivas para realizar un diagnóstico detallado del estado del cultivo. Durante estas visitas se evalúan múltiples factores: el estado fenológico de las plantas, la presencia de plagas y enfermedades, el uso y eficiencia del riego, la nutrición vegetal, el manejo del suelo y los residuos, la trazabilidad del cultivo, el uso de los kits entregados, y las innovaciones que han sido implementadas o que requieren ajustes. Cada visita culmina con la elaboración de una ficha técnica y un acta de visita firmada por el productor, que sirve como evidencia de seguimiento y alimenta el sistema de monitoreo del proyecto.

Complementariamente, se fomentarán espacios de evaluación participativa y retroalimentación comunitaria, donde se socialicen los avances del proyecto, se compartan experiencias exitosas, se identifiquen cuellos de botella en la implementación, y se propongan colectivamente soluciones que respondan a las necesidades reales del territorio, esto con la ayuda de medios de comunicación *asincrónico.*

MONITOREO Y ASESORÍA INSTITUCIONAL:

Los beneficiarios del proyecto contarán con un acompañamiento integral por parte de los funcionarios de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Norte de Santander, así como de los equipos técnicos de las Administraciones Municipales participantes. Este acompañamiento se materializará mediante visitas periódicas a las unidades productivas hortofrutícolas, con el objetivo de evaluar su progreso, identificar oportunidades de mejora y garantizar una operación eficiente, sostenible y alineada con los objetivos del proyecto.

Durante estas visitas, se brindará asesoría especializada en aspectos clave como el manejo técnico de los cultivos, la administración eficiente de los recursos y la implementación de buenas prácticas agrícolas. Asimismo, se realizará un seguimiento riguroso a las entregas realizadas, verificando el adecuado uso y mantenimiento de los insumos y equipos provistos.

El acompañamiento también incluirá orientación en la gestión de insumos esenciales, tales como fertilizantes, semillas, herramientas e infraestructura de apoyo, con el fin de fortalecer la capacidad operativa de las unidades productivas. Se ofrecerán recomendaciones para optimizar los procesos de producción, mejorar la calidad de los productos y aumentar la rentabilidad de las actividades agrícolas.

Además del componente técnico, los equipos institucionales promoverán la articulación de los beneficiarios con redes de comercialización local y regional, incluyendo mercados campesinos, asociaciones de productores y plataformas de comercialización directa. Este apoyo permitirá a los productores fortalecer sus estrategias de venta, optimizar sus costos de producción y mejorar sus ingresos, contribuyendo así a la consolidación y sostenibilidad de sus emprendimientos agrícolas.

- **PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO**

CARGO	PERFIL	CANTIDAD
GERENTE DEL PROYECTO	**Perfil:** Profesional en administración de empresas, ingeniería industrial, economía o áreas afines, con especialización en gerencia de proyectos o gestión empresarial. **Experiencia:** Experiencia mínima de 2 años en dirección y coordinación de proyectos de desarrollo agropecuario o emprendimiento o fortalecimiento empresarial. Conocimientos en gestión financiera y liderazgo de equipos multidisciplinarios.	**1**
PROFESIONAL FINANCIERO	Profesional en contaduría pública, economía, administración financiera o áreas afines. Experiencia mínima de 1 año en manejo de presupuestos y control financiero de proyectos. Conocimientos en normatividad contable y financiera vigente.	**1**
PROFESIONAL JURÍDICO	**Abogado titulado.**	**1**

	Experiencia mínima de un año en asesoría legal para proyectos. Conocimientos en contratación pública y normativa laboral	

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS HORTOFRUTÍCOLAS EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ITEM/ACTIVIDAD	INDICADOR	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9
SOCIALIZACIÓN Y CONVOCATORIA DEL PROYECTO	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS									
ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICOS DE SUELOS EN CADA PREDIO	No. DE ANALISIS DE SUELO REALIZADOS									
EDUCACIÓN INFORMAL – ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS	No. DE PERSONAS FORMADAS									
EDUCACIÓN INFORMAL – MANEJO AGRONÓMICO DEL CULTIVO	No. DE PERSONAS FORMADAS									
EDUCACIÓN INFORMAL – COMERCIALIZACIÓN	No. DE PERSONAS FORMADAS									
KIT AGUACATE HASS	No. DE KITS ENTREGADOS									
KIT AGUACATE LORENA	No. DE KITS ENTREGADOS									
KIT PLATANO	No. DE KITS ENTREGADOS									
KIT TOMATE DE ARBOL	No. DE KITS ENTREGADOS									
KIT MORA UVA	No. DE KITS ENTREGADOS									
KIT CITRICOS	No. DE KITS ENTREGADOS									

SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TECNICO	No. DE INFORMES DE SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TECNICO	[redacted]
ADMINISTRACION DEL PROYECTO	No. DE INFORMES DE ADMINISTRACION	
INTERVENTORIA	No. DE INFORMES DE INTERVENTORIA	

5. NORMATIVIDAD

MODALIDAD: *LICITACIÓN PÚBLICA*

FUNDAMENTOS JURÍDICOS: El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y al presente pliego de condiciones

La modalidad de selección – LICITACIÓN PÚBLICA – fue adoptada teniendo en cuenta lo previsto en el numeral 1º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, toda vez que el objeto del contrato cuya celebración se pretende es de obra y que el presupuesto oficial estimado es superior a la menor cuantía de la entidad, esto es, superior a SEISCIENTOS CINCUENTA (650) SMMLV, de acuerdo con las cuantías indicadas en el en el literal b. del numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007

La elección de la modalidad de licitación pública responde a la magnitud del proyecto, cuyo valor supera el umbral de menor cuantía establecido para la entidad. Esta modalidad, regulada por el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, promueve la participación de diversos oferentes, asegurando que el contratista seleccionado posea la experiencia técnica, logística, administrativa y operativa necesaria para ejecutar las actividades del proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS HORTOFRUTÍCOLAS EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER" BPIN 2025004540012". Al fomentar la pluralidad y la selección objetiva, como lo exige el artículo 13 de la Ley 80, la licitación pública no solo optimiza los recursos públicos, sino que fortalece la confianza ciudadana en la gestión Departamental, consolidando el compromiso con una movilidad segura y sostenible

El proceso de contratación se estructurará en etapas rigurosas, alineadas con el Sistema de Compra Pública establecido en el Decreto 1082 de 2015. En primer lugar, el departamento Norte de Santander elaborará estudios previos que detallen el objeto, alcance, especificaciones técnicas y cronograma del proceso, proyectado para una ejecución de nueve (9) meses. Estos estudios, conforme al artículo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082.

el proceso se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), garantizando máxima publicidad, como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del mismo decreto. El pliego de condiciones incluirá requisitos habilitantes, como experiencia y criterios de evaluación que prioricen la calidad técnica y la innovación de las propuestas.

ANALISIS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Revisada la pagina de Colombia compra eficiente, en lo relacionado con los acuerdos marcos de precios se evidencia que para el sector de fortalecimiento agrícola solo esta disponible el AMP-CCE-215-AMP-2021, el cual se encuentra vigente hasta el día 14 de diciembre de 2025.

Haciendo un análisis técnicos a los elementos que se pueden adquirir a través de este medio de agregación de demanda, se evidencia que, ninguno cubre las necesidades descritas para el presente proceso de contratación. Así las cosas, la entidad procede a adelantar el presente proceso en su totalidad mediante la modalidad de licitación publica.



Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola

CCE-215-AMP-2021

Número de proceso:CCENEG-046-01-2021.
Vigencia:
De Miércoles, Diciembre 14, 2022 hasta Domingo, Diciembre 14, 2025

2. Especificaciones Técnicas

Las especificaciones Técnicas mínimas que deben tener los equipos ofertados en este Acuerdo Marco son los siguientes:

Tabla 1 - Requerimientos mínimos técnicos Maquinaria Amarilla

Tipología	Especificaciones mínimas técnicas
Motoniveladora	Las motoniveladoras deben estar en capacidad de crear [illegible] de 90 grados tanto a lado derecho como izquierdo, la hoja debe tener una rotación de 180 grados tanto a la derecha como a la izquierda, deben ser articuladas, el equipo debe ser turbo alimentadas con tracción 6x4 AWD o similar, esta tracción debe ser en las llantas traseras o tipo tandem, cabinadas de fabrica con Aire Acondicionado, transmisión de 6 velocidades adelante y 3 atrás, tablero que muestre indicaciones de falla del equipo, este equipo debe ser entregado con una hoja de 12 ft y debe cumplir con las normas de seguridad ROPS y FOPS de la ISO (Que aplique para cada fabricante).
Retroexcavadora de llantas	La retroexcavadora de llantas debe ser con tracción 4x4, AWD o similar, deben ser turbo alimentadas, cabinadas de fabrica con Aire Acondicionado, transmisión con 4 cambios adelante y 2 atrás, tablero que muestre indicaciones de falla del equipo, línea hidráulica para los accesorios y debe cumplir con las normas de seguridad ROPS y FOPS de la ISO (Que aplique para cada fabricante).
Excavadora de orugas	La excavadora de orugas debe ser turbo alimentadas, cabinadas de fabrica con Aire Acondicionado, debe tener palancas de avance y retroceso, tablero que muestre indicaciones de falla del equipo y debe cumplir con las normas

DEFINITIVO

Tipología	Especificaciones mínimas técnicas
	de seguridad ROPS (Equipos con peso mayor a 15 toneladas) de la ISO (Que aplique para cada fabricante).
Vibrocompactador	El vibrocompactadores mayores a 7 toneladas, debe ser turbo alimentados, en caso de tener cabina esta debe ser de fábrica y con Aire Acondicionado, debe tener doble amplitud y doble frecuencia de operación (alta y baja), tablero que muestre indicaciones de falla del equipo y debe cumplir con las normas de seguridad ROPS y FOPS de la ISO (Que aplique para cada fabricante). El vibrocompactadores menores a 7 toneladas, en caso de tener cabina esta debe ser de fábrica y con Aire Acondicionado, debe tener doble amplitud y doble frecuencia de operación (alta y baja), tablero que muestre indicaciones de falla del equipo y debe cumplir con las normas de seguridad ROPS de la ISO (Que aplique para cada fabricante).
Tractor orugas	El tracto con orugas debe ser turbo alimentadas, cabinadas de fabrica con Aire Acondicionado, debe tener palancas de avance y retroceso, tablero que muestre indicaciones de falla del equipo y debe cumplir con las normas de seguridad ROPS y FOPS de la ISO (Que aplique para cada fabricante).
Minicargadores	Los minicargadores en caso de ser cabinados deberán traer cabinas de fábrica, tablero que muestre indicaciones de falla del equipo, altura de levante mínimo de 3 metros, deben cumplir con normas de seguridad ROPS y FOPS de la ISO (Que aplique para cada fabricante).
Cargadores frontales	Los cargadores frontales deben ser turbocargadas, Cabina cerrada de fábrica, tablero que muestre indicaciones de falla del equipo y debe cumplir con norma ROPS y FOPS de la ISO (Que aplique para cada fabricante).

Tabla 2 - Requerimientos mínimos técnicos Maquinaria Agrícola

ESTUDIOS

Tipologia	Especificaciones minimas técnicas
TRACTORES	**Equipos de 50 Y 60 HP** Transmisión mecánica o sincronizada velocidades mínimas 8(adelante)x2(atrás) min 1 acoples hidráulicos Toma de fuerza tdf 540 rpm Capacidad de levante hidráulico 1000 kg min a 610 mm del ojal Peso Operativo del tractor 1,4 ton **Equipos de 60 Y 70 HP** Transmisión mecánica o sincronizada velocidades mínimas 8(adelante)x2(atrás) min 2 acoples hidráulicos Toma de fuerza tdf 540 rpm Capacidad de levante hidráulico 1000 kg min a 610 mm del ojal Peso Operativo del tractor 2 ton **70 y 80 hp** Torque superior a 290 Nm Reserva de Par min 20% Turbo Transmisión mecánica o sincronizada velocidades mínimas 8(adelante)x2(atrás) min 2 acoples hidráulicos Toma de fuerza tdf 540 rpm Capacidad de levante hidráulico 1200 kg min a 610 mm del ojal Peso Operativo del tractor 2,5 ton **81 y 90 hp** Torque superior a 300 Nm Reserva de Par min 20% Turbo Transmisión mecánica o sincronizada velocidad mínima 8(adelante)x2(atrás) min 2 acoples hidráulicos Toma de fuerza tdf 540 rpm Capacidad de levante hidráulico 1400 kg min a 610 mm del ojal Peso Operativo del tractor 2,9 ton **91 y 100 hp** Torque superior a 300 Nm Reserva de Par min 20% Turbo Transmisión mecánica o sincronizada

DEFINITIVOS

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: **5956200 - 018000185783** - Email: **gobernacion@nortedesantander.gov.co**

Tipología	Especificaciones mínimas técnicas
	velocidad mínima 8(adelante)x2(atrás) mínimo 2 acoples hidráulicos Toma de fuerza tdf 540 rpm Capacidad de levante hidráulico 1400 kg min a 610 mm del ojal Peso Operativo del tractor 3 ton **101 y 110 hp** Torque superior a 360 Nm Reserva de Par min 20% Turbo Transmisión mecánica o sincronizada Velocidades mínimas 8(adelante)x2(atrás) Min 2 acoples hidráulicos Toma de fuerza tdf 540 rpm Capacidad de levante hidráulico 2000 kg min a 610 mm del ojal Peso Operativo del tractor 4 ton **111 y 120 hp** Torque superior a 510 Nm Reserva de Par min 35% Turbo Transmisión mecánica o sincronizada velocidad mínima 8(adelante)x2(atrás) min 2 acoples hidráulicos Toma de fuerza tdf 540 rpm Capacidad de levante hidráulico 2800 kg min a 610 mm del ojal Peso Operativo del tractor 4 ton
COSECHADORAS	**80 Y 140 HP ISO** Arroz Cabezal de 6 ft a 15 ft rígido maíz Cabezal de 2 a 5 líneas entre 80 y 90 cm de distancia entre líneas Capacidad de tolva 1500 a 3500 lts Convencionales cilindro y cóncavo trilla, saca pajas por número y por tamaño Hibridas cilindro y cóncavo trilla, rotores para separación longitud y ancho de rotor Axiales 1 o 2 rotores **140 Y 210 HP** Arroz Cabezal de 17 ft a 20 ft rígido Maíz Cabezal de 5 a 6 líneas entre 80 y 90 cm de distancia entre líneas

DEFINITIVOS

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: **5956200 - 018000185783** - Email: **gobernacion@nortedesantander.gov.co**

Tipología	Especificaciones minimas técnicas
	Capacidad de tolva 3501 a 6500 lts Convencionales cilindro y cóncavo trilla, saca pajas por número y por tamaño Hibridas cilindro y cóncavo trilla, rotores para separación longitud y ancho de rotor Axiales 1 o 2 rotores Cabinada de fabrica con Aire Acondicionado **Mayor a 210 HP** Arroz Cabezal de 17 ft a 20 ft rígido Maíz Cabezal de 5 a 6 líneas entre 80 y 90 cm de distancia entre líneas Capacidad de tolva mayor a 6500 lts Convencionales cilindro y cóncavo trilla, saca pajas por número y por tamaño Hibridas cilindro y cóncavo trilla, rotores para separación longitud y ancho de rotor Axiales 1 o 2 rotores Cabinada de fabrica con Aire Acondicionada

El presente proceso tiene como finalidad la selección del contratista mediante la **MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA**, teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, el Numeral 1° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 1860 de 2021, normatividad que consagra los Procedimientos que deben observarse para la obtención del contrato resultante.

Conforme a lo precedente el presente proceso de selección, así como el contrato de que él se derive, están sujetos a lo establecido en la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y en las normas que lo reglamentan, modifican o adicionan, así como lo establecido en el manual de contratación de la entidad.

La Gobernación de Norte de Santander tendrá como guía de contratación el documento: "Colombia Compra Eficiente", analizando la regulación existente legal para poder realizarla.

En razón a la cuantía se escogerá el contratista a través de una LICITACION PUBLICA Ley 80 de 1992 (Por el cual se expide el estatuto General de Contratación de la Administración Pública)

- Ley 80 de 1993 (se dictan disposiciones generales sobre la contratación de recursos públicos)
- Ley 1474 de 2011 (Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)

- Ley 1150 del 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia yla transparencia).
- Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones).
- Decreto 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentariodel sector administrativo de planeación nacional).
- Decreto 103 de 2015 (Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1712 de 2014 yse dictan otras disposiciones).
- Demás normas que las modifiquen, complementen, supriman o corrijan.

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

El Departamento Norte de Santander a través de la Secretaria de General, se realizaron consultas en el Portal de Colombia Compra Eficiente del SECOP, Cámara de Comercio de Cúcuta, el RUES de Confecámaras, teniendo en cuenta la modalidad de selección y el presupuesto asignado a los diferentes procesos, se seleccionó aquellos relacionados y similares, para atender las necesidades reales de la Administración.

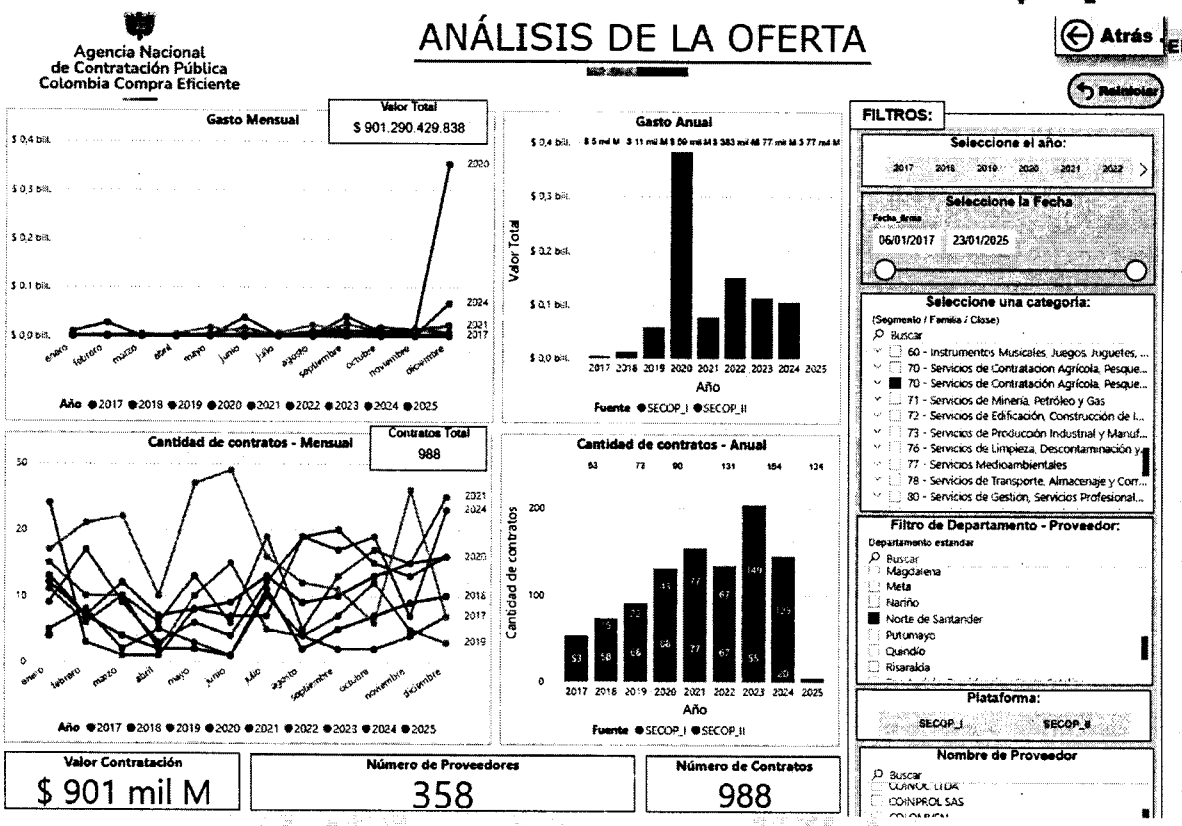
Como resultado de lo anterior se identificó el siguiente grupo de empresas representativas en el sector, las cuales fueron tomadas como referencia para realizar el presente análisis del sector, razón por la cual se realizaron las consultas de información en las Cámara de Comercio a través del RUES, para determinar las condiciones financieras y económicas reales y así poderlas establecer en el proceso de contratación a adelantar.

El Departamento Norte de Santander para el estudio de la oferta, ha estudiado los proveedores que pueden ofrecer el servicio motivo del presente proceso de contratación, con el fin de verificar y conocer las condiciones financieras, técnicas y jurídicas y la experiencia en la realización de productos similares al que se pretende contratar.

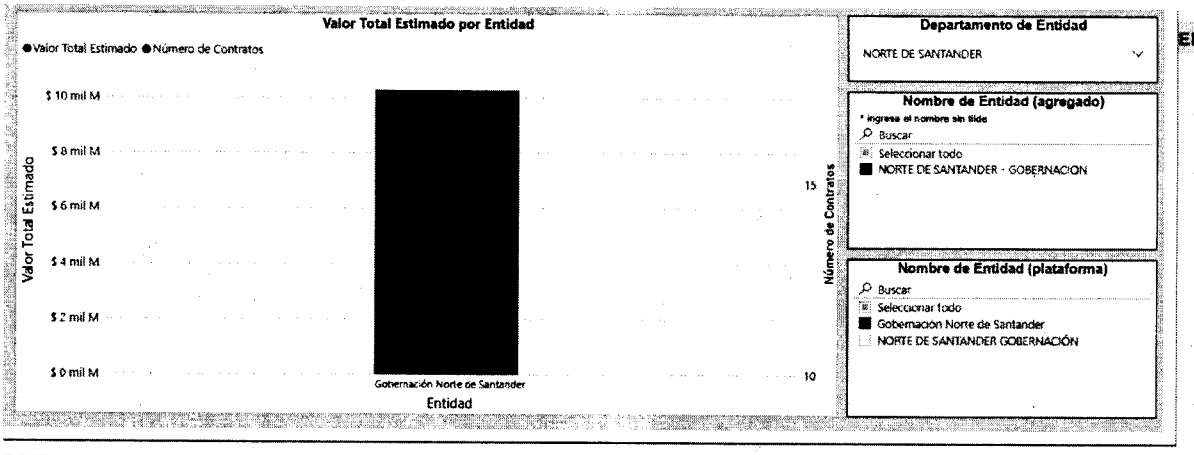
QUIEN VENDE

La plataforma SECOPII, modulo SOLICITUD DE INFORMACION A PROVEEDORES y de acuerdo con la actividad comercial correlacionada para este tipo de proceso y relacionados con el objeto contractual requerido a nivel nacional y local, y quienes han contratado con el Estado continuamente bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas establecidas para la contratación estatal.

De acuerdo con el MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, se puede observar la siguiente información:



Se observa que en los últimos 8 años en el Departamento Norte de Santander se han invertido en servicios agrícolas, pesca y fauna un poco más de 901 mil millones, siendo más notoria está inversión en los años postpandemia. Presentando un total de 988 contratos y 358 proveedores de estos procesos contractuales.

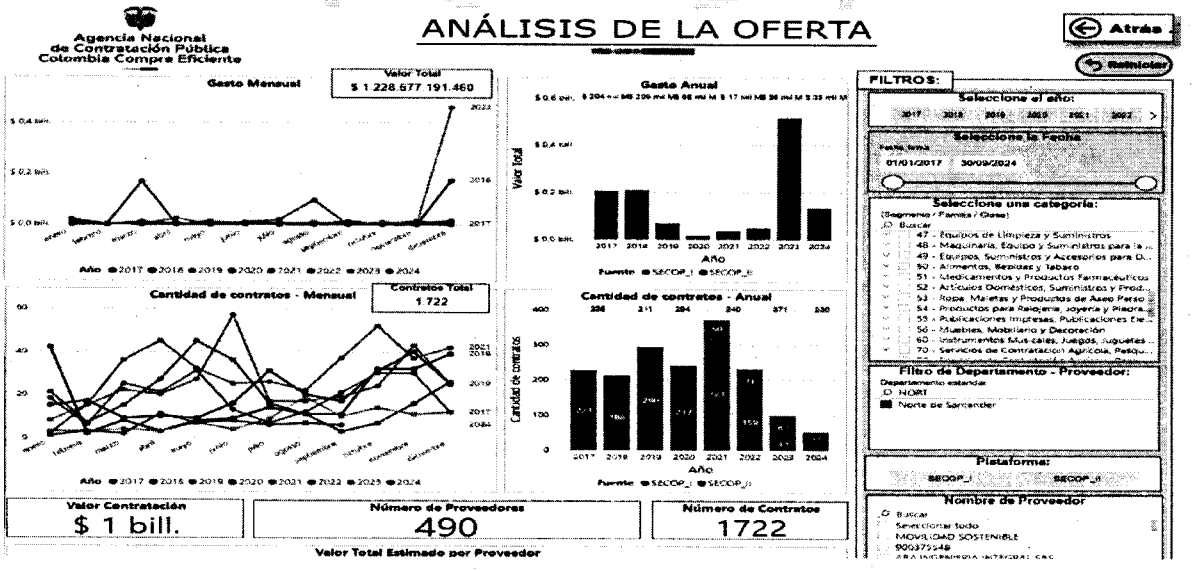


ENERAL

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

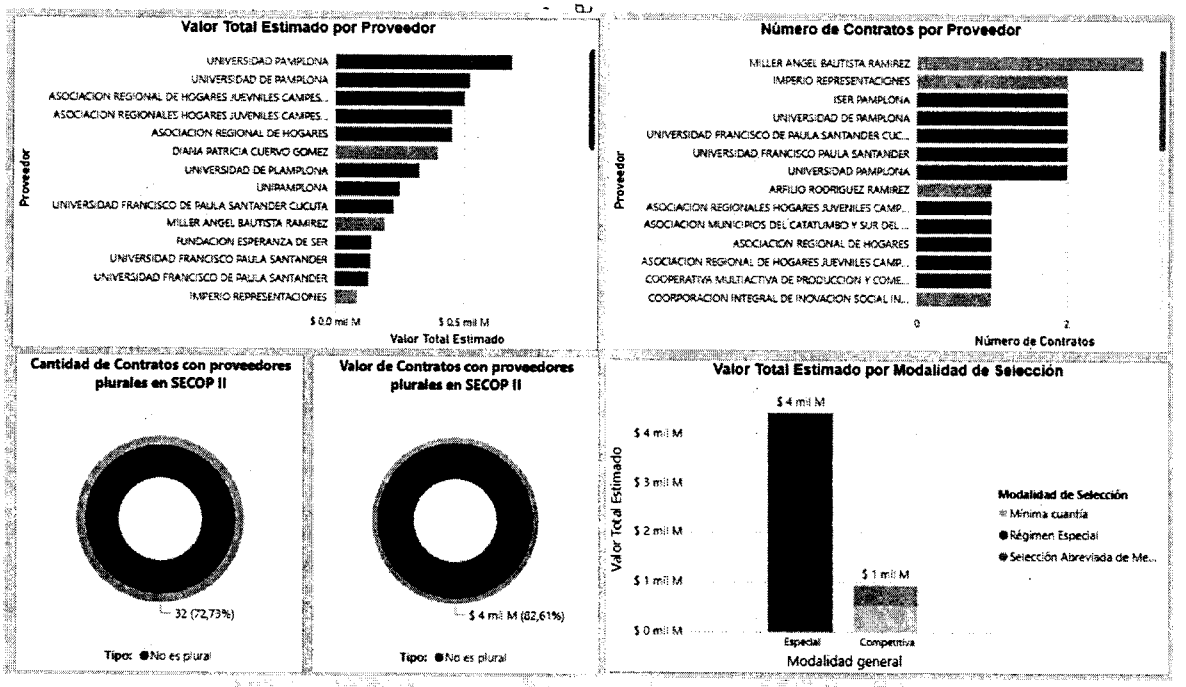
Año	2021			2022			2023			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participacion	Contratos	Valor	Participacion	Contratos	Valor	Participación	Contratos
7011 - Horticultura										1 $
7012 - Servicios de animales vivos	2	$ 190.000.000	1,65%							
7014 - Producción, gestión y protección de cultivos	8	$ 7.087.995.596	68,89%							
7015 - Silvicultura				1	$ 86.726.010	0,84%				
7016 - Fauna y flora silvestres							1	$ 1.000.000.000	9,72%	
7017 - Desarrollo y vigilancia de recursos hidráulicos	1	$ 1.859.989.974	16,06%							
Total	11	$ 9.137.985.570	88,81%	1	$ 86.726.010	0,84%	1	$ 1.000.000.000	9,72%	1 $

Se observa que la Gobernación del Departamento Norte de Santander en los últimos años ha invertido más de 9 mil millones en producción y gestión de cultivos y desarrollo y vigilancia de recursos hidráulicos.



Se puede observar el comportamiento del gasto en el departamento para agricultura, teniendo un valor de contratacion de aproximadamente $1 mil billones y contando con 490 mil provedores.

Además, se puede ver la cantidad de contratos que se han efectuado en las dos plataformas transaccionales de secop I y Secop II respectivamente.



En la anterior gráfica se pueden ver las modalidades que se han usado para contratar este servicio en las diferentes entidades públicas del departamento, así como los proveedores que mayor participación tienen en este tipo de contratos.

Entre los posibles proveedores en el mercado que ofertan los servicios requeridos para el presente proceso se encuentran diferentes empresas, que permiten determinar las condiciones de este sector, entre estas se encuentran las siguientes empresas.

#	RAZON SOCIAL
1	GLOBAL SUPPLY LOGISTIC S.A.S
2	SOCIEDAD DE REPRESENTACIONES ICARO S.A.S
3	PEÑA ARDILA CARLOS ARTURO
4	AC LOGISTICA S.A.S.
5	FUNDACION FUNDAR
6	INTERNACIONAL LOGISTICA SAS
7	GRUPO EMPRESARIAL DE NEGOCIOS Y LOGISTICA DE COLOMBIA S.A.S
8	D Y G EVENTOS S.A.S.
9	LOGISTICA Y EVENTOS EXPERIENCIAL S.A.S.
10	EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S.
11	MAGNUM EVENTOS SAS

12	VERONA EVENTOS S A S
13	PUNTUAL EVENTOS LTDA
14	STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S.
15	LOGISTICA GFG S.A.S
16	ELITE LOGISTICA Y RENDIMIENTO SAS
17	G.S.P LOGÍSTICA Y EVENTOS S.A.S
18	HERMES LOGISTICA SAS
19	LOGISTICA TOTAL S A S
20	MAO EVENTOS LOGISTICA Y MERCADEO SAS
21	SEVAL LOGISTICA S A S
22	GPL MARKETING EVENTOS S.A.S
23	MULTITRANSPORTE & LOGISTICA DE COLOMBIA SAS
24	EVENTOS Y SONIDO RSU S.A.S
25	G-PRODUCTIONS EVENTOS & CATERING S.A.S.
26	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S
27	COMERTEX S.A.S.
28	NCS S.A.S.
29	CELMY LIMITADA
30	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S A
31	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S
32	JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO
33	TAMAYO DIAZ LTDA TADI

Con la población anterior de empresas inscritas en la Cámara de Comercio puede establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del proceso de contratación para **LICITACION PUBLICA** que tendrá por objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS HORTOFRUTÍCOLAS EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER" BPIN 2025004540012.**

B.2. ¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS?

CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRARSE.

- **OBJETO:**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS HORTOFRUTÍCOLAS EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER" BPIN 2025004540012.

- **Rubro Presupuestal y Forma de pago.**

VALOR: El presupuesto oficial de esta contratación ha sido estimado en la suma de CATORCE MIL QUINIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL

CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS: INCLUIDO IVA, ($ 14.509.235.13) y demás tributos e impuestos.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal, conforme a lo dispuesto en el **Artícu 2.8.1.7.1** del **Decreto 1068 de 2015,** el rubro presupuestal a afectar según el catálogo **CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES – CCPET:**

OBJETO DE LA SOLICITUD: Prestación de Servicios para la Operación Integral del Proyecto Denominado "FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS HORTOFRUTÍCOLAS EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER" BPIN 2025004540012.		
SECTOR	17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA	1702	Inclusión Productiva de Pequeños Productores Rurales
SUBPROGRAMA	1100	Intersubsectorial Agricultura y Desarrollo Rural
CÓDIGO BPIN	2025004540012	FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS HORTOFRUTÍCOLAS EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
PRODUCTO	1702000	Proyectos Productivos Cofinanciados
ACTIVIDAD (ES)	N/A	CONTRIBUIR A LA IMPLEMENTACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS HORTOFRUTÍCOLAS Y EL DESARROLLO RURAL DE LOS MUNICIPIOS
VALOR TOTAL		**CATORCE MIL QUINIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 14.509.235.136)**
CCPET	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES
META (S)	78	Apoyo a Proyectos Productivos Para la Seguridad Alimentaria y Nutricional con Enfoque Diferencial e Interseccional
FUENTE	00RG	RG54000 - AIR REGIONALES - DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
ATRIBUTO	N/A	N/A
CCP (DANE)	91119	Otros Servicios de la Administración Pública n.c.p.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública	Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007

FORMA DE PAGO

Primer desembolso – Anticipo: Se entregará al contratista un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, el cual será girado mediante un

encargo fiduciario que deberá ser constituido por el contratista en una sociedad fiduciaria legalmente autorizada para operar en Colombia, a favor del proyecto contratado.

El contratista deberá presentar para aprobación el Plan de Manejo del Anticipo, el cual deberá estar debidamente articulado con el cronograma de ejecución y contener el flujo de recursos, rubros de gasto autorizados, condiciones de retiro y mecanismos de seguimiento. Previo al giro del anticipo, el contratista deberá:

Suscribir el contrato de encargo fiduciario con la sociedad fiduciaria.

Aportar copia del contrato fiduciario suscrito.
Acreditar la apertura de la subcuenta o encargo específico.
Constituir y entregar las garantías contractuales exigidas, incluidas las relacionadas con el manejo y correcta inversión del anticipo

El saldo valor del contrato resultante del presente proceso de selección se cancelará en pagos parciales conforme la ejecución de los servicio y entrega de los elementos contratados conforme los precios contenidos en la oferta económica, previa presentación de los siguientes documentos:

Factura correspondiente.

Certificado de Cumplimiento a entera Satisfacción expedido por la interventoría y/o el Supervisor del Contrato, con el visto bueno del secretario de Agricultura del Departamento.

Acreditación mediante fotocopia de los recibos de pago que por concepto de Seguridad Social y Parafiscales efectúe al personal que se emplee en la ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección, si estos aplican, de acuerdo con la actual normatividad tributaria.

El pago de los impuestos a que hubiere lugar.

Todos los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. EL CONTRATISTA autoriza al DEPARTAMENTO, para que, por conducto de Secretaría de Hacienda, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes departamentales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

INDICADORES DE PRODUCTO

01 - Objetivo
Aumentar la accesibilidad de las familias campesinas a procesos de apoyo productivo agropecuario.

Producto:
Servicio de acompañamiento productivo y empresarial.

Indicador:
Unidades productivas beneficiadas

Unidad de Medida: Número
Meta total: 672
Es acumulativo: Si
Es Principal Si

Programación de indicadores

0	672

INDICADORES DE GESTIÓN
01 - Indicador
Informes De Supervisión Realizados
Medido a través de: Numero
Código: 9900G050
Tipo de Fuente: Documento oficial

Fuente de Verificación: Informes – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Programación de indicadores

0	9	9

- **Plazo y lugar de ejecución del Contrato.**

PLAZO: La ejecución del contrato se realizará en un término de Nueve (9) meses contados a partir del perfeccionamiento del contrato y cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, y previa suscripción del acta de inicio correspondiente debidamente suscrita por las partes.

LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO: Municipio de San José de Cúcuta, Ocaña, Villa del Rosario, Los Patios, Pamplona, Ábrego, El Zulia, Chinácota, Toledo, Chitagá, La Esperanza, Cáchira, Salazar, Arboledas, Puerto Santander, Bochalema, Cucutilla, La Playa,

Gramalote, San Cayetano, Herrán, Bucarasica, Labateca, Silos, Ragonvalia, Pamplonita, Villa Caro, Durania, Mutiscua, Lourdes, Santiago y Cácota

- **Obligaciones del Contratista.**

Para efectos del cumplimiento del contrato, objeto del pliego de condiciones (si a ello hay lugar), el CONTRATISTA se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes obligaciones:

Para efectos del cumplimiento del contrato objeto del pliego de condiciones (si a ello hay lugar), el ejecutor se compromete a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes obligaciones:

5.4.1 2 Ejecutar integralmente el objeto del contrato, consistente en la prestación de servicios para la operación del proyecto "FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS HORTOFRUTÍCOLAS EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER" BPIN 2025004540012, conforme a las especificaciones técnicas, actividades, cronograma y presupuesto establecidos en el documento técnico anexo, el pliego de condiciones y el contrato suscrito, garantizando el cumplimiento de los objetivos generales y específicos del proyecto, tales como fortalecer las capacidades técnicas y financieras de 672 unidades agrícolas en municipios priorizados, mediante la implementación de cadenas productivas hortofrutícolas.

5.4.1 3 Realizar la socialización, convocatoria y selección de beneficiarios del proyecto, implementando una estrategia multicanal que incluya publicaciones en prensa escrita regional, emisión de cuñas radiales locales, sesiones presenciales de socialización municipal y campañas digitales en redes sociales, asegurando una cobertura equitativa, transparente y participativa en los municipios priorizados; verificar el cumplimiento de los requisitos obligatorios y evaluables para la elegibilidad de los postulantes, excluyendo a aquellos que hayan recibido beneficios similares en los últimos cinco años, y publicar los resultados de selección de manera oficial, todo ello en estricto apego a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad de la contratación estatal (Ley 80 de 1993, artículo 3, y Ley 1150 de 2007).

5.4.1 4 Efectuar el análisis físico-químico de suelos en cada predio de los beneficiarios seleccionados, mediante visitas técnicas in situ en los municipios, incluyendo georreferenciación de predios, levantamiento de características del terreno, toma de muestras de suelo, textura y salinidad, y verificación del recurso hídrico disponible; documentar cada visita con registros fotográficos georreferenciados, fichas técnicas y diagnósticos personalizados, garantizando la viabilidad técnica y agroecológica de las unidades productivas.

5.4.1 5 Fortalecer las capacidades de los beneficiarios para el establecimiento de cultivos a través de procesos de educación informal, organizando talleres presenciales grupales con una duración total de 20 horas por grupo (12 horas presenciales en 3 sesiones de 4 horas cada una y 8 horas de trabajo autónomo), en salones equipados

con video beam, portátil y material didáctico, incluyendo refrigerios; cubrir módulos temáticos como preparación del suelo, manejo agroecológico de plagas, sistemas de riego eficientes y prácticas culturales iniciales, integrando experiencias locales y promoviendo enfoques agroecológicos, participativos y sostenibles, en cumplimiento de las normas sobre educación informal.

5.4.1 6 Fortalecer las capacidades de los beneficiarios para el manejo agronómico de cultivos a través de procesos de educación informal, mediante talleres presenciales grupales similares a los descritos en la obligación anterior (20 horas totales), enfocados en módulos como prácticas culturales esenciales, nutrición del cultivo, manejo agroecológico de plagas y enfermedades, manejo de condiciones climáticas adversas, seguimiento técnico y preparación para la cosecha y postcosecha; asegurar la aplicación práctica de conocimientos, fomentando el aprendizaje colaborativo y la autonomía técnica de los productores rurales.

5.4.1 7 Fortalecer las capacidades de los beneficiarios para la comercialización de productos agrícolas a través de procesos de educación informal, organizando talleres presenciales grupales (20 horas totales), cubriendo módulos como introducción al mercado agropecuario, estudio de mercado y análisis de precios, canales de comercialización, valor agregado y presentación del producto, comercialización asociativa y herramientas digitales para la venta rural; promover estrategias de comercialización solidaria, articulación con mercados locales y uso de redes sociales, con el fin de incrementar la rentabilidad y sostenibilidad de las unidades productivas.

5.4.1 8 Entregar kits de línea productiva permanente y transitoria a los 672 beneficiarios, adaptados a las líneas productivas priorizadas por municipio (como aguacate Hass, aguacate Lorena, plátano Hartón, tomate de árbol rojo, mora uva y cítricos para permanentes; y maíz, frijol, ahuyama Fittipaldi F1, uchuva y tomate de mesa para transitorias), incluyendo material vegetal (plántulas o cormos), insumos de fertilización (cal dolomítica, abono orgánico humus, micorrizas, bioestimulantes, etc.) y herramientas agrícolas (machete, azadón, paladraga, fumigadora); garantizar la calidad, pertinencia agroecológica y logística de entrega en los 32 municipios, con verificación de recepción y uso adecuado, conforme a los códigos UNSPSC especificados y normas de calidad aplicables (Resolución ICA 1875 de 2015 y demas normas ambientales).

5.4.1 9 Realizar el seguimiento y acompañamiento técnico durante dos meses, mediante visitas periódicas in situ a las unidades productivas, elaborando un Plan de Seguimiento.

5.4.1 10 Administrar integralmente el proyecto, incluyendo la planificación logística, coordinación con actores locales, consolidación de informes técnicos periódicos, manejo de recursos presupuestales y cumplimiento de indicadores (como el número de unidades agrícolas fortalecidas, meta: 672), fuentes de verificación y cronograma; presentar informes de avance, ejecución y finalización del contrato, con evidencias documentales, en los términos establecidos en el pliego y el contrato, cumpliendo con las obligaciones de rendición de cuentas y transparencia (Ley 80 de 1993, artículo 30, y Decreto 1082 de 2015).

5.4.1 11 Cumplir con todas las normas legales, reglamentarias y técnicas aplicables a la contratación estatal, incluyendo principios de planeación, responsabilidad y selección objetiva (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015); garantizar el cumplimiento de obligaciones laborales, de seguridad social, ambientales (Ley 99 de 1993), de protección de datos personales (Ley 1581 de 2012) y de

prevención de corrupción (Ley 1474 de 2011); responder por la calidad de los servicios, insumos y entregas, asumiendo responsabilidad civil, penal y administrativa por daños, incumplimientos o defectos.

5.4.1 12 Mantener la confidencialidad de la información obtenida durante la ejecución del contrato, especialmente datos de beneficiarios y diagnósticos técnicos, salvo requerimientos legales o autorizaciones expresas de la entidad contratante; no divulgar ni utilizar dicha información para fines distintos al objeto contractual.

5.4.1 13 Responder por los riesgos inherentes a la ejecución, implementando medidas de mitigación y seguros requeridos (pólizas de cumplimiento, responsabilidad civil extracontractual y buen manejo del anticipo, si aplica), conforme al pliego de condiciones y normas de contratación estatal.

5.4.1 14 Facilitar la supervisión, interventoría y auditoría por parte de la entidad contratante, proporcionando acceso a documentos, predios y beneficiarios, y atendiendo requerimientos en plazos razonables; colaborar en la evaluación de impacto del proyecto y en la transferencia de conocimientos para su sostenibilidad post-contrato.

5.4.1 15 Cumplir con los plazos de ejecución establecidos en el cronograma del proyecto, informando oportunamente cualquier eventualidad que pueda afectar su cumplimiento, y proponer planes de contingencia; liquidar el contrato al finalizar, presentando cuentas finales y devolviendo cualquier saldo o bien no utilizado.

5.4.1 16 Asumir todas las obligaciones derivadas de la naturaleza del contrato de prestación de servicios, incluyendo la ejecución diligente, eficiente y con los más altos estándares de calidad, en beneficio de la seguridad alimentaria, desarrollo rural y económico del departamento de Norte de Santander, alineado con la Constitución Política de 1991 (artículos 64, 65, 66, 334), Ley 101 de 1993, Ley 160 de 1994 y planes de desarrollo territoriales.

5.4.1 17 Desarrollar una estrategia de comunicación que haga visible el aporte de la Gobernación del Norte de Santander en el apoyo a este proyecto a través de elementos de divulgación.

5.4.1 18 Cumplir con todo lo contemplado en la ficha técnica que hace parte integral del proceso.

- **Interventores (Interno y/o externo)**

La vigilancia de la ejecución del contrato será ejercida por la dependencia Contratante, través del Ordenador del Gasto por Delegación, de conformidad al acto administrativo de delegación de la facultad de contratación, o del servidor que designe el competente Contractual, en el evento de la interventoría interna, o de los interventores (Interno y externo) cuando exista interventor externo contratado. Los Interventores están autorizados para impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad y éste estará obligado a acatarlas.

- **GASTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO A CARGO DEL CONTRATISTA SELECCIONADO.**

Los gastos que ocasione la legalización del contrato correrán a cargo del contratista, para lo cual debe prever al momento de la presentación de su oferta los siguientes gastos:

- Estampilla Erasmo Meoz

- Estampilla Pro-Anciano
- Estampilla Pro- Desarrollo
- Estampilla Pro- Desarrollo Fronterizo
- Retención en la Fuente
- Rete-Ica
- IVA, -Etc

En todo caso se recomienda consultar en la Secretaría de Hacienda del Departamento el porcentaje correspondiente por concepto de cada uno de estos descuentos, de tal forma que en la elaboración de la propuesta se contemple el valor real de ellos sechacienda@nortedesantander.gov.co .

7. ESTUDIO DE LA DEMANDA

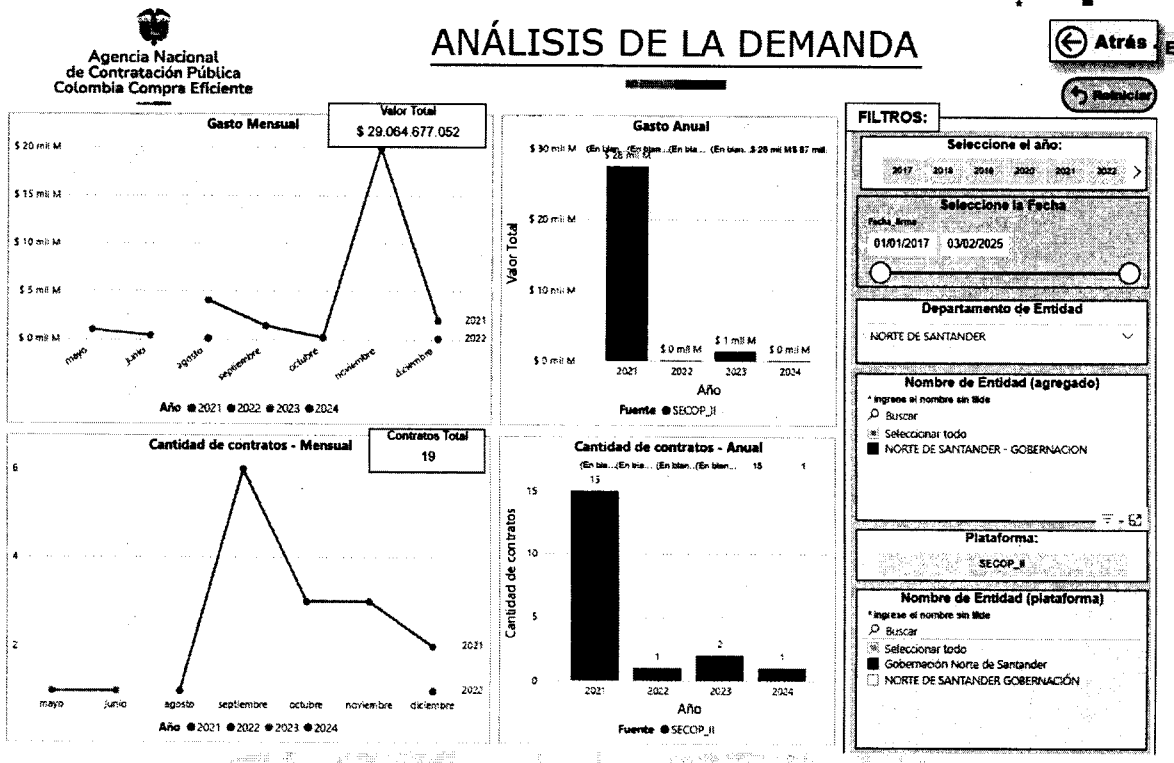
Para la realización del análisis de la demanda generada en otras entidades estatales se tomaron en consideración los procesos adelantados por otras entidades públicas, que fueron reportados por el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP en las categorías logísticas. Se empleó como criterio que el objeto de la contratación estuviere relacionado con la adquisición. La siguiente tabla muestra en detalle los procesos a los que se hacen referencia.

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector para la Modalidad LICITACION PUBLICA y teniendo en cuenta que el mercado colombiano ofrece empresas aptas para el objeto de este proceso de contratación.

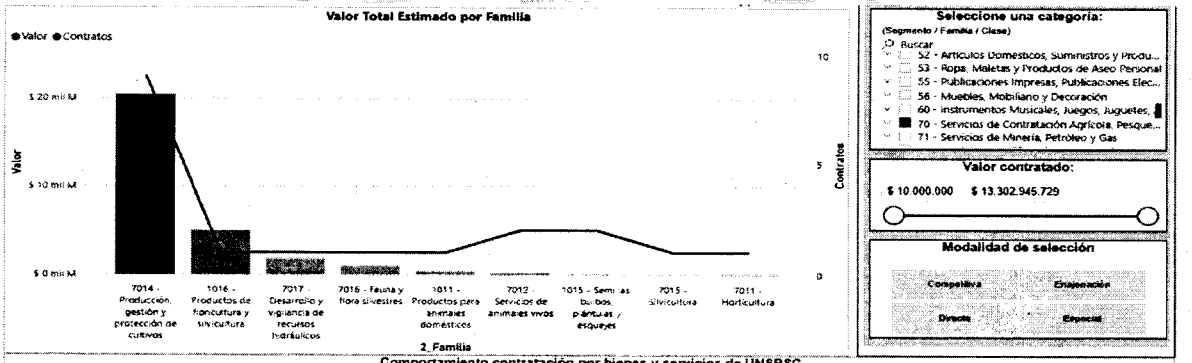
EL DEPARTAMENTO procede a realizar el comparativo del histórico de los contratos celebrados por la entidad, cuyo perfil corresponde al requerido en el presente proceso contractual, cuyos resultados se encuentran contenidos a continuación.

En el MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO se puede observar cómo ha adquirido el La Gobernación de Norte de Santander este servicio.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA



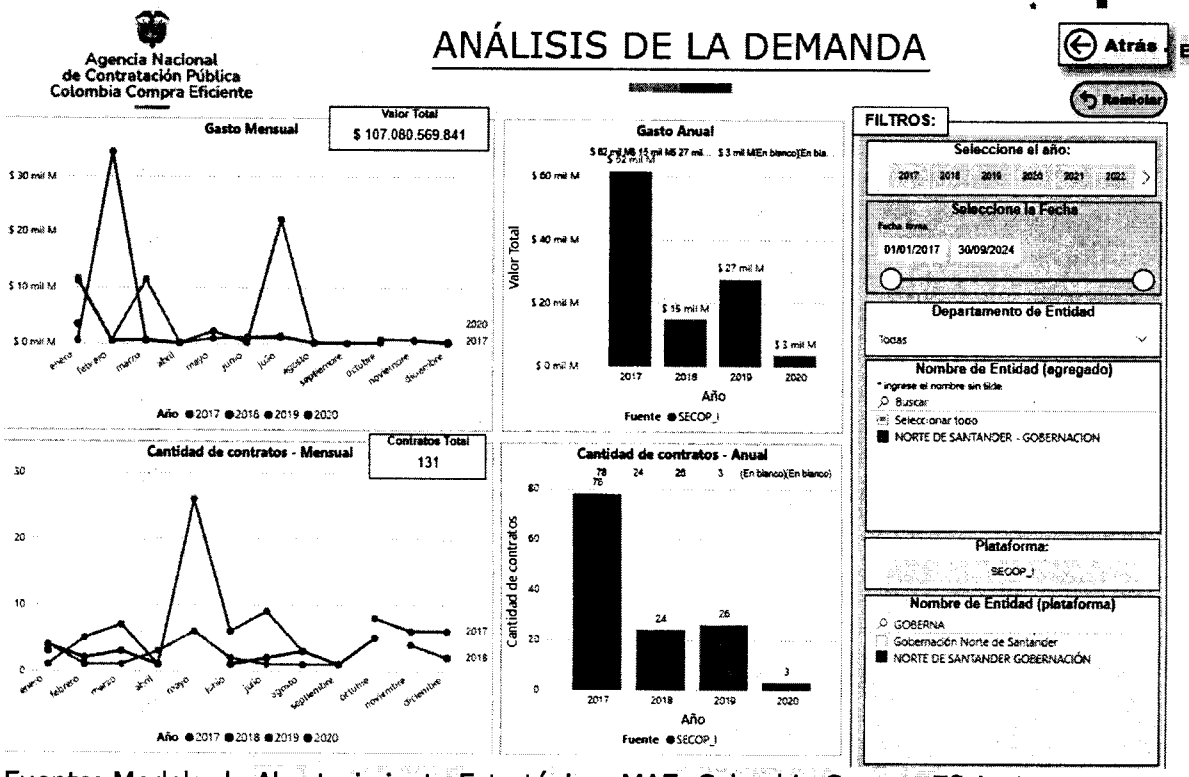
Se observa de acuerdo al modelo de abastecimiento, que la Gobernación del departamento Norte de Santander presento un gasto variable en los últimos 4 años en cuanto a adquisición de material vivo y servicios agricolas.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

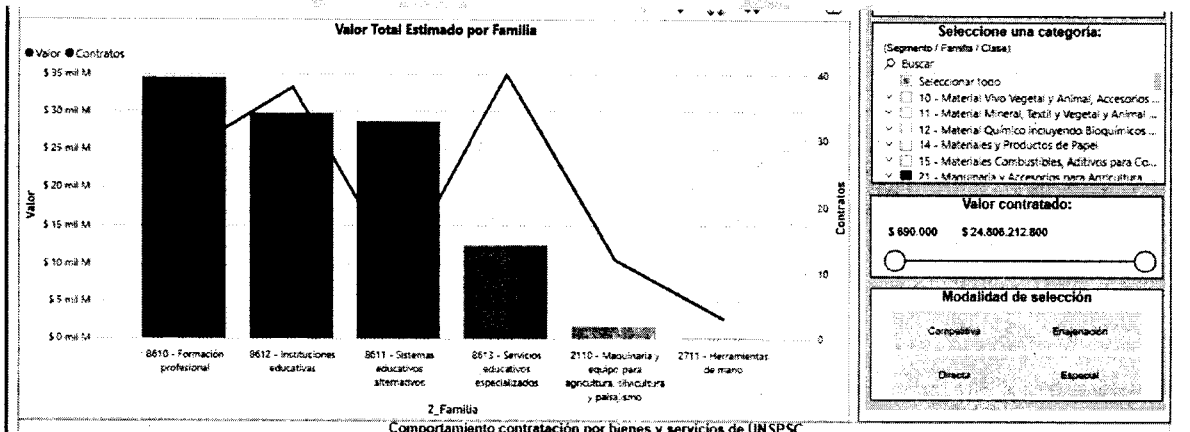
Año	2022			2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	articipación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participacion	Contratos	Valor	Participación		
7014 - Producción, gestión y protección de cultivos								9	$ 20.380.941.326	70,16%		
1016 - Productos de floricultura y silvicultura								1	$ 4.964.631.965	17,08%		
7017 - Desarrollo y vigilancia de recursos hidráulicos								1	$ 1.859.989.974	6,40%		
7016 - Fauna y flora silvestres		1	$ 1.000.000.000	3,44%				1	$ 1.000.000.000	3,44%		
1011 - Productos para animales domésticos		1	$ 398.073.078	1,37%				1	$ 398.073.078	1,37%		
7012 - Servicios de animales vivos								2	$ 180.000.000	0,65%		
1015 - Semillas, bulbos, plántulas y esquejes								2	$ 110.000.000	0,38%		
7015 - Silvicultura	0,30%							1	$ 86.726.010	0,30%		
7011 - Horticultura					1	$ 64.414.700	0,22%	1	$ 64.414.700	0,22%		
Total	0,30%	2	$ 1.398.073.078	4,81%	1	$ 64.414.700	0,22%	19	$ 29.064.677.052	100,00%		

Podemos ver que el clasificador de bienes correspondiente a 7014 producción, gestion y protección de cultivos presenta una considerable inversión en los últimos años.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico -MAE, Colombia Compra Eficiente

De acuerdo con el modelo de abastecimiento estratégico se puede evidenciar que, en la Gobernación de Norte de Santander , durante los últimos 6 años se han adelantado 131 procesos contractuales correspondientes, siendo el año 2017 donde más se contrataron.



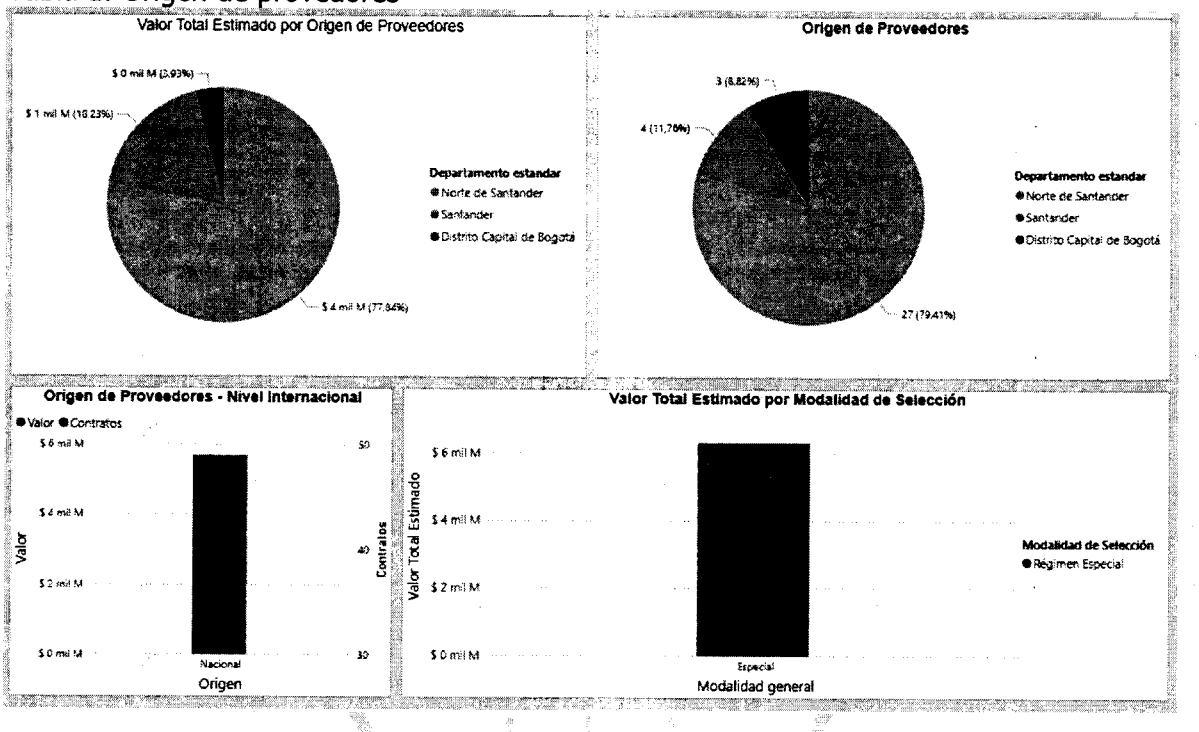
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2019			2020			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8610 - Formación profesional	3	$ 1.002.812.870	0,94%	3	$ 3.387.215.094	3,16%	28	$ 34.529.186.970	32,25%
8612 - Instituciones educativas	4	$ 5.095.691.511	4,76%				38	$ 29.772.866.389	27,80%
8611 - Sistemas educativos alternativos	2	$ 19.708.987.453	18,41%				10	$ 28.702.922.453	26,80%
8613 - Servicios educativos especializados	4	$ 1.487.268.010	1,39%				40	$ 12.355.561.557	11,54%
2110 - Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	3	$ 159.833.250	0,15%				12	$ 1.617.813.672	1,51%
2711 - Herramientas de mano							3	$ 102.218.800	0,10%
Total	16	$ 27.454.593.094	25,64%	3	$ 3.387.215.094	3,16%	131	$ 107.080.569.841	100,00%

Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico -MAE, Colombia Compra Eficiente

De conformidad con la información obtenida por el MAE, encontramos que el porcentaje de mayor proporción 32,25% corresponde a Formación profesional, esto para los últimos 7 años, por un valor de $34.529.186.970. De igual manera se han adquirido servicios de maquinaria y equipo para agricultura por un valor aproximado de $1.617.813.672 que es 1,51%.

Tabla 1. Origen de provedores



Los origenes de los provedores para estos procesos, general provienen de nuestro departamento en un 79,41%, como se observa en la Tabla No. 1, tomada del software de Power BI, de la agencia Colombia Compra eficiente.

ADQUISICIONES ANTERIORES REALIZADAS POR LA ENTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

Para realizar este análisis se utilizó información registrada en el Sistema de Vigilancia para la Contratación Estatal SECOP II tomando una muestra de los procesos efectuados durante los últimos años con cuantías de objeto similar.

EL DEPARTAMENTO procede a realizar el comparativo del histórico de los convenios celebrados por ESAL, cuyo perfil corresponde al requerido en el presente proceso contractual, cuyos resultados se encuentra contenidos a continuación.

- **PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS EN LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER:**

NUMERO DEL PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	LUGAR	VALOR	ENTIDAD
MC-SDE-022-2019	Suministrar al Departamento - Secretaria de Desarrollo Económico los siguientes elementos químicos: 488 bultos de Fertilizante complejo compuesto NPK sólido granulado para aplicación al suelo. Presentación bulto: 50 kilos COMPOSICIÓN: Nitrógeno total (N): 15% Nitrógeno amoniacal (N): 8.89% Nitrógeno nítrico (N): 6.11% Fósforo asimilable (P2O5): 15% Potasio soluble en agua (K2O): 15%.	Norte De Santander : San José de Cúcuta	$ 69.998.720	NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN
MC-SDE-020-2019	EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO a suministrar al Departamento - Secretaria de Desarrollo Económico los siguientes elementos químicos: 668 bultos de Fertilizante complejo compuesto NPK sólido granulado para aplicación al suelo. Presentación bulto: 50 kilos COMPOSICIÓN: Nitrógeno total (N): 17% Nitrógeno amoniacal (N): 7.0% Nitrógeno ureico (N): 10.0% Fósforo asimilable (P2O5): 6% Potasio soluble en agua (K2O): 18% Magnesio total (Mg): 2% Azufre total (S): 6%.	Norte De Santander : San José de Cúcuta	$ 64.996.400	NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN
MC-SEG-073-2019	CONTRATAR EL SUMINISTRO AGRÍCOLA DE GALLINAS PONEDORAS CON SUS RESPECTIVOS COMEDORES Y BEBEDEROS A VARIOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, INSCRITO EN EL BANCO DE PROYECTOS CÓDIGO BPIN NO. 2018004540179	Norte De Santander : San José de Cúcuta	$ 70.000.000	NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN
MC-SDE-023-2019	EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO a suministrar al Departamento - Secretaria de Desarrollo Económico los siguientes elementos químicos: 732 litros de NUTRIFOLIAR COMPLETO TIPO DE PRODUCTO: Concentrado soluble para aplicación foliar Elemento g/L Nitrogênio total (N): 200.00 Nitrogênio amoniacal (N): 40.00 Nitrógeno ureico: 160.00, Fósforo asimilable (P2O5): 100.00, Potasio soluble en agua (K2O): 50.00, Magnésio (MgO): 10.00, Azufre total (S) 14.00, Boro (B): 1.5, Cobre (Cu): 2.5, Hierro (Fe): 1.0, Manganeso (Mn): 1.0, Molibdeno (Mo): 0.03, Zinc (Zn): 5.0, Fitohormona (ANA): 0.50 pH en solución al 10%: 5.00, Presentación: 4 Lt.	Norte De Santander : San José de Cúcuta	$ 29.997.360	NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN
CD-SDE-128-2017	Aunar esfuerzos y recursos entre el Departamento Norte De Santander y Fundación Colombia de Vida "FUNDACOVI", para el mejoramiento de la producción hortofrutícola con aplicación de fosfoenmiendas orgánicas e inorgánicas en los suelos productivos del Departamento Norte de Santander, mediante la adquisición de 28000 bultos de fosfoabono orgánico mineral, 28000 bultos de fosfoenmienda inorgánica, prestación de logística para la entrega del material en los 40 municipios, y la prestación de asistencia técnica requerida.	Norte De Santander : San José de Cúcuta	$ 2.200.000.000	NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN
MC-SDE-014-2017	EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO a suministrar 103 bultos de UREA de 50 Kilos, 103 bultos de triple 15-15-15 (N.P.K.) de 50 kilos, y 103 bultos 17-6-18-2 (N.P.K. Y ELEMENTOS MENORES) de 50 kilos, abonos que serán destinados para los productores del sector agrícola del Municipio de Abrego pertenecientes a la Asociación de Campesinos del Municipio de Abrego – ANUC	Norte De Santander : San José de Cúcuta	$ 29.870.000	NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN

SA-SIP-SDE-001-2017	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, MAQUINAS E INSUMOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ALIANZAS PRODUCTIVAS EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSCRITOS EN EL BANCO DE PROYECTOS CÓDIGO SEPPI	Norte De Santander : San José de Cúcuta	$ 1.102.240.378	NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN

Fuente: SECOP II. Elaboración Propia.

- **PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS EN OTROS MUNICIPIOS DE NORTE DE SANTANDER:**

NUMERO DEL PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	LUGAR	VALOR	ENTIDAD
ML-SASI-004-2023	SUMINISTRO DE MATERIALES AGRÍCOLAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA ORIENTADO A MUJERES RURALES DEL MUNICIPIO DE LABATECA NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : Labateca	$ 146.401.000	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LABATECA
SAMC-004-2023	SUMINISTRO DE SEMILLAS PARA PROYECTO DE PLATANO EN APOYO PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE ARBOLEDAS, NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : Arboledas	$ 49.900.000	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARBOLEDAS
SAMC-003-2023	SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL VIVERO MUNICIPAL Y EL PROYECTO DE HUERTAS ESCOLARES EN EL MUNICIPIO DE ARBOLEDAS - NORTE DE SANTANDER.	Norte De Santander : Arboledas	$ 68.702.500	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARBOLEDAS
MC-014-2023	SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS DESTINADO LA PRODUCCIÓN DE PLÁNTULAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DEGRADADOS EN EL MUNICIPIO DE EL TARRA, NORTE DE SANTANDER.	Norte De Santander : El Tarra	$ 32.000.000	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DEL TARRA
PSMIC-AC-054 DE 2023	SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES E ELEMENTOS NECESARIOS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE CUCUTILLA, NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : Cucutilla	$ 30.246.000	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUCUTILLA
ML-MC-031-2022	SUMINISTRO DE SEMOVIENTES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA POBLACION VULNERABLE EN CALIDAD DE VICTIMA CARACTERIZADOS CUMPLIENDO LA LEY 1448 EN EL MUNICIPIO DE LABATECA NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : Labateca	$ 25.248.000	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LABATECA
ML-SASI-003-2021	SUMINISTRO DE SEMOVIENTES, ANIMALES DE GRANJA Y ALIMENTOS CONCENTRADOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA POBLACION VULNERABLE EN CALIDAD DE VICTIMA CARACTERIZADOS CUMPLIENDO LA LEY 1448 EN EL MUNICIPIO DE LABATECA NORTE DE SANTANDER	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LABATECA	$ 62.050.600	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LABATECA
OCS220011	SUMINISTRO DE INSUMOS AGRICOLAS PARA FORTALECER LOS MODELOS FRENTE A LAS CONDICIONES EDAFOCLIMATICAS DENTRO DEL CONTEXTO DE LA OPERACIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE POLICULTIVOS PARA RECUPERACIÓN DEL POTENCIAL PRODUCTIVO EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 2014000100070	Norte De Santander : Ocaña	$ 494.982.432	NORTE DE SANTANDER - UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DE OCAÑA

SASIP-003-2021	SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA INCENTIVAR LA LABOR DEL PEQUEÑO PRODUCTOR AGROPECUARIO EN EL MARCO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE PARCELAS DE CAÑA, PLATANO, HORTALIZAS, ENSILAJE, CAFÉ PARA JOVENES Y MUEJERES EMPRENDEDORES, AROMATICAS PISCICULTURA, PRODUCCION DE CITRICOS, APOYO A ARTESANOS, INSUMOS PECUARIOS, VIVERO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE CHINACOTA.	Norte De Santander : Chinácota	$ 254.437.950	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHINACOTA
MC-024-2021	SUMINISTRO DE POLLOS DE ENGORDE E INSUMOS COMO UNA ALTERNATIVA PARA MEJORAR LOS INGRESOS DE LAS FAMILIAS EN CALIDAD DE VICTIMAS EN EL MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS, NORTE DE SANTANDER.	Norte De Santander : Salazar de las Palma	$ 23.996.442	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS
103-22	CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS AGRICOLAS, PECUARIOS Y ALIMENTOS PARA LOS ANIMALES DE LA GRANJA TALLER DE LA GLORIA DE LA INSTITUCION	Norte De Santander : San José de Cúcuta	$ 29.999.950	SANTANDER E.S.E. HOSPITAL MENTA RUDESINDO SOTO –CÚCUTA
MC-031-2021	SUMINISTRO DE INSUMOS AGRÍCOLAS REQUERIDOS POR LA UMATA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS"	Norte De Santander : Salazar de las Palma	$ 23.998.212	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS
566-2020	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REALIZAR LA VENTA DE INSUMOS AGRÍCOLAS CON EL FIN DE DOTAR LOS LABORATORIOS DE CISVEB, VILLA MARINA, Y VIVERO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, PARA EL DESEMPEÑO Y EJECUCIÓN DE LAS PRACTICAS ACADÉMICAS	Norte De Santander : Pamplona	$ 48.204.838	NORTE DE SANTANDER - UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Fuente: SECOP II. Elaboración Propia.

- **PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS EN EL PAIS:**

NUMERO DEL PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	LUGAR	VALOR	ENTIDAD
MC-MEC-SPI008-2023	SUMINISTRO DE INSUMOS AGRICOLAS Y VETERINARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA E IMPULSO DE LAS CAPACIDADES RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL CAIRO VALLE DEL CAUCA	Valle del Cauca : El Cairo	$ 17.131.000	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL CAIRO
SASI-002 DE 2023	SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE 30 UNIDADES PRODUCTIVAS DE PLÁTANO Y MARACUYÁ DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ – ANTIOQUIA, ENMARCADO EN EL CONVENIO 4600015786 SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LA ALCALDÍA DE NECOCLÍ.	Antioquia : Necoclí	$ 49.975.660	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE NECOCLÍ
S.A.M.C-017-2023	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DEL PLAN MUNICIPAL AGROPECUARIO DIRIGIDAS A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE MARIPÍ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MARIPÍ	$ 206.956.150	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MARIPÍ
MC 017 2023	SUMINISTRO DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLAN DE SOSTENIBILIDAD Y MANTENIMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MIRANDA	Santander : San José de Miranda	$ 20.199.500	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE MIRANDA

SAMC 013 2022	GENERACION DE CULTIVOS PRODUCTIVOS PARA FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL RESGUARDO SARACURE RIO CADA DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO VICHADA	Vichada : Cumaribo	$ 129.059.330	VICHADA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUMARIBO
SASIP-009-2022	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS E INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR DE PRODUCTORES CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE SUAREZ, CAUCA	Cauca : Suárez	$ 117.725.598	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUAREZ
SASI-014-2022	SUMINISTRO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS DE LIMÓN TAHITÍ EN EL MUNICIPIO DE YOLOMBÓ, ANTIOQUIA	Antioquia : Yolombo	$ 143.644.501	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE YOLOMBÓ
SSPM-MC-2023-022	SUMINISTRO DE GALLINAS DE POSTURA DE 16 SEMANAS EN LA GRANJA AVÍCOLA QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN EL CENTRO VIDA MARÍA DISNEY MEDINA DOMÍNGUEZ-MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA-META	Meta : Puerto Concordia	$ 31.711.660	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA
MC-005-2021	SUMINISTRO DE ALIMENTOS, PARA LA NUTRICION ÓPTIMA Y OPORTUNA DE ESPECÍMENES DE FAUNA SILVESTRE, INGRESADOS AL HOGAR DE PASO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS.	Santander : San Gil	$ 38.112.050	CAS - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

Fuente: SECOP II. Elaboración Propia.

Analizado los parámetros para determinar la calidad de prestación del servicio, en lo diferentes procesos convocados por el DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, se ha determinado que todos y cada uno de estos diferentes oferentes que participaron y obtuvieron la contratación para este objeto cumplieron con las características o especificaciones técnicas antes mencionadas.

CONCLUSIONES DEL HISTÓRICO DE COMPRAS.

Analizada la muestra tomada del SECOP, se determinaron varios aspectos:

i. No se han encontrado sanciones, ni ejecución de pólizas por incumplimiento.
ii. Los pagos se efectúan contra entrega del SERVICIO PRESTADO, de acuerdo al volumen que el oferente factura.
iii. Los precios de cada una de las ofertas estudiadas están aproximados en valor unitario unos con otros, no son diferencias significativas, con características de calidad, condiciones y plazos de entregas con otros proveedores públicos o privados en similitud con los de la Gobernación de Norte de Santander, la idoneidad para cada proceso publicada en la página institucional.

8. TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

El Departamento Norte de Santander considera que para que la ejecución del contrato se desarrolle en condiciones óptimas, tomando en cuenta el monto, duración, el lugar y la calidad del servicio a suministrar a la entidad; el oferente seleccionado deberá contar con las condiciones económicas, operativas y el personal idóneo y en la cantidad que le permita garantizar el cumplimiento del contrato. Así como aplicar las mejores prácticas empresariales de manejo de personal.

Los oferentes deben acreditar la infraestructura organizacional y el correspondiente soporte legal de funcionamiento exigido mediante las autorizaciones vigentes a la fecha de cierre, que correspondan al tipo de servicio

que, con fecha de creación anterior a la fecha de apertura del proceso. Ya sean necesario el balance y estado financiero a corte de 31 de diciembre de 2024, registrado en el RUP, vigente y en firme a la fecha de cierre.

8.1 TAMAÑO DE LA MUESTRA

La muestra seleccionada, para la cual se desea realizar el análisis estadístico con el fin de obtener los indicadores de capacidad financiera y de organización, corresponde a empresas seleccionadas al azar y relacionadas en la base de datos de la Cámara de Comercio y verificada a través del RUES.

#	RAZON SOCIAL
1	GLOBAL SUPPLY LOGISTIC S.A.S
2	SOCIEDAD DE REPRESENTACIONES ICARO S.A.S
3	AC LOGISTICA S.A.S.
4	FUNDACION FUNDAR
5	INTERNACIONAL LOGISTICA SAS
6	GRUPO EMPRESARIAL DE NEGOCIOS Y LOGISTICA DE COLOMBIA S.A.S
7	D Y G EVENTOS S.A.S.
8	LOGISTICA Y EVENTOS EXPERIENCIAL S.A.S.
9	EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S.
10	MAGNUM EVENTOS SAS
11	VERONA EVENTOS S A S
12	PUNTUAL EVENTOS LTDA
13	STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S.
14	ELITE LOGISTICA Y RENDIMIENTO SAS
15	G.S.P LOGÍSTICA Y EVENTOS S.A.S
16	HERMES LOGISTICA SAS
17	LOGISTICA TOTAL S A S
18	MAO EVENTOS LOGISTICA Y MERCADEO SAS
19	SEVAL LOGISTICA S A S
20	GPL MARKETING EVENTOS S.A.S
21	MULTITRANSPORTE & LOGISTICA DE COLOMBIA SAS
22	EVENTOS Y SONIDO RSU S.A.S
23	G-PRODUCTIONS EVENTOS & CATERING S.A.S.
24	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S
25	COMERTEX S.A.S.
26	NCS S.A.S.
27	CELMY LIMITADA
28	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S A
29	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S
30	JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO
31	TAMAYO DIAZ LTDA TADI

32	UNIFORMES MEC S A S
33	CM UNIFORMES S.A.S.
34	UNIFORMES Y SUMINISTROS MBP S.A.S

8.2 ANÁLISIS ESTADÍSTICO

Para entender el comportamiento de los datos que componen la muestra, existen medidas de tendencia central y dispersión que permiten hacer inferencias sobre su comportamiento:

- ✓ Promedio o media aritmética. Es la medida de tendencia central más frecuente usada. Para calcularla, deben sumarse todos los valores de un conjunto de observaciones y dividir el resultado por el número total de observaciones.
- ✓ Mediana. Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra.
- ✓ Desviación estándar muestral: es una medida de dispersión que mide la distancia promedio de los datos de una muestra respecto a su medida. A mayor desviación, mayor la dispersión de los datos de la muestra con respecto a su media o promedio.

El Análisis Financiero es la técnica financiera que agrupa índices empleados para evaluar la liquidez, endeudamiento, actividad y rentabilidad de las empresas en el tiempo. Gracias a este grupo de indicadores, no solo es posible comparar empresas del mismo rubro sino de otras áreas económicas. Un índice establece la relación entre dos cuentas de los estados financieros y es de causalidad.

Para entender de mejor forma el desempeño y evolución de la empresa y poder pronosticar el futuro resultado de ella, se requiere de indicadores financieros que resumen la información entregada en los estados financieros. La información histórica de la misma empresa permite estudiar el desempeño de ella consigo misma en el tiempo. De igual forma, el análisis financiero es útil para poder comparar empresas del mismo sector económico de tal forma de poder establecer un rendimiento promedio de las ventas, de la utilidad del ejercicio sobre ventas o de niveles de deuda empleados en financiar los activos.

La muestra seleccionada, para la cual se desea realizar el análisis estadístico con el fin de obtener los indicadores de capacidad financiera y de organización, corresponde a empresas seleccionadas al azar y relacionadas en la base de datos que se encuentran en el RUES.

La Administración tomará los indicadores contenidos en el certificado del revisor fiscal o del contador, los cualesdeberán estar soportados con copia del Balance General y estado de resultados, estos tendrán que venir auditados con sus notas y contener los siguientes anexos Principales cuentas del estado de pérdidas y ganancias. Principales cuentas detalladas del balance general.

Acorde al artículo 2.2.1.1.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 y la circular No 002 del 31 de enero de 2014 de la Superintendencia de Industria y Comercio, la información financiera debe estar actualizada; de otra parte, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben hacer un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso.

De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato; de la muestra se eliminaron empresas con indicadores atípicos que podrían distorsionar la muestra base.

Las Personas Extranjeras aportarán la información antes solicitada (indicadores) para verificar su capacidad financiera, para tal efecto deberán presentar la certificación firmada por el Representante Legal, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re-expresados a la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de un Contador Público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia. La información financiera deberá ser presentada enmoneda legal colombiana, por ser ésta la unidad contable por expresa disposición legal.

La entidad si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.

Ahora se hablará de índices financieros que permiten evaluar los niveles de liquidez, endeudamiento, actividad y rentabilidad de una empresa. A pesar que los estados financieros reflejan información sobre el pasado de la entidad, lo que los agentes económicos desean conocer realmente es qué resultados entregará la empresa en el tiempo.

El Departamento Norte de Santander considera que para que la ejecución del contrato se desarrolle en condiciones óptimas, tomando en cuenta el monto, duración, el lugar y la calidad del servicio a suministrar a la entidad; el oferente seleccionado deberá contar con las condiciones económicas, operativas y el personal idóneo y en la cantidad que le permita garantizar el cumplimiento del contrato. Así como aplicar las mejores prácticas empresariales de manejo de personal.

Los oferentes deben acreditar la infraestructura organizacional y el correspondiente soporte legal de funcionamiento exigido mediante las autorizaciones vigentes a la fecha de cierre, que correspondan al tipo de servicio que prestan y contar con establecimiento de comercio abierto en la ciudad de Cúcuta, con fecha de creación anterior a la fecha de apertura del proceso. Ya sean necesario el balance y estado financiero a corte de 31 de diciembre de 2024, registrado en el RUP, vigente y en firme a la fecha de cierre.

Para la proyección de los indicadores financieros y de capacidad organizacional del proceso, se analizan los sectores que hacen parte de la articulación entre la gestión de las empresas afines con la actividad económica, junto con la gestión de las organizaciones especializadas y la gestión contractual del Departamento Norte de Santander otras Entidades públicas del orden Nacional, Departamental y municipal

La muestra analizada permite al Departamento Norte de Santander tomar como referencia las variaciones, interrelaciones, impactos de los principales indicadores de las empresas para proyectar los indicadores financieros del proceso de manera eficaz, para facilitar la toma de decisiones de los diferentes usuarios, en este caso el sector gobierno.

Para ello, el Departamento Norte de Santander se permite indicar las metodologías y/o fuentes analizadas en la proyección de los Indicadores para el presente proceso de la siguiente manera:

A. GESTIÓN DE LAS EMPRESAS AFINES CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA (SUPERSOCIEDADES):

Los Indicadores financieros se utilizan para ponderar y evaluar los resultados de las operaciones de las empresas, dichos indicadores son la relación de una cifra con otra dentro o entre los estados financieros de una empresa que permiten ponderar y evaluar los resultados de las operaciones de la compañía, además buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de sus Indicadores.

Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

El objetivo está en analizar si el negocio tiene la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones contraídas por y para sus operaciones sin poner en Riesgo la correcta ejecución del contrato en los tiempos y calidades requeridas. Para las actividades económicas relacionadas al presente proceso, se validará un número de empresas aleatorio que permita evidenciar el estado del sector y el comportamiento de estas durante los últimos tres años.

Para el caso de analizar este comportamiento de las principales variables financieras y organizacionales del Sector, se tomó la Información Financiera con corte a 31 de diciembre de 2024 reportada por las empresas a la Superintendencia de Sociedades 19 que se encuentran relacionadas en su código de actividad comercial CIIU con el objeto contractual del presente proceso, y se identifican por año los posibles oferentes, cuyo resultado es el siguiente:

Acorde con lo anterior información, se toma una muestra de veintitrés (23) empresas y el resultado es el siguiente:

NIT	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de Intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
800087795	1,92	0,34	16,38	0,16	0,1
800119297	1,03	0,39	4,49	0,08	0,05
860022207	1,46	0,54	2,9	0,13	0,06
891300245	1,73	0,3	2,3	0,25	0,17
900127350	1,4	0,45	4,3	0,3	0,16
900314512	2,61	0,25	11,24	0,3	0,01
800018488	1,43	0,33	0,87	0,02	0,03
800132536	1,87	0,32	11,05	0,05	0,04
809005667	1,62	0,44	1,93	0,08	0,05
809012233	1,63	0,75	0,35	0,11	0,03
811029497	1,71	0,41	13,79	0,11	0,06
830052939	1,5	0,4	5,64	0,36	0,21
830119738	2,27	0,42		0,13	0,08
890115118	3,09	0,32	7,05	0,12	0,08

890700446	1,12	0,37	2,84	0,1	0,06
891801817	1,94	0,41		0,11	0,07
900010430	2,04	0,43	2,47	0,12	0,07
900094085	1,91	0,48		0,08	0,04
900334302	2,35	0,47		0,11	0,06
900747359	1,87	0,42		0,1	0,06
900893159	1,46	0,47	9,65	0,47	0,25
901018219	3,51	0,38	3,69	0,1	0,06
805017444	1,1	0,35	2,69	0,2	0,13

METRICA	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
PROMEDIO	1,85	0,41	5,71	0,15	0,08
MEDIANA	1,73	0,41	4	0,11	0,06
CUARTIL 1	1,46	0,34	2,53	0,09	0,05
CUARTIL 3	1,99	0,45	9	0,14	0,09
MEDIA PODADA 10%	1,81	0,4	5,71	0,14	0,08
MEDIA PODADA 20%	1,78	0,4	5,37	0,13	0,08

B) Gestión Contractual Entidades Públicas (SECOP II – SECOP I):

En este apartado, se tiene en cuenta una muestra de cinco (05) procesos donde se extraen los indicadores financieros requeridos en el Departamento Norte de Santander otras Entidades Públicas del orden Nacional, Departamental o Distrital, que permiten analizar el criterio utilizado para la contratación del proceso con similares actividades u objeto del presente proceso en anteriores vigencias. Para el presente proceso fueron tomados los siguientes datos:

PROCESO	CONTRATANTE	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
LP-SEG-02804-2023	Departamento Norte de Santander	1,8	60,0%	4,7	0,19	0,13
LP052020	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL	2	60,0%	0	0.3	0,15
ENV-15-21-0907-22	MUNICIPIO DE ENVIGADO	1,2	60,0%	1	0,00	0
LP-GB-001-2024	GOBERNACION DE BOYACA	1,4	60,0%	0,5	0,60	0,05
FDLT-SASI-022-2022	ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO	1,3	65,0%	0,05	0,02	0,01
PROMEDIO		1,54	61,0%	1,25	0,20	0,068

Por lo anterior, y luego de analizar la información de las tres fuentes consultadas y metodologías aplicadas por la Entidad, un total de 28 muestras de información, el resultado para el presente proceso es el siguiente:

FUENTE	METODO	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
SUPERSOCIEDADES	CUARTIL 3	1,99	0,45	9	0,14	0,09
SECOP LP-SEG-02804-2023	histórico	1,8	60,0%	4,7	0,19	0,13
PROMEDIO		1,895	0,52%	6,85	0,165	0,11

Los componentes financieros y la capacidad organizacional se encuentran dentro de los parámetros estipulados por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Manual de Colombia Compra Eficiente y por la información que posee El Departamento Norte de Santander, al respecto de este proceso.

El estudio financiero de las propuestas no tiene ponderación alguna, se efectúa con el fin de medir la fortaleza financiera del interesado, e indica si la propuesta CUMPLE O NO CUMPLE.

Si bien el índice de endeudamiento promedio es el de 52 %, se considera conveniente ajustarlo al 65%, considerando los antecedentes de la fuente SECOP II, amén de procurar la concurrencia plural al trámite selectivo.

La cobertura de intereses será 3, amén de procurar la concurrencia plural al trámite selectivo.

Dicho esto, la Entidad se permite establecer los siguientes Indicadores Financieros y Organizacionales para garantizar una mayor pluralidad de oferentes así:

8.2 INDICE DE LIQUIDEZ.

El concepto de liquidez se refiere a la capacidad que posee un activo en transformarse en caja en el menor plazo posible y a su valor más cercano al de mercado. Las razones de liquidez miden la capacidad que tiene la organización para cancelar sus pasivos de corto plazo. Las relaciones se establecen entre activos y pasivos corrientes.

El ratio o índice de Liquidez (IL) es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\textbf{\textit{Indice de Liquidez (IL)}} = \frac{\textbf{\textit{Activo Corriente}}}{\textbf{\textit{Pasivo Corriente}}}$$

A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

INDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2

8.3 INDICE DE ENDEUDAMIENTO.

Este indicador refleja la importancia que tienen los acreedores sobre los activos de la empresa. Muestra la forma cómo la empresa ha financiado sus operaciones y activos. Mientras más deuda tenga la empresa, mayor será el porcentaje comprometido de los flujos operacionales hacia los acreedores.

El ratio o Índice de Endeudamiento (IE) es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\textbf{\textit{Indice de Endeudamiento (IE)}} = \frac{\textbf{\textit{Pasivo Total}}}{\textbf{\textit{Activo Total}}}$$

A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 65%

8.4 COBERTURA DE INTERESES.

Quizás una de las razones financieras más importantes de este grupo. A diferencia de los indicadores de endeudamiento anteriores, éste relaciona sólo cuentas del Estado de Resultados y mide la capacidad que posee la empresa en cancelar los intereses de la deuda.

El ratio o Cobertura de Intereses es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\textbf{\textit{Cobertura de Intereses}} = \frac{\textbf{\textit{Utilidad Neta}}}{\textbf{\textit{Gastos de Intereses}}}$$

A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

COBERTURA DE INTERESES ≥ 3

La rentabilidad, que corresponde a la ganancia sobre la inversión o ventas, es el resultado final de una serie de decisiones tomadas al interior de la organización sobre políticas de ventas, costos de producción, estructura de gastos operacionales y nivel de endeudamiento, por mencionar algunas. En ella se refleja la relación de lo generado por el negocio y los recursos invertidos por la empresa y los dueños. Para su cálculo, se consideran las cuentas del Estado de Resultados como el Resultado Operacional y la Utilidad del Ejercicio con la noción de inferir cuán buenos son los resultados obtenidos por la entidad.

8.5 RETORNO DEL PATRIMONIO (*RETURN ON EQUITY* - "ROE").

Se define como la utilidad del ejercicio sobre el patrimonio. Esta razón muestra el retorno que perciben los accionistas por los recursos que ellos invirtieron en la empresa. En el mercado financiero, esta razón se conoce como el ROE, *Return on Equity*. Esta rentabilidad es comparada con el costo de oportunidad que tienen los accionistas por estar en la empresa.

El ratio o Rentabilidad del Patrimonio de la empresa es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\textbf{Rentabilidad del Patrimonio } (\textbf{ROE}) = \frac{\textbf{Resultado del Ejercicio Neto}}{\textbf{Patrimonio Total}}$$

A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 0,20

8.6 RETORNO DEL ACTIVO (*RETURN ON ASSET* – "ROA").

Muestra la utilidad operacional sobre el total de activos de la empresa y se llama ROA, *Return on Assets*. Muestra exclusivamente el poder generador de utilidades operacionales de los activos sin considerar la estructura de financiamiento empleada por la empresa.

El ratio o Rentabilidad de los Activos es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\textbf{Rentabilidad de los Activos } (\textbf{ROA}) = \frac{\textbf{Utilidad Neta}}{\textbf{Activos Totales}}$$

Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 0,10

8.7 INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES PROPUESTOS POR LA ENTIDAD.

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación.

"La Entidad Estatal debe determinar cada requisito habilitante teniendo en cuenta lo que mide el indicador. Si el indicador representa una mayor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar como requisito un valor máximo y si el indicador representa una menor probabilidad de Riesgo a medida que su valor sea mayor, la Entidad Estatal debe fijar un mínimo."

Por lo anterior y sustentado en los MANUALES DE COLOMBIA COMPRA, quien orienta que entre MAYOR sean los valores de la LIQUIDEZ, RAZON DE COBERTURA DE INTERESES, RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO, RENTABILIDAD DEL ACTIVO y MENOR sea el ENDEUDAMIENTO, SERAN MENORES LOS RIESGOS PARA LA ENTIDAD tal cual lo explica el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación.

INDICES FINANCIEROS	INDICES FINANCIEROS RECOMENDADOS PARA ESTE PROCESO
Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente	Si la LIQUIDEZ ES MAYOR la probabilidad de riesgos es MENOR.
Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total	Si el ENDEUDAMIENTO ES MAYOR la probabilidad de riesgos es MAYOR.
Razón de Cobertura = Utilidad Operacional / Gastos de Interés	Si la RAZON DE COBERTURA ES MAYOR la probabilidad de riesgos es MENOR.
Rentabilidad del Patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio	Si el ROE es MAYOR la probabilidad de riesgos es MENOR.
Rentabilidad del Activo = Utilidad Operacional / Activo Total	Si el ROA es MAYOR la probabilidad de riesgos es MENOR.

Como resultado del análisis financiero se presenta el siguiente cuadro resumen de indicadores mínimos objeto del estudio y que son requeridos para el presente objeto de contratación:

INDICADORES FINANCIEROS PROPUESTOS	REQUERIMIENTO PARA EL PROCESO
Índice de liquidez (IL)	**≥ 2**
Índice de endeudamiento (IE)	**≤ 65%**
Cobertura de intereses	**≥ 3**
Rentabilidad del patrimonio	**≥ 0,20**
Rentabilidad del activo	**≥ 0,10**

CAPITAL DE TRABAJO MAYOR O IGUAL A 25%.

9. ANALISIS DE RIESGO.

Teniendo en cuenta que el presente proceso de selección se llevará a cabo mediante la modalidad de LICITACION PUBLICA, la entidad ha verificado que las condiciones económicas, técnicas y financieras del suministro, mantienen el equilibrio contractual en los términos señalados en la Ley 80 de 1993.

En este sentido se ha determinado la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles de acuerdo con la matriz de riesgos que hace parte integral del presente documento.

El Departamento de Norte de Santander, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1., 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborados por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación en el Capítulo V del presente documento. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de estos.

EL DEPARTAMENTO, entiende por RIESGO cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al Proyecto y al contrato de Compraventa que se pretende celebrar, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del contrato, o perjudique en cualquier forma a las partes y de acuerdo con la tipificación de los riesgos que puedan afectar la ejecución del contrato. De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

ANÁLISIS DEL RIESGO

De conformidad con lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión1), donde se establecen los parámetros y los

elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, en cumplimiento de lo normado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, que cita "Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente" y según, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION(Que puede pasar y como puede ocurrir)	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO			
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA

1	General	Interno	Ejecución	Financiero	Problemas de liquidez al no prever los costos de financiación en los que deba incurrir el contratista durante la ejecución del contrato	Retraso o parálisis en el desarrollo de las actividades del proyecto. Posible incumplimiento de las obligaciones pactadas en el proyecto	1	4	5	medio	Contratista	Revisión ajuste del programa de inversión por parte del contratista.	1	2	3	bajo	
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Variación del plazo de ejecución	Mayor tiempo en duración del contrato	4	2	6	Alto	Contratista	Prórroga del contrato	3	2	4	medio	
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de recursos del contratista para la ejecución del contrato	Incumplimiento del contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Declaración de incumplimiento	1	5	6	Alto	
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Nuevo o aumento de los tributos que afectan todas las actividades	Encarecimiento de los costos de ejecución del contrato	1	2	3	Bajo	Contratista	Revisión ecuación contractual	1	2	3	bajo	
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de Especificaciones Técnicas.	Falta de cumplimient o oportuno del contrato	2	2	4	Medio	Contratista	Seguimiento y control por parte de la Interventoría.	1	1	2	Bajo	
6	General	Interno	Ejecución	Regulatorio	Ocurrencia de cambios normativos o expedición de nuevas normas posteriores a la celebración del contrato, las cuales afecten las condiciones económicas técnicas y financieras inicialmente pactadas	Retraso o parálisis en el desarrollo de las actividades del proyecto. Posible desequilibrio económico del contrato. Posible incumplimiento de las obligaciones pactadas en el proyecto.	1	4	5	Medio	Contratista	Planeación, revisión y seguimiento normativo, en todas las fases del proyecto	1	2	3	bajo	
7	General	Externo	Pos contractual	Operacional	Inasistencia del contratista a liquidación o falta de acuerdo	Falta de liquidación bilateral	1	1	2	Bajo	Entidad	Liquidación unilateral del contrato	1	1	1	bajo	
8	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento por parte del contratista de alguna de las obligaciones pactadas en ele contrato	Retrasos en la ejecución contractual, incumplimientos de los propósitos y metas del contrato.	2	2	3	Medio	Contratista	Revisión mensual del supervisor, de las actividades contractuales a través de los informes de seguimiento.	1	1	2	Bajo	
9	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de pagos laborales y prestaciones sociales del personal utilizado por el contratista para el cumplimiento del objeto contractual	Incumplimiento del régimen legal de seguridad social y parafiscales	2	2	2	Bajo	Contratista	Verificación del pago de prestaciones laborales y sociales del personal a cargo del contratista en los pagos parciales que se efectúen.	1	1	2	Bajo	

NERAL

10	General	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Baja calidad del servicio que genere la contratación en relación con las obligaciones a cargo del contratista	No se cumpla con la prestación correcta del servicio por parte del contratista según los términos y condiciones solicitados.	2	3	3	Bajo	Contratista	Mediante la adecuada supervisión por parte de la entidad en colaboración con el responsable del personal de la firma contratista, siguiendo con las obligaciones acordadas por las partes en el contrato.	1	2	2	Medio	
11	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Naturaleza	Causación de daños materiales o deterioros durante la prestación del servicio a terceros	Daños patrimoniales y posibles litigios o conflictos	2	3	5	Alto	Contratista	Transferir el riesgo haciendo responsable a otra entidad que asume las consecuencias de la materialización del riesgo a través de la garantía previstas en el proceso de contratación.	2	2	4	Medio	
12	General	Externo		Sociales y/o Políticos	Falta de equipos o elementos de aseo oportunos para la ejecución de las actividades a desarrollar	Imposibilidad de ejecutar las obligaciones contractuales	2	2	3	medio	Contratista	Deberá dotar de manera oportuna los insumos necesarios al personal de aseo al personal que ejerce estas actividades.	2	2	4	Medio	
13	General	Interno		Económico	Contagio por Covid-19, de conformidad con la resolución N° 666 de 2020, el empleador se encuentra en la obligación de implementar protocolos de bioseguridad y además suministrar los elementos de protección personal.	Retraso en la ejecución del contrato. Aislamiento de personal.	4	4	8	Alto	Contratista	El contratista y su personal está en obligación de cumplir con las disposiciones normativas para la prevención del riesgo de contagio por COVID-19. El contratista esta en la obligación de implemantar los protocolos de bioseguridad para la prevención del contagio por COVID-19 durante la ejecución de contrato.	1	2	3	Medio	

- **Garantía Única.**

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del **Departamento Norte de Santander**, NIT **800103927-7**, de acuerdo con la Ley 1150 de 2007, Decreto1082 de 2015, una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera.

La garantía deberá amparar los siguientes riesgos:

Previo análisis de los riesgos a que puede estar expuesta la Entidad, debido al objeto, la naturaleza y las características del contrato a ejecutar, se considera con el fin de mantener indemne a la Entidad frente a eventuales daños, que el contratista debe otorgar como mecanismo de cobertura del riesgo la constitución de una póliza de seguros a favor de entidades estatales que garantice de cumplimiento de sus obligaciones y que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista cuyo monto, vigencia y amparos, cumpla con lo siguiente:

	SI	NO	(%)	Vigencia
Amparos Exigibles.				
Garantía de seriedad del ofrecimiento.	x		10	
Garantía Única.				
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	x		10	con una vigencia igual a la duración del contrato y Seis

	SI	NO	(%)	Vigencia
				(06) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales.	x		5	Con una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más.
Estabilidad de la obra.				
Calidad de los bienes y equipos suministrados.	x		10	con una vigencia igual a la duración del contrato y Seis (06) meses más.
Correcto funcionamiento de los equipos.	x		10	con una vigencia igual a la duración del contrato y Seis (06) meses más.
Calidad del servicio.				
Provisión de repuestos y accesorios.				
Pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se han pactado en el contrato .				
Otros amparos.				
Pólizas adicionales				.
Responsabilidad Civil Extracontractual	x		5%	con una vigencia igual a la duración del contrato y Seis (06) meses más.
Correcta inversión y Buen Manejo del Anticipo	x		30%	con una vigencia igual a la duración del contrato y Seis (06) meses más

Por otra parte, para minimizar los riesgos, el pago se efectuará con fundamento en la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor, correspondiente a cada cuenta de cobro a medida que se va ejecutando el servicio contratado.

- **INDICACIONES SI LA PRESENTE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:**

De conformidad con lo previsto en el *MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPITULOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATANTES*, expedido por el Departamento Nacional de Planeación, el presente proceso de selección se verificaron los acuerdos comerciales vigentes (Anexo Cuadro Acuerdo Internacional o Tratado de libre comercio vigente para el estado colombiano)

Nota 1: En el Acuerdo TLC COLOMBIA – PAISES DEL TRIANGULO NORTE: SALVADOR – GUATEMALA – HONDURAS, no se pactaron umbrales, por lo que la contratación que requiera la publicación de una invitación a participar o a presentar oferta, está cubierta. Para ofertas con El Salvador, no están cubierto los servicios de construcción. Para ofertas con Honduras, los departamentos no están cubiertos.

El TLC Colombia – Triángulo Norte establece como condición para determinar la cobertura la "...invitación abierta a participar o a presentar una oferta" (art. 11.1). Este criterio

reemplazaría al del umbral para determinar si la contratación está cubierta. Este acuerdo no establece compromisos en materia de información mínima de avisos o plazos mínimos. Sin embargo, en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, se entendería que el aviso indicaría que la contratación está cubierta por ese acuerdo, y como dicho decreto no establece un plazo mínimo, podrían tener un plazo menor a los 30 días que señala el Manual.

Así damos por concluido el presente Análisis del Sector para desarrollar un Proceso de Contratación bajo la modalidad de **LICITACION PUBLICA** cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS HORTOFRUTÍCOLAS EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER" BPIN 2025004540012.**, mediante el cual se han definido las especificaciones del servicio que es ofrecido en el mercado en igualdad de condiciones, servicio que demanda EL DEPARTAMENTO, para el cumplimiento de su misión institucional y debe contratarlo con ajuste a las normas que rigen los procesos de contratación estatal.

El presupuesto oficial de esta contratación ha sido estimado en la suma de CATORCE MIL QUINIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS: INCLUIDO IVA, ($ 14.509.235.13) y demás tributos e impuestos.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal, conforme a lo dispuesto en el **Artículo 2.8.1.7.1** del **Decreto 1068 de 2015,** el rubro presupuestal a afectar según el catálogo de **CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES – CCPET:**

OBJETO DE LA SOLICITUD: Prestación de Servicios para la Operación Integral del Proyecto Denominado "FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS HORTOFRUTÍCOLAS EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER" BPIN 2025004540012.		
SECTOR	17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA	1702	Inclusión Productiva de Pequeños Productores Rurales
SUBPROGRAMA	1100	Intersubsectorial Agricultura y Desarrollo Rural
CÓDIGO BPIN	2025004540012	FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS HORTOFRUTÍCOLAS EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
PRODUCTO	1702000	Proyectos Productivos Cofinanciados
ACTIVIDAD (ES)	N/A	CONTRIBUIR A LA IMPLEMENTACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS HORTOFRUTÍCOLAS Y EL DESARROLLO RURAL DE LOS MUNICIPIOS
VALOR TOTAL		**CATORCE MIL QUINIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 14.509.235.136)**
CCPET	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD

		SOCIALES Y PERSONALES SECRETARÍA GENERAL
META (S)	78	Apoyo a Proyectos Productivos Para la Seguridad Alimentaria y Nutricional con Enfoque Diferencial e Interseccional
FUENTE	00RG	RG54000 - AIR REGIONALES - DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
ATRIBUTO	N/A	N/A
CCP (DANE)	91119	Otros Servicios de la Administración Pública n.c.p.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública	Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007

Los gastos que ocasione la legalización del contrato correrán a cargo del contratista, para lo cual debe prever al momento de la presentación de su oferta los siguientes gastos:

-Póliza de Cumplimiento y Calidad de Bienes.
-Estampilla Erasmo Meoz.
-Estampilla Pro- Anciano.
-Estampilla Pro- Desarrollo.
-Estampilla Pro- Desarrollo Fronterizo.
-Retención en la Fuente.
-IVA, -Etc.

En todo caso se recomienda consultar en la Secretaría de Hacienda del Departamento el porcentaje correspondiente por concepto de cada uno de estos descuentos, de tal forma que en la elaboración de la propuesta se contemple el valor real de ellos.

El presupuesto del proyecto se encuentra en un documento anexo.

JOSE FERNANDO FUENTES QUINTERO
ASESOR FINANCIERO EXTERNO
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
1434.